

# REGISTRO OFICIAL

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio  
del Trabajo

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

**ACUERDO MINISTERIAL**  
**No. MDT-2021-277**

**FIJAR LOS SUELDOS Y SALARIOS  
MÍNIMOS SECTORIALES Y LAS TARIFAS  
PARA EL SECTOR PRIVADO POR RAMAS  
DE ACTIVIDAD QUE ABARCAN LAS  
DIFERENTES COMISIONES SECTORIALES**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

**ACUERDO MINISTERIAL No. MDT-2021-277**

Arq. Patricio Donoso Chiriboga  
**MINISTRO DEL TRABAJO**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** el número 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador determina que a las y los Ministros de Estado les corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión;
- Que,** el artículo 33 de la Constitución de la República del Ecuador define: *“El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado”*;
- Que,** el artículo 328 de la Constitución de la República del Ecuador señala: *“La remuneración será justa, con un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora, así como las de su familia (...)”*; y que, *“El Estado fijará y revisará anualmente el salario básico establecido en la ley, de aplicación general y obligatoria (...)”*;
- Que,** el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, ERJAFE, determina: *“Los Ministros de Estado son competentes para el despacho de todos los asuntos inherentes a sus ministerios sin necesidad de autorización alguna del Presidente de la República, salvo los casos expresamente señalados en leyes especiales”*;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 14, de 24 de mayo de 2021, el señor Guillermo Lasso Mendoza, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, designó al arquitecto Patricio Donoso Chiriboga como Ministro del Trabajo;
- Que,** el Acuerdo Ministerial Nro. 00117 del Ministerio de Relaciones Laborales, publicado en el Registro Oficial Nro. 241, de 22 de julio de 2010, determina el procedimiento para la agrupación de ramas de actividad en 22 comisiones sectoriales para la fijación de salarios y tarifas mínimas sectoriales, así como la revisión de las estructuras ocupacionales por ramas de actividad;
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2021-276, de 21 de diciembre de 2021, se fijó a partir del 01 de enero de 2022 el salario básico unificado del trabajador en general en cuatrocientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 425.00) mensuales;

**Que,** el inciso segundo del artículo 1 del Acuerdo Ministerial ibídem señala: "*El incremento del salario básico unificado del trabajador en general para el año 2022 respecto del año 2021 es de 6.25%, porcentaje que también, por esta ocasión, será aplicable para la fijación de los salarios mínimos sectoriales, que constan en las respectivas comisiones.*"

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el número 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 130 del Código Orgánico Administrativo y el artículo 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva,

**ACUERDA:**

**FIJAR LOS SUELDOS Y SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y LAS TARIFAS PARA EL SECTOR PRIVADO POR RAMAS DE ACTIVIDAD QUE ABARCAN LAS DIFERENTES COMISIONES SECTORIALES**

**Art. 1.- De la estructura ocupacional en las comisiones sectoriales.-** Los niveles para el análisis y estudio de las estructuras ocupacionales de las comisiones sectoriales serán los siguientes:

- **Nivel A:**           **Jefatura**
  
- **Nivel B:**           **Supervisión**
  - B1:           Supervisión General
  - B2:           Supervisión Técnica
  - B3:           Supervisión Operativa
  
- **Nivel C:**           **Operación**
  - C1:           Operación Especializada
  - C2:           Operación Técnica
  - C3:           Operación Básica
  
- **Nivel D:**           **Asistencia**
  - D1:           Asistencia Administrativa
  - D2:           Asistencia Técnica
  
- **Nivel E:**           **Soporte**
  - E1:           Soporte Administrativo
  - E2:           Soporte Operativo

**Art. 2.- De las comisiones sectoriales.-** La fijación de sueldos y salarios mínimos sectoriales y de tarifas para el sector privado se realizará acorde a las comisiones sectoriales y sus respectivas estructuras ocupacionales descritas a continuación:

<b>Nro.</b>	<b>COMISIONES SECTORIALES</b>
<b>1.-</b>	AGRICULTURA Y PLANTACIONES
<b>2.-</b>	PRODUCCIÓN PECUARIA
<b>3.-</b>	PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA
<b>4.-</b>	MINAS, CANTERAS Y YACIMIENTOS

5.-	TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS (INCLUYE AGROINDUSTRIA)
6.-	PRODUCTOS INDUSTRIALES, FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS
7.-	PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE BEBIDAS Y TABACOS
8.-	METALMECÁNICA
10.-	PRODUCTOS TEXTILES, CUERO Y CALZADO
11.-	VEHÍCULOS, AUTOMOTORES, CARROCERÍAS Y SUS PARTES
12.-	TECNOLOGÍA: HARDWARE Y SOFTWARE (INCLUYE TIC'S)
13.-	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
14.-	CONSTRUCCIÓN
15.-	COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS
16.-	TURISMO Y ALIMENTACIÓN
17.-	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
18.-	SERVICIOS FINANCIEROS
19.-	ACTIVIDADES TIPO SERVICIOS
20.-	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA
21.-	ACTIVIDADES DE SALUD
22.-	ACTIVIDADES COMUNITARIAS

**Art. 3.- Del incremento porcentual para la fijación de sueldos y salarios mínimos sectoriales y de tarifas para el sector privado.-** A partir del 01 de enero de 2022 el incremento porcentual a aplicarse a los sueldos y salarios mínimos sectoriales y a las tarifas para el sector privado, que constan en las comisiones sectoriales, será de 6.25% respecto a los del año 2021.

Para efectos del pago de sueldos y salarios mínimos sectoriales y de tarifas en jornada nocturna se aplicará lo establecido en el artículo 49 del Código del Trabajo.

**Art. 4.- De la denominación del cargo y actividad.-** La denominación del cargo y actividad deberá ser específica y no general, por lo que esta debe constar en el contrato de trabajo y sus actividades se sujetarán a la misma.

**Art. 5.- Del cumplimiento a la estructura ocupacional, los sueldos y salarios mínimos sectoriales y las tarifas para el sector privado.-** Para la estructura ocupacional incluida en las ramas de actividad de las comisiones sectoriales, los sueldos y salarios mínimos sectoriales y las tarifas para el sector privado en ningún caso podrán ser inferiores a las establecidas en el presente Acuerdo Ministerial.

De existir cargos de trabajo en las comisiones sectoriales que no se encuentren contemplados en las diferentes estructuras ocupacionales por ramas de actividad, los sueldos y salarios mínimos sectoriales y las tarifas en ningún caso podrán ser inferiores a los de menor valor establecidos en cada una de las referidas ramas de actividad. Los sectores empleador o trabajador notificarán al Ministerio del Trabajo los cargos no contemplados hasta el 31 de marzo del año 2022, a efectos de que la Dirección de Análisis Salarial proceda con la investigación de campo y la puesta en conocimiento de las comisiones sectoriales, cuyas actividades se desarrollarán en el año 2022.

El incumplimiento de este Acuerdo Ministerial por parte del empleador se sancionará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 628 y siguientes del Código del Trabajo.

### **DISPOSICIÓN GENERAL**

**Única.-** Para la correcta aplicación del presente Acuerdo Ministerial se deberá tomar en consideración el anexo 1 adjunto, el cual lleva como nombre “*Estructuras ocupacionales – sueldos y salarios mínimos sectoriales y tarifas (salarios mínimos sectoriales 2022)*”.

### **DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

**Única.-** Deróguese las disposiciones reglamentarias que se opongan al presente Acuerdo Ministerial.

### **DISPOSICIÓN FINAL**

**Única.-** El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir del 01 de enero de 2022, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, a los 22 días del mes de diciembre de 2021.



Firmado electrónicamente por:  
**PATRICIO  
DONOSO**

Arq. Patricio Donoso Chiriboga  
**MINISTRO DEL TRABAJO**

**ESTRUCTURAS OCUPACIONALES – SUELDOS Y SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS  
SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES 2022**

**ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS**

**COMISIÓN SECTORIAL No. 1 “AGRICULTURA Y PLANTACIONES”**

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:** 1.- PLANTACIONES DE PALMA AFRICANA Y OTROS CULTIVOS DE SEMILLAS, FRUTAS Y NUECES OLEAGINOSAS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
SUPERVISOR DE LA PLANTACIÓN	B1	ÁREA DE PLANTACIÓN	0101011112039	437,52
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	D1	ÁREA DE MANTENIMIENTO - PALMA AFRICANA	0101011112042	429,89
TRABAJADOR DEL AGRO: CORTE Y RECOLECCIÓN DE RACIMOS, CORONA QUÍMICA, APLICACIÓN DE MATERIA ORGÁNICA, CHAPIA, CORONA MANUAL - MECÁNICA, PODA, APLICACIÓN FERTILIZANTES, LIMPIEZA DE LINDEROS - DRENAJES, MANTENIMIENTO PLANTAS NECTARÍFERAS, CONTROLES FITOSANITARIOS, CIRUGÍA PLANTAS, ERRADICACIÓN PALMAS, ASPERSOR MANUAL, POLINIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE INFLORESCENCIA, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE VIVEROS; Y OTRAS LABORES CULTURALES.	E2	ÁREA DE PLANTACIÓN	0101011112052	426,49

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:** 2.- PRODUCCIÓN DE FLORES NATURALES Y PLANTAS ORNAMENTALES Y MEDICINALES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
SUPERVISOR DE RIEGO	B1	ÁREA DE RIEGO	0101011210065	437,52
JEFE DE POSTCOSECHA	B2	ÁREA DE POSTCOSECHA	0101011210067	436,25
OPERADOR DE RIEGO	C3	ÁREA DE RIEGO	0101011210070	431,16
SUPERVISOR DE POSTCOSECHA	D1	ÁREA DE POSTCOSECHA	0101011210073	429,89
SUPERVISOR DE CULTIVO	D1	ÁREA DE CULTIVO	0101011210074	429,89
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	D1	ÁREA DE MANTENIMIENTO - FLORES NATURALES	0101011210075	429,89
TRABAJADOR DEL AGRO: CLASIFICADOR, CORTADOR DE TALLOS, EMBONCHADOR, MALLERO, PATINADOR, PEGADOR DE ETIQUETAS, ARMADOR DE EMBARQUE, COCHERO, COSECHADOR, RIEGO DE DUCHA, CAMBIO DE PLÁSTICO, COMPOSTERA, CORTADOR DE CÉSPED, LEVANTAMIENTO DE CAMAS, EMPACADOR, LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR, FUMIGADOR, PINCHADO Y DESYEME; Y OTRAS LABORES CULTURALES.	E2	ÁREA DE POSTCOSECHA	0101011210081	426,49

**3.- PLANTACIONES DE CACAO, INCLUYE ESCOGIDA DE CACAO DESTINADO PARA LA EXPORTACIÓN**

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
TRABAJADOR DEL AGRO: TUMBA DE CACAO, UNTADA DE CACAO, DESVENADA O SACADA DEL CACAO, SECADA EN EL TENDAL, SOCOLA, DESCHUPADA, SIEMBRA Y RESIEMBRA, FUMIGADOR, COSECHADOR, ROSADOR DE MANGA, PODADOR, NIVELADOR DE ESTAQUILLA PARA SIEMBRA Y TENDALERO	E2		0101011310029	426,49

**4.- PLANTACIONES DE CAFÉ INCLUYE ESCOGIDA DE CAFÉ, DESTINADO PARA LA EXPORTACIÓN**

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
TRABAJADOR FITOSANITARIO	E2		0101011311031	426,49
TRABAJADOR DEL AGRO: SEMILLISTA, SEMBRADOR, COSECHADOR, RECOGEDOR, TRANSPLANTADOR, PODADOR; Y OTRAS LABORES CULTURALES	E2		0101011311032	426,49

**5.- SILVICULTURA, EXTRACCIÓN DE MADERA Y ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO CONEXAS**

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
JEFE FORESTAL	B1	ÁREA DE MANEJO FORESTAL	0101020010006	437,52
JEFE DE OPERACIÓN	B2	ÁREA DE APROVECHAMIENTO	0101020010008	436,25
JEFE MANTENIMIENTO	C1	ÁREA DE MANTENIMIENTO	0101020010011	433,71
OPERADOR DE MÁQUINA	C1	ÁREA DE APROVECHAMIENTO	0101020010012	433,71
JEFE DE CAMPO	C2	ÁREA DE MANEJO FORESTAL	0101020010013	432,44
VIVERISTA AGROFORESTAL	C2	ÁREA DE MANEJO FORESTAL	0101020010015	432,44
OPERADOR DE MOTOSIERRA	C2	ÁREA DE APROVECHAMIENTO	0101020010016	432,44
JEFE DE CAMPAMENTO	E1	ÁREA DE APROVECHAMIENTO	0101020010023	427,34
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	E2	ÁREA DE MANTENIMIENTO	0101020010024	426,49
TRABAJADOR DEL AGRO	E2	ÁREA DE MANEJO FORESTAL	0101020010025	426,49
MATERO	E2	ÁREA DE MANEJO FORESTAL	0101020010026	426,49
AUXILIAR DE OPERADOR	E2	ÁREA DE APROVECHAMIENTO	0101020010027	426,49

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 6.- CULTIVO Y ELABORACIÓN PRELIMINAR DEL TABACO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
OPERADOR DE MÁQUINAS DE CULTIVO DE TABACO	D2		0720000001001	428,61
TRabajador del agro: PREPARACIÓN MANUAL DE TERRENO, VIVERISTA, REPLANTE, FERTILIZACIÓN, FUMIGACIÓN, APORQUES, LIBRE PIE, COSECHA, RIEGO, COCIDO, CURADO, ELEVADOR DE CUJES, ZAFADA - EMPAQUE, FERMENTACIÓN; Y, OTRAS LABORES CULTURALES	E2		0720000001002	426,49

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7.- OTROS CULTIVOS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
MAYORDOMO	C2		0101011311002	432,44
MAQUINISTAS, CLASIFICADORES, VIBRADORA, SECADORES, MONTACARGUISTA, MANTERO	D2	OCUPACIONES	0101011311001	428,61

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 8.- OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
TRabajador del agro: INCLUYE LABORES CULTURALES	E2		0120000000001	426,49



**ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS  
COMISIÓN SECTORIAL No. 1 "AGRICULTURA Y PLANTACIONES"**

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 9.- PLANTACIONES DE BANANO Y OTROS CULTIVOS DE FRUTAS TROPICALES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2022
TRABAJADORES AGRÍCOLAS QUE LABORAN EN LAS PLANTACIONES	E2	TRABAJADORES AGRÍCOLAS QUE LABORAN EN LAS PLANTACIONES	0101011301114	9,7607
PEGADOR DE CARTÓN	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA COSECHA POR CAJA	0101011301115	0,0082
CORTE DE RACIMOS	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA COSECHA RACIMO	0101011301116	0,0600
TRANSPORTE DE RACIMO MEDIANTE MOTOR EN COMBUSTIÓN O POR TRABAJADOR AGRÍCOLA	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA COSECHA RACIMO	0101011301117	0,0202
ENFUNDE Y DESFLORE	C3	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA DESHIJE HA	0101011301118	3,1509
LIMPIADOR SE ENCARGA DE ELIMINAR TODOS LOS HIJES QUE NO HAN SIDO ESCOGIDOS	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA DESHIJE HA	0101011301119	10,0802
SELECTOR SE DEDICA A ESCOGER EL HIJE	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA DESHIJE HA	0101011301120	3,4189
ENSUNCHE, REENSUNCHE Y APUNTALAMIENTO	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA DESHIJE HA	0101011301121	1,7357
DESHOJE	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA DESHIJE HA	0101011301122	1,5595
TRABAJADORES QUE LABORAN EN ACTIVIDADES DE MAYORDOMO DE CAMPO; ACTIVIDADES DEL AGRO; Y OTRAS LABORES CULTURALES	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA OCUPACIÓN POR CAJA	0101011301123	9,8794
LIMPIEZA EMPACADORA	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA OCUPACIÓN POR CAJA	0101011301124	9,7607
SUBFOLIAR	D2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301125	2,0259
ROZA BANANERA	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301126	23,4138
CONTROL FITOSANITARIO Y CONTROL HERBICIDA	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301127	3,8520

FERTILIZACIÓN	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301128	3,7973
ASPERSIÓN PORTÁTIL	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301129	1,7513
FERTIRRIEGO	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301130	1,1866
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO POR MT LÍNEAL	0101011301131	0,0683
DRENAJE: EMBANQUE DE CANAL DE DRENAJE; EROSIÓN	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO POR MT LÍNEAL	0101011301132	0,0669
ASPERSIÓN: INCLUYE PORTÁTIL	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO HA	0101011301133	1,7526
CANALES	E2	TRABAJADORES QUE LABORAN EN EL CAMPO POR UNIDADES DE OBRA POR TARIFA O POR TAREA RIEGO POR MT LINEAL	0101011301134	0,0669
CAJA DE 22/U - P-CKRAFF/E	E2	TRABAJADORES QUE REALIZAN LABORES EN LAS EMPACADORAS EN CADA EMBARQUE, CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA DESMANADOR, DESFLORADOR, SANEADOR, LAVADOR, PESADOR, FUMIGADOR, EMBALADOR, TAPADOR, ESTIBADOR, ETIQUETERO, PALETIZADOR, APARADOR, SACADOR DE AIRE, SACADOR DE CAJA, PESADOR DE CAJAS, LLENAPLATOS, A ESTOS TRABAJADORES DE ACUERDO AL TIPO DE CAJA QUE SE EMPAQUE	0101011301135	0,2468
CAJA DE 22/U, PALETIZADO BAG	E2	TRABAJADORES QUE REALIZAN LABORES EN LAS EMPACADORAS EN CADA EMBARQUE, CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA DESMANADOR, DESFLORADOR, SANEADOR, LAVADOR, PESADOR, FUMIGADOR, EMBALADOR, TAPADOR, ESTIBADOR, ETIQUETERO, PALETIZADOR, APARADOR, SACADOR DE AIRE, SACADOR DE CAJA, PESADOR DE CAJAS, LLENAPLATOS, A ESTOS TRABAJADORES DE ACUERDO AL TIPO DE CAJA QUE SE EMPAQUE	0101011301136	0,2310

CAJA DE 22/U DE 19 KILOS GRANDE	E2	TRABAJADORES QUE REALIZAN LABORES EN LAS EMPACADORAS EN CADA EMBARQUE, CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA DESMANADOR, DESFLORADOR, SANEADOR, LAVADOR, PESADOR, FUMIGADOR, EMBALADOR, TAPADOR, ESTIBADOR, ETIQUETERO, PALETIZADOR, APARADOR, SACADOR DE AIRE, SACADOR DE CAJA, PESADOR DE CAJAS, LLENAPLATOS, A ESTOS TRABAJADORES DE ACUERDO AL TIPO DE CAJA QUE SE EMPAQUE	0101011301137	0,2094
CAJA 115K DE 17 KILOS MEDIANA CUALQUIER EMPAQUE	E2	TRABAJADORES QUE REALIZAN LABORES EN LAS EMPACADORAS EN CADA EMBARQUE, CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA DESMANADOR, DESFLORADOR, SANEADOR, LAVADOR, PESADOR, FUMIGADOR, EMBALADOR, TAPADOR, ESTIBADOR, ETIQUETERO, PALETIZADOR, APARADOR, SACADOR DE AIRE, SACADOR DE CAJA, PESADOR DE CAJAS, LLENAPLATOS, A ESTOS TRABAJADORES DE ACUERDO AL TIPO DE CAJA QUE SE EMPAQUE	0101011301138	0,1777
CAJA NUM 208 Y NUM 2527, DE 13 KILOS, CHICA, CUALQUIER EMPAQUE	E2	TRABAJADORES QUE REALIZAN LABORES EN LAS EMPACADORAS EN CADA EMBARQUE, CLASIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA DESMANADOR, DESFLORADOR, SANEADOR, LAVADOR, PESADOR, FUMIGADOR, EMBALADOR, TAPADOR, ESTIBADOR, ETIQUETERO, PALETIZADOR, APARADOR, SACADOR DE AIRE, SACADOR DE CAJA, PESADOR DE CAJAS, LLENAPLATOS, A ESTOS TRABAJADORES DE ACUERDO AL TIPO DE CAJA QUE SE EMPAQUE	0101011301139	0,1558
DESHIJE: ESCOGER CUAL SERÁ LA SIGUIENTE PLANTA DENTRO DEL CULTIVO	E2		0120000000002	1,5595

\* En el caso de las tareas por tarifa, que implique movimiento de peso se deberá considerar el Art. 64 numeral 3 del reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas.

\*\* En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2022; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:** 10.- PLANTACIONES DE ABACÁ Y OTROS CULTIVOS QUE DAN MATERIA, TEXTILES, MATERIALES PARA TRENZADO, ACOLCHADO O RELLENO Y PARA CEPILLOS Y ESCOBAS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2022
EMPACADOR	E2	Por paca 125 Kg. (POR 8 PACAS POR DIA POR 30 DÍAS LABORABLES)	0101011113140	1,6968
TUCSERO	E2	Por tongo sectorial 6 tallos ( 15 TONGOS DIARIOS POR 30 DÍAS LABORABLES)	0101011113141	1,0643
MAQUINISTA	D2	Por tongo sectorial 6 tallos ( 31 TONGOS DIARIOS POR 30 DÍAS LABORABLES)	0101011113142	0,5163
SUNQUERO	E2	Por tongo sectorial 6 tallos ( 50 TONGOS DIARIOS POR 30 DÍAS LABORABLES)	0101011113143	0,3701
TALLERO	E2	Por tongo sectorial 6 tallos ( 50 TONGOS DIARIOS POR 30 DÍAS LABORABLES)	0101011113144	0,3701
ACARREADOR DE FIBRA (BURRERO)	E2	Por tongo sectorial 6 tallos ( 50 TONGOS DIARIOS POR 30 DÍAS LABORABLES)	0101011113145	0,2931
TENDALERO	E2	Por tongo sectorial 6 tallos ( 50 TONGOS DIARIOS POR 30 DÍAS LABORABLES)	0101011113146	0,2931
TRABAJADOR DEL AGRO: DESMONTAJE, PREPARACIÓN DE SUELOS, CHAPIA, SIEMBRA, MANTENIMIENTO EN GENERAL, CORONA, CONTROL FITOSANITARIO, PODA; Y, OTRAS LABORES CULTURALES	E2		0101011113147	11,5682

\* En el caso de las tareas por tarifa, que implique movimiento de peso se deberá considerar el Art. 64 numeral 3 del reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas.

\*\* En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2022; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:** 3.- PLANTACIONES DE CACAO, INCLUYE ESCOGIDA DE CACAO DESTINADO PARA LA EXPORTACIÓN

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2022
ASOLEO EN TERRAZA QUE COMPRENDE SUBIDA MECANIZADA, ASOLEO, GUARDADA MECANIZADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100039	0,0458
ASOLEO EN TERRAZAS A FUERZA DE SANGRE QUE COMPRENDE SUBIDA Y GUARDADA CON BAJADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100063	0,0849
ASOLEO EN TERRAZAS A FUERZA DE SANGRE QUE COMPRENDE SUBIDA, ASOLEO Y GUARDADA CON BAJADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100033	0,0876
CATADA DE CACAO BUENO (CLASIFICACIÓN DE GRANOS)	D2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100020	0,0685
CATADA DE CACAO NEGRO (CLASIFICACIÓN DE GRANOS)	D2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100023	0,0541
CATADA DE TIERRA DE CACAO NEGRO	D2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100018	0,1670
CERNIDA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100041	0,0412
COLOCACIÓN DE UN SACO LLENO A OTRO VACÍO	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100053	0,0150

DESPELOTADA DE CACAO NEGRO O DESPICADO (DESMAGUEYADA)	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100032	0,0912
DESPICADO DE PELOTAS CON CACAO BUENO; INCLUYE PODA SANITARIA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100040	0,0451
ENCHAROLADA SOLA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100030	0,1145
ESCOGIDA DE CACAO (TRABAJO DE MUJERES), CADA LIBRA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100034	0,0655
ESCOGIDA DE CAFÉ (TRABAJO DE MUJER), POR LIBRA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100062	0,1596
GUARDADA DE ASOLEO (DOS DÍAS)	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100027	0,0246
GUARDADA DE ASOLEO (UN DÍA)	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100059	0,0240
LAVADA (DOS DÍAS)	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100060	0,1282
LLENADA PARA INVENTARIO, ASOLEO O PARADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100055	0,0134
MAQUINADA DE CACAO CADA QUINTAL	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100022	0,0634
MAQUINADA DE GRANZAS	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100019	0,1647
MAQUINADA DE PELOTAS	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100025	0,0533
PALEADA ABIERTA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100056	0,0134
PALEADA CERRADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100057	0,0134
PARADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100045	0,0251
PARADA DE MONTÓN	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100058	0,0085
PASADA DE UNA BODEGA A OTRA SIN PESADA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100051	0,0232
PESADA CON SACADO AL TENDAL	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100050	0,0234
PESADA Y VACIADA DE OTRAS CUADRILLAS	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100052	0,0188
PESADA Y VACIADA DE TRAÍDA DE OTRAS CUADRILLAS	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100064	0,0616
PESADA Y VACIADA EN BODEGA O PATIO EN EL MISMO DÍA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100046	0,0246
REPRESADA POR CADA QUINTAL	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100042	0,0412
REVUELTA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100047	0,0246
SACADA DE LA BODEGA A LA MANTA PARA ASOLEO EN LA CALLE	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100048	0,0246
SARANDEO DE CACAO BUENO	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100036	0,0533
TRAÍDA O PASADA DE UNA OFICINA A OTRA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100038	0,0500
TRAÍDA Y PESADA DE PILADORA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100061	0,1683
VACIADA A LA TOLVA (INCLUYE VACIADA CON DESCOSIDA DEL CAMIÓN DIRECTO A LA TOLVA SIN SALTAR EN EMPRESA CON SISTEMA MECANIZADO)	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100044	0,0264
VACIADA A LA TOLVA POR LA CUADRILLA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100037	0,0533
VACIADA DE CACAO ENSACADO A LA TOLVA	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100049	0,0246
VACIADA DE UN SACO A OTRO	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	0109630100054	0,0151

\* En el caso de las tareas por tarifa, que implique movimiento de peso se deberá considerar el Art. 64 numeral 3 del reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas.

\*\* En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2022; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 4.- PLANTACIONES DE CAFÉ INCLUYE ESCOGIDA DE CAFÉ, DESTINADO PARA LA EXPORTACIÓN**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2022
PARADA	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100068	0,0248
PASADA SOLA DE TRÁIDA DE OTRAS CUADRILLAS	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100070	0,0240
PESADA O VACIADA EN BODEGA O PATIO EN EL MISMO DÍA	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100071	0,0240
LLENADA PARA INVENTARIO, ASOLEO O PARADA	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100074	0,0236
PASADA DE UNA BODEGA A OTRA SIN PESADA AL GRANEL	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100075	0,0236
PALEADA ABIERTA	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100076	0,0133
VACIADA DE UN SACO A OTRO	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	0109630100077	0,0121
MAQUINADA DE CAFÉ	E2	MAQUINADA DE CAFÉ (POR QUINTAL)	0109630100084	0,0602
CATADA DE CAFÉ	D2	MAQUINADA DE CAFÉ (POR QUINTAL)	0109630100086	0,0506
VACIADA A LA TOLVA (INCLUYE VACIADA CON DESCOSIDA DEL CAMIÓN DIRECTO A LA TOLVA SIN SALTADA EN EMPRESA CON SISTEMA MECANIZADO)	E2	MAQUINADA DE CAFÉ (POR QUINTAL)	0109630100087	0,0256
VACIADA DE CAFÉ, ENSACADA A LA TOLVA	E2	MAQUINADA DE CAFÉ (POR QUINTAL)	0109630100088	0,0240

\* En el caso de las tareas por tarifa, que implique movimiento de peso se deberá considerar el Art. 64 numeral 3 del reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas.

\*\* En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2022; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7.- OTROS CULTIVOS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2022
TRÁIDA O PASADA DE UNA OFICINA A OTRA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100001	0,0558
PARADA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100002	0,0451
CERNIDA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100003	0,0431
COLOCACIÓN DE UN SACO VACÍO A OTRO LLENO	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100004	0,0412

SACADA Y GUARDADA A LA MANTA PARA ASOLEO O REVUELTA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100006	0,0289
PESADA O VACIADA EN UNA BODEGA O PATIO EN EL MISMO DÍA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100007	0,0269
PASADA DE UNA BODEGA A OTRA AL GRANEL	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100008	0,0264
LLENADA PARA INVENTARIO, ASOLEO O PARADA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100009	0,0167
VACIADA DE UN SACO A OTRO	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100010	0,0167
PALEADA ABIERTA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	0109630100011	0,0123
PESADA Y VACIADA EN BODEGA A PATIO EN EL MISMO DÍA	E2	ALGODÓN Y LANA (POR QUINTAL)	0109630100014	0,0849
CONDUCCIÓN A LA DESMONTADORA Y VACIADA	E2	ALGODÓN Y LANA (POR QUINTAL)	0109630100015	0,0533
LLENADA PARA INVENTARIOS, ASOLEO O PARADA	E2	ALGODÓN Y LANA (POR QUINTAL)	0109630100016	0,0289
LIMPIADA	E2	CASCARILLA, CONDURANGO Y CANELOS (CADA QUINTAL)	0109630100078	0,0863
CLASIFICACIÓN	E2	CASCARILLA, CONDURANGO Y CANELOS (CADA QUINTAL)	0109630100079	0,0533
SACADA O GUARDADA PARA ASOLEO	E2	CASCARILLA, CONDURANGO Y CANELOS (CADA QUINTAL)	0109630100080	0,0451
PESADA Y VACIADA EN BODEGA O PATIO EN EL MISMO DÍA	E2	CASCARILLA, CONDURANGO Y CANELOS (CADA QUINTAL)	0109630100082	0,0287
COSIDA O DESCOSIDA DE SACOS DE CAFÉ, CACAO Y ACHIOTE A MANO O CON MOTORIZADA, EL CIENTO	E2	MARCADA DE SACOS (POR CADA 100)	0109630100090	0,8114
REMARCADAS	E2	MARCADA DE SACOS (POR CADA 100)	0109630100092	0,4088
SEÑALEROS EL CIENTO	E2	MARCADA DE SACOS (POR CADA 100)	0109630100093	0,1099
LIMPIADORA O SANEADORA (LIMPIADA O SANEADA DE SACOS) DE EMPAQUE PARA CADA CIENTO	E2	OTROS	0109630100094	0,4496
ESCOGEDORAS PARA TODA LABOR	E2	OTROS	0109630100095	0,1368
IZADA O ARREGLADA DE MANTAS O TOLDOS PARA SOMBRA DE CADA UNA	E2	OTROS	0109630100096	0,0817
SACADA O GUARDADA DE MANTAS CUANDO NO HAYA ASOLEO	E2	OTROS	0109630100097	0,0816
MANTEROS HASTA 50 SACOS	E2	OTROS DIVERSOS TRABAJOS	0109630100100	1,6343

TRÁIDA O PASADA DE UNA OFICINA A OTRA	E2	PALMA REAL E HIGUERILLA (POR QUINTAL)	0109630100101	0,0533
PESADA O VACIADA EN BODEGA O PATIO EN EL MISMO DÍA	E2	PALMA REAL E HIGUERILLA (POR QUINTAL)	0109630100102	0,0269
SACADA O GUARDADA DE UNA BODEGA A LA MANTA PARA ASOLEO O REVUELTA	E2	PALMA REAL E HIGUERILLA (POR QUINTAL)	0109630100103	0,0246
VACIADA DE UN SACO A OTRO	E2	PALMA REAL E HIGUERILLA (POR QUINTAL)	0109630100105	0,0167
PARADA	E2	TAGUA (POR QUINTAL)	0109630100107	0,0451
PESADA O VACIADA EN BODEGA O PATIO EN EL MISMO DÍA	E2	TAGUA (POR QUINTAL)	0109630100109	0,0240
SACADA PARA ASOLEO O REVUELTA AL TENDAL	E2	TAGUA (POR QUINTAL)	0109630100110	0,0229
VACIADA DE UN SACO A OTRO	E2	TAGUA (POR QUINTAL)	0109630100111	0,0167
TRABAJADOR DEL AGRO: TODAS LAS LABORES INHERENTES A LOS TEMAS DE AGRICULTURA (CICLO CORTO, MEDIO Y LARGO; PARA LA EXPORTACIÓN Y CONSUMO INTERNO), PASTURA, ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE PLANTACIONES FORESTALES Y FRUTÍCOLAS; Y, OTRAS LABORES CULTURALES	E2		0120000000003	10,6645

\* En el caso de las tareas por tarifa, que implique movimiento de peso se deberá considerar el Art. 64 numeral 3 del reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas.

\*\* En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2022; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.



**ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS  
COMISIÓN SECTORIAL No. 2 "PRODUCCIÓN PECUARIA"**

**RAMAS DE ACTIVIDAD  
ECONÓMICA:**

**1.- PRODUCCIÓN AVÍCOLA**

**2.- PRODUCCIÓN DE GANADO Y OTRAS ESPECIES ANIMALES**

**3.- OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PRODUCCIÓN PECUARIA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN / MANTENIMIENTO	B1	INCLUYE: ADMINISTRADOR DE GRANJA, JEFE DE GRANJAS	0204151101001	448,13
TÉCNICO DE PRODUCCIÓN / MANTENIMIENTO	C1	PRODUCCIÓN PECUARIA	0204151101002	446,01
OPERADOR ESPECIAL	C2	PRODUCCIÓN PECUARIA	0204151101003	443,68
AUXILIAR DE PRODUCCIÓN / MANTENIMIENTO	D2	INCLUYE EL ASISTENTE DE PLANTA	0204151101006	438,37
GALPONERO DE GRANJA	E2		0204151101007	433,07
CLASIFICADOR DE HUEVOS	E2		0220000000001	433,07
AUXILIAR DE LÁCTEOS	E2	INCLUYE: ASISTENTE DE ORDEÑO, ORDEÑADOR, OPERARIO DE LECHE, RECIBIDOR / RECOLECTOR DE LECHE	0220000000002	433,07
AUXILIAR/ AYUDANTE / ASISTENTE DE GANADERÍA	E2	INCLUYE: VAQUERO, AYUDANTE DE ESTABLO, ESTERCOLERO, CORRALERO, ESTABLERO, MONTADOR	0220000000003	433,07
OPERATIVO DE PLANTA	E2	PRODUCCIÓN PECUARIA	0220000000004	433,07

**ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS****COMISIÓN SECTORIAL No. 3 "PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA"**

**RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:** 1.- LABORATORIOS, CRÍA, CULTIVOS DE ESPECIES BIOACUÁTICAS Y MARICULTURA (CULTIVOS EN PISCINAS, JAULAS U OTROS SISTEMAS EN EL MAR, RÍOS, LAGOS O EMBALSES)

2.- OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
JEFES ACUACULTORES O ACUÍCOLAS	B1		0302050003028	444,70
JEFE DE FLOTA	B2		0304151200001	443,00
SUPERVISOR	B2	PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA	0304151200004	443,00
LABORATORISTA	C1	PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA	0304151200005	439,61
BIÓLOGO ACUACULTOR	C1	INCLUYE: BIÓLOGO DE CAMPO	0302050003029	439,61
TÉCNICOS ACUACULTORES	C1	INCLUYE: TRATADOR DE PISCINA ACUÍCOLA	0302050003031	439,61
ASISTENTE DE SUPERVISOR	D2	PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA	0304151200012	431,24
AUXILIAR DE LABORATORIO	D2	PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA	0304151200013	431,24
ASISTENTE DE BIÓLOGO ACUÍCOLA	D2		0302050003033	431,24
TRABAJADOR ACUÍCOLA	E2		0302050003036	430,95

**ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS**

**COMISIÓN SECTORIAL No. 3 “PESCA, ACUACULTURA Y MARICULTURA”**

**RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1.- FAENAS DE PESCA DE ALTURA Y COSTERA/TRIPULANTES DE BUQUES PESQUEROS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS FINAL	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2022
CAPITÁN (PATRÓN COSTANERO SIN LABORES DE TÉCNICO PESQUERO)	A1	CAMARÓN BLANCO SIN CABEZA (POR LIBRA)	0302050000008	0,0406
CAPITÁN (PATRÓN COSTANERO SIN LABORES DE TÉCNICO PESQUERO)	A1	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000012	0,3001
CAPITÁN ( DE PESCA, PATRÓN DE ALTURA DE PESCA, PATRÓN COSTANERO DE PESCA)	B3	ATÚN (POR TONELADA)	0302050000001	6,4944
EL PESCA (RESPONSABLE DE LAS LABORES TÉCNICAS DE PESCA)	B3	ATÚN (POR TONELADA)	0302050000002	6,4944
PESCA	B3	CAMARÓN BLANCO SIN CABEZA (POR LIBRA)	0302050000009	0,0391
PESCA	B3	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000013	0,2892
JEFE DE CUBIERTA	D2	ATÚN (POR TONELADA)	0302050000003	2,6986
JEFE DE MÁQUINA	D2	ATÚN (POR TONELADA)	0302050000004	2,6986
MAQUINISTA	D2	ATÚN (POR TONELADA)	0302050000005	2,6986
MAQUINISTA (ACEITERO MOTORIZADO)	D2	CAMARÓN BLANCO SIN CABEZA (POR LIBRA)	0302050000010	0,0163
MAQUINISTA	D2	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000014	0,1688
JEFE DE CUBIERTA	D2	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000015	0,1129
JEFE DE MÁQUINA	D2	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000016	0,1079
AYUDANTE DE MAQUINISTA	E2	ATÚN (POR TONELADA)	0302050000006	2,6560
TRIPULANTE	E2	ATÚN (POR TONELADA)	0302050000007	1,7264
TRIPULANTE	E2	CAMARÓN BLANCO SIN CABEZA (POR LIBRA)	0302050000011	0,0138
AYUDANTE DE MAQUINISTA	E2	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000017	0,1083
TRIPULANTES: PANGUERO, COCINERO Y DEMÁS PESCADORES	E2	PINCHAGUA, MORENILLA, CHUHUECO (POR TONELADA)	0302050000018	0,1047

\*Porcentajes de incremento sobre la tarifa vigente; en ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2022; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

\*\*En el caso de las tareas por tarifa, que implique movimiento de peso se deberá considerar el Art. 64 numeral 3 del reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Públicas.

## ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

## COMISIÓN SECTORIAL No. 4 "MINAS CANTERAS Y YACIMIENTOS"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1.- PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS, SU PROCESAMIENTO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
JEFE DE CAMPO PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B1	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DE SER EL ADMINISTRADOR DE LA OPERACIÓN Y DEMÁS FACES DEL CAMPO. MINAS/ CANTERAS Y YACIMIENTOS	0410000000002	742,55
JEFE DE PLANTA PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA.	0403132000009	711,36
JEFE DE YACIMIENTOS / RESERVORIOS	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA SUPERVISAR, COORDINA Y EJECUTA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ESTUDIO DEL ESTADO DE LOS POZOS Y YACIMIENTOS. MANEJA LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y TÉCNICA DEL YACIMIENTO.	0430000000013	711,36
JEFE DE RELACIONES COMUNITARIAS PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA INSTRUMENTAR LA POLÍTICA DE RELACIONES DE LA EMPRESA CON LAS, COMUNIDADES Y AUTORIDADES. PROMUEVE Y PARTICIPA EN PROGRAMAS DE BENEFICIOS PARA LA COMUNIDAD Y REALIZA ACTIVIDADES TENDIENTES A MEJORAR LA IMAGEN DE LA EMPRESA. RESPONSABLE DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.	0430000000014	711,36
JEFE DE OPERACIONES PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA COORDINACIÓN DE LA OPERACIÓN PROPORCIONA UNA GUÍA DE TRABAJO, Y EVALÚA EL DESEMPEÑO DE LA OPERACIÓN. RESPONSABLE DIRECTA DE LAS OPERACIONES EN CAMPO.	0430000000015	711,36
RESPONSABLE DE DISCIPLINA	B2	CONCEPTUALIZAN Y DISEÑAN FACILIDADES DE ACUERDO A LA DISCIPLINA ANTE REQUERIMIENTOS PUNTUALES.	0430000000016	711,36

SUPERVISOR DE OPERACIONES PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, ETC. PROPORCIONA UNA GUÍA DE TRABAJO, Y EVALÚA EL DESEMPEÑO DE OPERADORES DE PRODUCCIÓN QUE LE REPORTAN DIRECTAMENTE.	0403111000057	680,64
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	SUPERVISA A UN GRUPO DE PERSONAS, VERIFICA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, CONTROLA LOS COSTOS DE ACUERDO A LA ESPECIALIZACIÓN EN CADA DISCIPLINA	0403111000059	680,64
SUPERVISOR DE SALUD, SEGURIDAD, AMBIENTE Y CALIDAD PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	SUPERVISA Y COORDINA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD, AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD. RECONOCE, EVALÚA Y CONTROLA LOS FACTORES QUE PUEDEN AFECTAR A LA EFICIENCIA DE LAS OPERACIONES DE TRABAJO. DESARROLLA Y RECOMIENDA MEDIDAS PARA CONTROLAR O REDUCIR LOS PROBLEMAS DE SALUD. DEBE ESTAR BIEN INFORMADO ACERCA DE LOS REGLAMENTOS DE SALUD.	0403111000060	680,64
INSPECTOR DE HIDROCARBUROS	B3	CONTROLAR Y FISCALIZAR LA CALIDAD, CANTIDAD, INSTALACIONES, OBRAS EN LAS ACTIVIDADES PETROLERAS.	0430000000011	680,64
INSPECTOR DE OLEODUCTOS	B3	CONTROLAR Y FISCALIZAR LA CALIDAD, CANTIDAD, INSTALACIONES, OBRAS EN LAS ACTIVIDADES PETROLERAS.	0430000000012	680,64
INGENIERO DE YACIMIENTOS/RESERVORIOS	B3	ANALIZAR LAS ACTIVIDADES DE INGENIERÍA DEL RESERVORIO ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS Y ACONDICIONAMIENTO DE POZOS DE PETRÓLEOS	0430000000017	680,64
INGENIERO PETROFÍSICO	B3	INTERPRETA LOS REGISTROS ELÉCTRICOS DEL YACIMIENTO Y COLABORA CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES DE SU DISCIPLINA	0430000000018	680,64
INGENIERO DE FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	RESPONSABLE DE EJECUTAR Y MONITOREAR LOS PROYECTOS DE ACUERDO A LA ESPECIALIZACIÓN O DISCIPLINA	0430000000019	680,64

INGENIERO DE MANTENIMIENTO PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	RESPONSABLE DE RESOLVER PROBLEMAS TÉCNICOS PARA ASEGURAR LA CONFORMIDAD DEL EQUIPO Y LA MAQUINARIA CON PROCEDIMIENTOS DE PRODUCCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE PROCESOS RELACIONADOS CON LA MECÁNICA, LA MAQUINARIA, EL INSTRUMENTO Y LOS TRABAJOS ELÉCTRICOS, CIVILES Y OTROS.	0430000000020	680,64
INGENIERO DE PROYECTOS PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS, DESARROLLANDO EL ALCANCE DEL PROYECTO CONJUNTAMENTE CON LAS ÁREAS SOLICITANTES, PROPONIENDO LAS ALTERNATIVAS NECESARIAS, COORDINANDO LA PREPARACIÓN DEL DISEÑO DE PROYECTOS E INSPECCIONANDO SU IMPLEMENTACIÓN.	0430000000021	680,64
INGENIERO DE OPERACIONES PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	REALIZA ACTIVIDADES DE OPERACIONES EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE CAMPO DE ACUERDO A LA DISCIPLINA.	0430000000022	680,64
SUPERVISOR DE FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	SUPERVISA QUE LAS OBRAS CIVILES SE DESARROLLEN BAJOS NORMAS DE CALIDAD Y DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES PACTADAS INICIALMENTE ENTRE LA COMPAÑÍA Y LOS CONTRATISTAS.	0430000000023	680,64
SUPERVISOR DE PROYECTOS PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN PROYECTOS	0430000000024	680,64
SUPERVISOR RELACIONES COMUNITARIAS PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	B3	MANTENER RELACIONES CON REPRESENTANTES DE COMUNIDADES, CON OBJETO DE OBTENER INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA Y DE LOGRAR ACUERDOS VENTAJOSOS EN ASPECTOS EN QUE ELLO ES POSIBLE. PARTICIPA EN JUNTAS Y REUNIONES OSTENTANDO LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA ANTE DEPENDENCIAS Y ORGANIZACIONES.	0430000000025	680,64
TÉCNICO DE OPERACIONES PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	C1	BAJO SUPERVISIÓN REALIZA ACTIVIDADES DE OPERACIONES ESPECIALIZADAS EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OPERACIÓN TANTO EN CAMPO COMO EN BASE EN LAS DIFERENTES RAMAS O DISCIPLINAS	0403111000061	650,37

LABORATORISTA	C1	RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES DEL ANÁLISIS QUÍMICO Y O FÍSICO DE LOS MATERIALES Y PRODUCTOS.	0403111000070	650,37
ESPECIALISTA DE EXPLOSIVOS PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	C1	RESPONSABLE DEL MANEJO DE EXPLOSIVOS.	0430000000026	650,37
OPERADOR DE OPERACIONES / PETRÓLEO	C2	EJECUTAR OPERACIONES EN LOS DIFERENTES PROCESOS TANTO EN CAMPO COMO EN BASE EN LAS DIFERENTES RAMAS O DISCIPLINAS	0430000000027	617,02
RELACIONADOR COMUNITARIO PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	D1	BAJO SUPERVISIÓN, APOYA EN PROGRAMAS DE RELACIONES A LA COMUNIDAD Y A LOS NATIVOS, POLÍTICA DE DESARROLLO Y GESTIÓN.	0420000000018	526,56
ARMADOR DE MONTAJES INDUSTRIALES PETRÓLEO, CRUDO Y GAS NATURAL Y SUS DERIVADOS	D2	BAJO SUPERVISIÓN APOYA A LA CONSTRUCCIÓN DE MONTAJES INDUSTRIALES	0420000000041	521,53

**RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 2.- EXTRACCIÓN DE MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS**

**3.- EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**

**4.- EXTRACCIÓN DE SAL**

**5.- EXTRACCIÓN Y AGLOMERACIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA**

**6.- OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MINERÍA, CANTERAS Y YACIMIENTOS**

CARGO PROPUESTO	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD PROPUESTA	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
COORDINADOR LOGÍSTICO DE TRANSPORTE	B1		0410000000005	620,45
JEFE DE CAMPO MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B1	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DE SER EL ADMINISTRADOR DE LA OPERACIÓN Y DEMÁS FACES DEL CAMPO. MINAS / CANTERAS Y YACIMIENTOS	0403000000017	620,45
JEFE DE FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA COORDINACIÓN DE LAS FACILIDADES Y CONSTRUCCIONES DE ACUERDO A LA ESPECIALIZACIÓN O DISCIPLINA. RESPONSABLE DE LA INGENIERÍA, COMPRAS, CONSTRUCCIÓN Y PRE-OPERACIÓN.	0403000000018	597,62
JEFE DE FUNDICIÓN	B2		0403132000006	597,62
JEFE DE GEOLOGÍA	B2	REALIZA ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS EN LAS DIFERENTES RAMAS DE LA GEOLOGÍA	0430000000031	597,62

JEFE DE MANTENIMIENTO	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA COORDINACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, MARCOS ELÉCTRICOS / ELECTRÓNICOS, MECÁNICO Y DE LA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, SUPERVISANDO, ORIENTANDO Y VERIFICANDO, SUPERVISA A UN GRUPO DE SUPERVISORES DE MANTENIMIENTO.	0403132000007	597,62
JEFE DE MINAS/CANTERAS	B2		0403000000015	597,62
JEFE DE OPERACIONES MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA COORDINACIÓN DE LA OPERACIÓN PROPORCIONA UNA GUÍA DE TRABAJO, Y EVALÚA EL DESEMPEÑO DE LA OPERACIÓN. RESPONSABLE DIRECTA DE LAS OPERACIONES EN CAMPO.	0403000000022	597,62
JEFE DE PERFORACIÓN	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA PERFORACIÓN, REPRESENTA ANTE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA PERFORACIÓN DEL POZO, MINAS Y CANTERAS.	0403132000008	597,62
JEFE DE PLANTA MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA.	0403000000016	597,62
JEFE DE REFINACIÓN	B2		0403132000010	597,62
JEFE DE RELACIONES COMUNITARIAS MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA INSTRUMENTAR LA POLÍTICA DE RELACIONES DE LA EMPRESA CON LAS, COMUNIDADES Y AUTORIDADES. PROMUEVE Y PARTICIPA EN PROGRAMAS DE BENEFICIOS PARA LA COMUNIDAD Y REALIZA ACTIVIDADES TENDIENTES A MEJORAR LA IMAGEN DE LA EMPRESA. RESPONSABLE DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.	0403000000021	597,62



JEFE DE RIELEROS	B2		0403132000011	597,62
JEFE DE SEGURIDAD, SALUD, AMBIENTE Y CALIDAD	B2	RESPONSABLE Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARA LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD. REvisa, INTERPRETA Y ASESORA A LA GERENCIA, IMPLICA LA SUPERVISIÓN DIRECTA DE UN GRUPO DE PROFESIONALES.	0430000000032	597,62
JEFE DE TALLER DE TORNOS	B2	RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL TALLER DE TORNOS.	0403132000012	597,62
INGENIERO DE OPERACIONES MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B3	REALIZA ACTIVIDADES DE OPERACIONES EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE CAMPO DE ACUERDO A LA DISCIPLINA.	0403000000026	574,92
INGENIERO DE FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	B3	RESPONSABLE DE EJECUTAR Y MONITOREAR LOS PROYECTOS DE ACUERDO A LA ESPECIALIZACIÓN O DISCIPLINA	0403000000023	574,92
INGENIERO DE MANTENIMIENTO MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	B3	RESPONSABLE DE RESOLVER PROBLEMAS TÉCNICOS PARA ASEGURAR LA CONFORMIDAD DEL EQUIPO Y LA MAQUINARIA CON PROCEDIMIENTOS DE PRODUCCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE PROCESOS RELACIONADOS CON LA MECÁNICA, LA MAQUINARIA, EL INSTRUMENTO Y LOS TRABAJOS ELÉCTRICOS, CIVILES Y OTROS.	0403000000024	574,92
INGENIERO DE PROYECTOS MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B3	RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS, DESARROLLANDO EL ALCANCE DEL PROYECTO CONJUNTAMENTE CON LAS ÁREAS SOLICITANTES, PROPONIENDO LAS ALTERNATIVAS NECESARIAS, COORDINANDO LA PREPARACIÓN DEL DISEÑO DE PROYECTOS E INSPECCIONANDO SU IMPLEMENTACIÓN.	0403000000025	574,92

SUPERVISOR DE OPERACIONES MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B3	RESPONSABLE DE LAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN, ALMACENAMIENTO, ETC. PROPORCIONA UNA GUÍA DE TRABAJO, Y EVALÚA EL DESEMPEÑO DE OPERADORES DE PRODUCCIÓN QUE LE REPORTAN DIRECTAMENTE.	0430000000046	574,92
SUPERVISOR DE FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN MINAS/CANTERAS/ YACIMIENTOS	B3	SUPERVISA QUE LAS OBRAS CIVILES SE DESARROLLEN BAJOS NORMAS DE CALIDAD Y DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES PACTADAS INICIALMENTE ENTRE LA COMPAÑÍA Y LOS CONTRATISTAS.	0403000000027	574,92
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	B3	SUPERVISA A UN GRUPO DE PERSONAS, VERIFICA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, CONTROLA LOS COSTOS DE ACUERDO A LA ESPECIALIZACIÓN EN CADA DISCIPLINA	0430000000047	574,92
SUPERVISOR DE PROYECTOS MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	B3	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN PROYECTOS	0430000000028	574,92
SUPERVISOR DE SALUD, SEGURIDAD, AMBIENTE Y CALIDAD MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	B3	SUPERVISA Y COORDINA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD, AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD. RECONOCE, EVALÚA Y CONTROLA LOS FACTORES QUE PUEDEN AFECTAR A LA EFICIENCIA DE LAS OPERACIONES DE TRABAJO. DESARROLLA Y RECOMIENDA MEDIDAS PARA CONTROLAR O REDUCIR LOS PROBLEMAS DE SALUD. DEBE ESTAR BIEN INFORMADO ACERCA DE LOS REGLAMENTOS DE SALUD.	0403000000013	574,92
SUPERVISOR RELACIONES COMUNITARIAS MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	B3	MANTENER RELACIONES CON REPRESENTANTES DE COMUNIDADES, CON OBJETO DE OBTENER INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA Y DE LOGRAR ACUERDOS VENTAJOSOS EN ASPECTOS EN QUE ELLO ES POSIBLE. PARTICIPA EN JUNTAS Y REUNIONES OSTENTANDO LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA ANTE DEPENDENCIAS Y ORGANIZACIONES.	0430000000029	574,92
DISPARADORES (OPERADOR DE BLASTER)	C1		0410000000013	552,34
ESPECIALISTA DE EXPLOSIVOS MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	C1	RESPONSABLE DEL MANEJO DE EXPLOSIVOS	0430000000030	552,34
ESPECIALISTA DE GEOLOGÍA	C1	REALIZA ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS EN LAS DIFERENTES RAMAS DE LA GEOLOGÍA	0430000000033	552,34
ESPECIALISTA DE MINAS/CANTERAS	C1		0430000000035	552,34

ESPECIALISTA DE PERFORACIÓN	C1	BAJO SUPERVISIÓN INDIRECTA, COORDINA Y DIRIGE LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE PERFORACIÓN.	0430000000034	552,34
INGENIERO DE PERFORACIÓN	C1	BAJO SUPERVISIÓN INDIRECTA, COORDINA Y DIRIGE LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE PERFORACIÓN.	0420000000014	552,34
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO/EQUIPOS PESADOS	C1	REALIZA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE REPARACIÓN A EQUIPOS PESADOS, ASÍ COMO A OTROS EQUIPOS, DE ACUERDO A MÉTODOS, PRÁCTICAS Y TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO, EN RELACIÓN A SU ESPECIALIZACIÓN EN CADA DISCIPLINA	0420000000045	552,34
TÉCNICO DE OPERACIONES MINAS/CANTERAS/YACIMIENTOS	C1	BAJO SUPERVISIÓN REALIZA ACTIVIDADES DE OPERACIONES ESPECIALIZADAS EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OPERACIÓN TANTO EN CAMPO COMO EN BASE EN LAS DIFERENTES RAMAS O DISCIPLINAS	0403000000014	552,34
ENTIBADOR	C2		0403132000017	529,89
OPERADOR DE MINAS/CANTERAS	C2	INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DE TRITURACIÓN, MOTORISTA, FLOTACIÓN, MALACATE, MÁQUINA CARGADORA MINA, PLANTA ELÉCTRICA, PLATAFORMA Y SIMILARES	0430000000036	529,89
RIELEROS	C2		0403132000026	529,89
SOLDADOR MIXTO	C2	BAJO SUPERVISIÓN REALIZA TRABAJOS DE SOLDADURA EMPLEANDO MÁS DE UNA TÉCNICA CALIFICADA, MANTENIENDO LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA	0430000000037	529,89
TÉCNICO MANTENIMIENTO/EQUIPOS LIVIANOS	C2	INCLUYE: TÉCNICO ELÉCTRICO Y MECÁNICO	0403132000027	529,89
TOPÓGRAFO	C2	APOYA A REALIZAR ESTUDIOS DE TOPOGRAFÍA	0403132000028	529,89
SOLDADOR	C3	BAJO SUPERVISIÓN UTILIZA MÁQUINAS MANUALES DE SOLDADURA, CON UNA TÉCNICA CALIFICADA MANTENIENDO LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA	0430000000038	528,83
TÉCNICO SALUD, SEGURIDAD, AMBIENTE Y CALIDAD	C3	RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES Y DE SEGURIDAD. RECONOCE, EVALÚA Y CONTROLA LOS FACTORES AMBIENTALES. DESARROLLA Y RECOMIENDA MEDIDAS CORRECTIVAS PARA ELIMINAR, CONTROLAR O REDUCIR LOS PROBLEMAS DE SALUD	0430000000039	528,83

ASISTENTE SALUD, SEGURIDAD, AMBIENTE, SALUD	D1	BRINDA APOYO EN EL DESARROLLO, COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE, CALIDAD Y SALUD	0420000000020	485,38
CAMPAMENTERO	D1		0410000000038	485,38
DESPACHADOR DE COMBUSTIBLES	D1	RESPONSABLE DE CONTROL Y DESPACHO DE COMBUSTIBLES ( GAS, GASOLINA, DIÉSEL, BUNKER, BENCINA)	0403132000032	485,38
RELACIONADOR COMUNITARIO MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	D1	BAJO SUPERVISIÓN, APOYA EN PROGRAMAS DE RELACIONES A LA COMUNIDAD Y A LOS NATIVOS, POLÍTICA DE DESARROLLO Y GESTIÓN	0403000000019	485,38
ARMADOR DE MONTAJES INDUSTRIALES MINAS / CANTERAS / YACIMIENTOS	D2	BAJO SUPERVISIÓN APOYA A LA CONSTRUCCIÓN DE MONTAJES INDUSTRIALES	0403000000020	463,32
ASISTENTE DE GEÓLOGO	D2	APOYA EN LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES RAMAS DE LA GEOLOGÍA	0403132000033	463,32
ASISTENTE DE LABORATORIO	D2	APOYA AL ANÁLISIS QUÍMICO Y/O FÍSICO DE MATERIALES Y PRODUCTOS	0420000000019	463,32
AYUDANTE DE PERFORACIÓN	D2	BAJO SUPERVISIÓN DIRECTA, ASISTE Y REALIZA LAS ACTIVIDADES DE PERFORACIÓN	0403132000036	463,32
AYUDANTE DE FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN	D2	BAJO SUPERVISIÓN DIRECTA, ASISTE A FACILIDADES Y CONSTRUCCIÓN TANTO EN CAMPO COMO EN BASE EN LAS DIFERENTES RAMAS O DISCIPLINAS	0430000000043	463,32
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	D2	AYUDA Y APOYA AL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y TUBERÍAS. TODO ELLO BAJO LA VIGILANCIA DE OTRO TÉCNICO MÁS EXPERIMENTADO O DE SU SUPERVISOR.	0430000000042	463,32
AYUDANTE DE MINAS / CANTERAS	D2	INCLUYE FUNCIONES DE: TRITURACIÓN, FLOTACIÓN, FUNDICIÓN, Y REFINACIÓN, APERTURA DE TROCHA, CARGA POZOS, CUÑERO, EQUIPO DE TALADRO PORTÁTIL, EQUIPO DE TALADRO UPHOLE, EXCAVADORA, EXTRUSIÓN, REFRACCIÓN, PROTECCIÓN CATÓDICA Y SIMILARES.	0403132000034	463,32

AYUDANTE DE OPERACIONES	D2	APOYAR EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OPERACIÓN TANTO EN CAMPO COMO EN BASE EN LAS DIFERENTES RAMAS O DISCIPLINAS	0403111000098	463,32
AYUDANTE DE SUELDA	D2	INCLUYE FUNCIONES DE: ESMERILADOR Y TUBERO	0430000000040	463,32
LÍDER DE CUADRILLA	D2	RESPONSABLE DE LAS CUADRILLAS DE: CLASIFICACIÓN, EXTRACCIÓN, TRITURACIÓN, TRASTEIO, ABASTECIMIENTO, MINA Y YACIMIENTO	0430000000041	463,32
AUXILIAR DE RELACIONES COMUNITARIAS	E1	AYUDA Y APOYA EN LAS RELACIONES A LA COMUNIDAD	0430000000044	441,38
AUXILIAR DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MINERÍA, CANTERAS Y YACIMIENTOS	E2	INCLUYE SERVICIOS RELACIONADOS AL MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y CAMPO	0430000000045	426,36
AYUDANTE DE TOPÓGRAFO	E2	INCLUYE CADENERO, PERFILERO, NIVELADOR, PRISMERO, MOCHILERO	0403132000051	426,36
COMPRESORISTA	E2		0403132000052	426,36
TRABAJADOR CAMPO	E2	INCLUYE OBREROS Y , AUXILIARES QUE REALIZAN LAS FUNCIONES EN CAMPO, YACIMIENTO, MINAS Y CANTERAS	0403132000054	426,36

**ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS****COMISIÓN SECTORIAL No. 5 "TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS (INCLUYE AGROINDUSTRIA)"****RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:****1.- ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS: LEVADURAS, GELATINAS, CONDIMENTOS Y EXTRACTOS PARA DAR SABOR A LOS ALIMENTOS**

<b>CARGO / ACTIVIDAD</b>	<b>ESTRUCTURA OCUPACIONAL</b>	<b>COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD</b>	<b>CÓDIGO IESS</b>	<b>SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022</b>
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910001	445,89
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910004	445,89
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910005	444,82
SUPERVISORES OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B3	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0520000000049	443,77
OPERADORES TÉCNICOS DE: SALAS DE MÁQUINAS, ACIDULACIÓN, BULK, CORTE, MÁQUINA, MEZCLADA, MOLIENDA, REFINACIÓN; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910010	441,65
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE LA ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS: LEVADURAS, GELATINAS, CONDIMENTOS Y EXTRACTOS PARA DAR SABOR A LOS ALIMENTOS	0504154910009	441,65
PRENSISTA, CALDERERO Y FERMENTADOR	C2	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910018	441,65
AYUDANTE DE LABORATORIO, COCINADOR DE MIELES Y PORTAVILIZADORES	C3	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910027	440,79
AYUDANTES TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE LA ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS: LEVADURAS, GELATINAS, CONDIMENTOS Y EXTRACTOS PARA DAR SABOR A LOS ALIMENTOS.	0504154910026	437,40
AYUDANTES DE PROCESOS ESPECIALIZADOS DE LA PLANTA	D2	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910030	437,40
AUXILIARES: PESADOR, SEPARADOR, SEPARADOR DE LEVADURA, ABASTECIMIENTO DE TOLVAS, ALIMENTADOR DE LÍNEAS, CALDERO, SECADOR, LAVADOR DE TANQUES, EMPACADOR DE LEVADURA; Y, DEMÁS PROCESOS OPERATIVOS DE APOYO PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE OTROS PROD. ALIMENTICIOS	0504154910035	433,16

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 2.- ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109048	445,89
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109049	445,89
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0520000000050	444,82
MAESTRO PASTELERO / GALLETERO	C1	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109062	442,50
OPERADORES TÉCNICOS DE: AMASADORA, DIVISORA, MOLDEADORA, REBANADORA, ENFUNDADORA; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109056	441,65
PANADEROS DE MESA, PASTELERO / GALLETERO DE MESA	C3	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109060	440,79
HORNERO PASTELERO / GALLETERO, PANADERO	D2	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109061	437,40
SACADORES DE MASA, CONTADORES DE PAN, TABLEROS	E2	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109067	433,16
AYUDANTE DE: PASTELERO / GALLETERO, PANADERO	E2	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0504154109072	433,16
AUXILIARES DE PROCESOS OPERATIVOS, DE APOYO PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE PROD. DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	0520000000051	433,16

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 3.- ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001075	445,89
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001076	445,89
JEFE DE SECCIONES: MANTEQUILLA, PASTEURIZACIÓN, ENVASADORES, FREEZER, BARQUILLEROS, PREPARACIÓN DE FRUTAS, CÁMARA FRÍA; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001082	444,82
LABORATORISTA Y ANALISTA DE CONTROL DE CALIDAD	B3	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001083	443,77
OPERADORES TÉCNICOS DE: CONDENSADOR, PULVERIZACIÓN, MANTEQUILLA, HELADO, CLARIFICADOR, DESNATADOR, CALDERO, ENVASADO, PASTEURIZADOR; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001084	441,65
ELECTRICISTA, MECÁNICO, TORNERO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001086	441,65

OPERARIO DE YOGURT / MANJARES	C3	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001089	440,79
ASISTENTE DE LABORATORIO, DE CONTROL DE CALIDAD; Y, DE PROCESOS	D2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001092	437,40
ELABORADOR DE QUESOS, DECORADOR, PREPARADOR DE MEZCLA DE HELADOS	D2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001095	437,40
AYUDANTES TÉCNICOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001106	437,40
PRENSISTA	E2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001088	433,16
AYUDANTES DE: PULVERIZACIÓN, ENVASADO, HOJALATERO, RECIBIDOR DE LECHE, CÁMARA FRÍA, PASTEURIZACIÓN, PRENSISTA, FREEZER, PREPARACIÓN DE FRUTAS, QUESERO, BARQUILLERO; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001101	433,16
EMPACADOR DE MANTEQUILLA / QUESOS; Y DEMÁS PRODUCTOS ESPECIALIZADOS	E2	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS	0504152001110	433,16

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 4.- ELABORACIÓN DE HIELO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE HIELO	0504155403118	445,89
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE HIELO	0504155404119	445,89
JEFE DE SECCIONES TÉCNICAS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B2	ELABORACIÓN DE HIELO	0520000000052	444,82
JEFE DE TURNO DE PLANTA	B2	EN EL SECTOR DE LA ELABORACIÓN DEL HIELO	0504155410125	444,82
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE HIELO	0520000000053	441,65
TÉCNICOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE HIELO	0504155411126	441,65
OPERADORES TÉCNICOS DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE HIELO	0504155415130	441,65
TANQUEROS, CUBITEROS - ENVASADORES DE HIELO EN FUNDAS	E2	ELABORACIÓN DE HIELO	0504155418133	433,16

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 5.- ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0504151400177	445,89
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0504151400178	445,89
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0510000000006	444,82



JEFE DE TURNO DE PLANTA	B2	EN EL SECTOR DE LA EXTRACCIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0504151400184	444,82
OPERADORES TÉCNICOS DE: ESTERILIZACIÓN, EXTRACCIÓN, CLARIFICACIÓN, CALDERO, PALMISTERIA, PLANTA ELÉCTRICA; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0504151400185	441,65
AYUDANTE DE SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	D2	ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0520000000054	437,40
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: RECEPCIÓN DE FRUTO, CABRESTANTES, FLORENTINOS, CONTROL FITOSANITARIO / LIMPIEZA; Y, DEMÁS LABORES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE ACEITE ROJO CRUDO DE PALMA	0504151400188	433,16

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 6.- ELABORACIÓN DE FIDEOS, MACARRONES Y OTROS PRODUCTOS SECOS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE FIDEOS, MACARRONES Y OTROS PRODUCTOS SECOS	0504154401189	445,89
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE FIDEOS, MACARRONES Y OTROS PRODUCTOS SECOS	0504154401190	445,89
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B3	ELABORACIÓN DE FIDEOS, MACARRONES Y OTROS PRODUCTOS SECOS	0520000000055	443,77
OPERADORES TÉCNICOS DE: MÁQUINA, MOLDEADOR DE ROSCAS, FREIDOR, HORNERO, CÁMARAS DE SECADO, MAQUINISTA ALTERNO, EMPAQUETADOR DE ROSCAS, PREPARADOR DE MASAS; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE FIDEOS, MACARRONES Y OTROS PRODUCTOS SECOS	0504154401196	441,65
AUXILIARES DE PROCESOS OPERATIVOS, DE APOYO PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE FIDEOS, MACARRONES Y OTROS PRODUCTOS SECOS	0520000000056	433,16

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7.- FAENAMIENTO AVÍCOLA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	FAENAMIENTO AVÍCOLA	0504151101202	445,89
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	FAENAMIENTO AVÍCOLA	0504151101203	445,89
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	FAENAMIENTO AVÍCOLA	0520000000057	444,82
SUPERVISOR OPERATIVO PROPIO DE LA INDUSTRIA	B3	FAENAMIENTO AVÍCOLA	0520000000058	443,77
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DEL FAENAMIENTO AVÍCOLA	0504151101209	441,65

OPERADORES TÉCNICOS DE: HARINA AVIAR, CALIDAD, MONTACARGA; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	FAENAMIENTO AVÍCOLA	0504151101210	441,65
AYUDANTES TÉCNICOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DEL FAENAMIENTO AVÍCOLA	0520000000036	437,40
AUXILIARES DE: MANTENIMIENTO, CÁMARAS DE FRÍO; Y, DEMÁS PROCESOS OPERATIVOS, DE APOYO PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	FAENAMIENTO AVÍCOLA	0504151101219	433,16

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

## 8.- FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100221	445,89
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100222	445,89
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B3	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0520000000059	443,77
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0520000000060	441,65
OPERADORES BÁSICOS DE: SIERRA, DIVIDIDOR DE RES; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C3	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100228	440,79
MACEROS, COCINEROS DE PRODUCCIÓN	D2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100231	437,40
AYUDANTE DE: CÁMARA DE FRIGORÍFICO, MANTENIMIENTO; Y, DEMÁS OPERACIONES DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100235	437,40
CLASIFICADOR DE CARNES, EMBUTIDOR	D2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100237	437,40
PESADOR, PESADOR DE FÓRMULAS	D2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100239	437,40
CORTADOR, FAENADOR / CARNICERO	D2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100244	437,40
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: ATURDIDOR, CORRALERO, IZADOR, LIMPIADOR DE VÍSCERAS, DESGUESADOR, INYECTOR, PELADOR, SANGRADOR, DISTRIBUIDOR, CLASIFICADOR; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	FAENAMIENTO DE GANADO, PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNES	0504151100245	433,16

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 9.- INDUSTRIALIZACIÓN DE PESCADO, CAMARÓN Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS)	0511749500136	445,89
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0511749500137	445,89
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0511749500142	444,82
TÉCNICO DE REFRIGERACIÓN, ELECTRICISTA / ELECTRÓNICO, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C1	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0511749500145	442,50
ANALISTA, LABORATORISTA, INSPECTOR DE CALIDAD / PRODUCCIÓN; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0520000000048	441,65
OPERADORES TÉCNICOS DE: MÁQUINAS CLASIFICADORAS, MONTACARGA; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0511749500147	441,65
TÉCNICOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS)	0511749500153	441,65
COMPRADOR ESPECIALIZADO DE MATERIA PRIMA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0511749500152	441,65
ASISTENTES / AYUDANTES TÉCNICOS DE: PLANTA, PRODUCCIÓN, LABORATORIO, REFRIGERACIÓN, ELECTRICISTA / ELECTRÓNICO, MECÁNICO, SOLDADOR, TORNERO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS), PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0511749500158	437,40

TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: PESADORES DE CAJAS, ANOTADORES Y ESTIBADORES DE CAJAS PARA CONGELACIÓN, TOLVERO, CLASIFICACIÓN, GLASEADORAS DE CAJAS, ESCURRIDORAS DE CAJAS, CAJETERAS (PROPORCIONADORAS DE CAJAS), EMPAQUETAMIENTO DE CAMARÓN, LAVADORAS DE CAMARÓN, EMBALAJE DE CAJAS MASTER, DESCABEZADO, PELADO, DECORADO, PESADORES DE CAMARÓN, RECEPTORES DE CAMARÓN, CÁMARA DE FRÍO; Y DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS)	0511749500173	433,16
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: ENVASADORAS - EMPACADORAS - AYUDANTE PESADORAS; INCLUYE ENVASADORAS DE POUCH, VIDRIO Y OTROS EMPAQUES, LIMPIADORA DE PESCADO, LAVA BANDEJAS, PASADORES DE COCHES, REVISADORAS DE SANGRE, PONCHADORES, SELLADORES, REVISADORAS DE RALLADO; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIALIZACIÓN DE PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS	0520000000046	433,16

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 10.- INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0504154901251	445,89
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0504154901252	445,89
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0520000000026	444,82
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0520000000061	441,65
OPERADORES TÉCNICOS DE: CALDERO, ENVASE, EVAPORADOR, EXTRACCIÓN, LIOFILIZADO, SPRAY, TOSTADOR, MOLINO; Y DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0504154901258	441,65
AYUDANTE DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	D2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0504154901266	437,40
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: MANTENIMIENTO, EMBALAJE; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL CAFÉ	0504154901270	433,16

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 11.- INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900272	445,89
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900273	445,89
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CAMPO, CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B3	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900286	443,77
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900279	441,65
OPERADORES TÉCNICOS DE: PLANTA A DIÉSEL, PLANTA HIDRÁULICA Y TURBINAS, TRANSPORTADOR DE HOJAS DE TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES / MATERIALES, HOJA - MARCHITACIÓN, ZARANDEO; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900280	441,65
TRABAJADORES TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN: PESADOR, MOLINERO, HORNERO, CLASIFICADOR, EMBALADOR; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900287	437,40
AYUDANTE DE ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900294	437,40
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: APORCADOR, ABONADOR A MANO / MOTOR, COSECHADOR DE HOJAS, FERTILIZADOR A MANO / MOTOR, FUMIGADOR A MANO / MOTOR, LAMPERO (DRENAJES), PODADOR A MANO / MOTOR, ROZADOR, SEMBRADOR / PREPARADOR DE ALMÁCIGOS; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900295	433,16
CLASIFICADOR / VERIFICADOR DE EMPAQUE DE PRODUCTOS PROPIOS DEL SECTOR	E2	INDUSTRIALIZACIÓN DEL TÉ Y OTRAS HIERBAS AROMÁTICAS NATURALES	0504154900292	433,16

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 12.- INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400303	445,89
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400304	445,89
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: PATIO, CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B3	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400310	443,77

ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400312	441,65
OPERADORES TÉCNICOS DE: CALDERO, DEODORIZACIÓN, DESDOBLAMIENTO DE BORRAS, ENVASADORA DE ACEITE, ENVASADORA MANTECA / MARGARINA, MÁQUINA ENFRIADORA DE MANTECA / MARGARINA, MONTACARGA, PLANTA DE ÁCIDOS GRASOS, PLANTA DE FRACCIONAMIENTO, PLANTA DE HIDROGENACIÓN, PLANTA ELECTROLISIS, PLANTA EXTRACTORA DE SOLVENTES, ELABORACIÓN DE MANTECA / MARGARINA, REFINACIÓN, AUXILIAR DE DEODORIZACIÓN, AUXILIAR DE HIDROGENACIÓN, DESCASCADORA, DESMOTADORA, LINTER, PLANTA DE BLANQUEO, PRENSA EXTRACCIÓN, PREPARADOR DE MANTECA / MARGARINA, BOMBAS, ENGRAMPADORA Y ARMADORES DE CAJAS DE CARTÓN, FILTRO DE ACEITE, MÁQUINA EN TAPAS PLÁSTICAS, LLENADOR DE ACEITE DE FUNDAS; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400313	441,65
TÉCNICOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400341	441,65
ANALISTA, LABORATORISTA, INSPECTOR DE CALIDAD / PRODUCCIÓN; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0520000000028	441,65
AYUDANTE DE ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400346	437,40
AYUDANTES TÉCNICOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400377	437,40
MAQUINISTA DE PLANTA ELÉCTRICA	D2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400344	437,40
AYUDANTE DE: ANALISTA, LABORATORISTA, INSPECTOR DE CALIDAD / PRODUCCIÓN, PLANTA EXTRACTORA POR SOLVENTE; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	D2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400347	437,40
AYUDANTE DE OPERADORES TÉCNICOS DE: DEODORIZACIÓN, PLANTA EXTRACTORA POR SOLVENTE, REFINACIÓN, BLANQUEO DE ACEITES / GRASAS, CALDERO, DESMOTADORA, LAVADOR DE ENVASES, MÁQUINA ENVASADORA, PREPARACIÓN DE MANTECA / MARGARINA; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400361	437,40
PREPARADOR DE SEMILLA DE PLANTA DE EXTRACCIÓN	D2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400350	437,40
TUBERO DE PATIO	D2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400353	437,40

ENVASADOR DE HARINA, LAMPADOR ALIMENTADOR DE SILOS	E2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400379	433,16
LLENADORES DE: MANTECA, MANTECA EN TARRINAS, MANTECA / MARGARINA AL GRANEL	E2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400381	433,16
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN: MARCADOR DE PRECIOS, RECIBIDOR DE MATERIA PRIMA Y COMBUSTIBLE, EMPACADOR DE PACAS DE ALGODÓN, LAVADOR DE ENVASES, ABASTECEDOR DE FUNDAS / ENVASES, ALIMENTADOR DE TOLVAS, CARGADOR DE MATERIA PRIMA, POZO DE REPROCESO, SECCIÓN DE ENVASES, CUADRILLA DE PRODUCTOS ELABORADOS, CUADRILLA DE SEMILLA Y HARINA; Y, DEMÁS LABORES PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INDUSTRIAS DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES	0504151400355	433,16

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 13.- INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111389	445,89
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111390	445,89
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0520000000062	444,82
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111398	441,65
OPERADORES TÉCNICOS DE: MONTACARGA, SECCIÓN LIMPIEZA, PLANTA DE ENERGÍA, MÁQUINA DE PAQUETES (EMPAQUETADOR); Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111399	441,65
AYUDANTE DE ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111415	437,40
CILINDRERO, PLANSISTERO, SILERO	D2	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111403	437,40
AYUDANTE DE PLANTA Y PROCESOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111413	433,16
COSEDOR DE SACOS DE HARINA, EMBOLSADOR, PESADOR, AGUADOR	E2	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111417	433,16
TRABAJADOR DE LIMPIEZA DE MATERIA PRIMA	E2	INDUSTRIAS DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA	0504153111426	433,16



**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 14.- INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301427	445,89
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301428	445,89
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301431	444,82
JEFE DE SECCIONES TÉCNICAS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301434	444,82
ANALISTA, LABORATORISTA, INSPECTOR DE CALIDAD / PRODUCCIÓN; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301435	441,65
OPERADORES TÉCNICOS DE: LLENADORA, ENVASADORA, SELLADORA, ETIQUETADORA, ENCAJONADO; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301436	441,65
TÉCNICO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0520000000063	441,65
PREPARADOR DE PRODUCTOS VARIOS (MERMELADAS, SALSAS, JUGOS, JARABES, LEGUMBRES Y OTROS)	D2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301439	437,40
AUXILIAR DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301443	433,16
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INDUSTRIAS ENVASADORAS Y CONSERVERAS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS	0504151301444	433,16

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 15.- INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DEL SECTOR	B1	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201445	445,89
JEFE / SUPERINTENDENTE TÉCNICOS Y AGRÍCOLAS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201446	445,89
JEFE DE SECCIONES: INDUSTRIALES, AGRÍCOLAS Y ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201458	444,82
JEFE DE TURNOS / JEFE DE SECTOR AGRÍCOLA	B2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201459	444,82
SUPERVISOR AGRÍCOLA, INDUSTRIALES Y MANTENIMIENTO PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B3	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201450	443,77



SUPERVISOR DE BODEGAS DE AZÚCAR / INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	B3	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0520000000064	443,77
SUPERVISOR DE CONTROL BIOLÓGICO Y ENTOMOLOGÍA	B3	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201523	443,77
MAESTROS MECÁNICOS, MAESTROS ELECTRICISTAS, DE REPARACIÓN / MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201461	441,65
SUPERVISOR DE: CALIDAD, LABORATORIO Y MEDIO AMBIENTE	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201464	441,65
OPERADORES TÉCNICOS DE EQUIPOS AGRÍCOLAS Y PESADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201467	441,65
OPERADORES DE BOMBAS ESTACIONARIAS / RIEGO	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201487	441,65
OPERADORES TÉCNICOS DE: CUARTO DE CONTROL, CALDERO, CONTROLES TÁNDEM - TRAPICHE / PRENSA, CUADRUPLS, MOLINO / MÁQUINA DE TRAPICHE, PLANTA ELÉCTRICA A DIÉSEL / TURBO, TRANSPORTADOR DE CAÑA, DESMENUZADORA, ALIMENTADORA DE CAÑA, CENTRIFUGAS, CRISTALIZADOR, GRÚA, BÁSCULA / ROMANERO, BOMBA DE JUGO / MELADURA, PLANTA DE CAL, REACTIVOS, TURBINA, TURBINA DE AGUA, VIBRADORA, FILTROS OLIVER, TACHERO / PUNTISTA; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201472	441,65
OPERADOR DE PLANTA DE CAL	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201508	441,65
OPERADOR DE REACTIVOS	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201509	441,65
INSTRUMENTISTA / TABLERISTA DE PLANTA	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201513	441,65
ELECTRICISTA, MECÁNICO, TÉCNICOS DE REPARACIÓN / MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201474	441,65
DIBUJANTE TÉCNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201533	441,65
CONTROLADOR DE INSECTOS EXPERIMENTACIÓN CAÑA	C3	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201517	440,79
BODEGUERO INDUSTRIAL Y CONTROLADOR DE HERRAMIENTAS	D1	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201531	439,09
AYUDANTE DE INSTRUMENTISTAS	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201527	437,40
AYUDANTE DE ANALISTA DE LABORATORIO DE PRODUCCIÓN / MUESTRERO	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201532	437,40
AYUDANTE DE SUPERVISIÓN AGRÍCOLA / INDUSTRIAL	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201586	437,40
MAESTRO MODELERO	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201534	437,40
AYUDANTES TÉCNICOS DE REPARACIÓN / MANTENIMIENTO; Y, PROCESOS DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201537	437,40
TRABAJADORES DE CONTROL DE ENTOMOLOGÍA	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201571	437,40
CONDUCTORES DE PERSONAL Y EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR AZUCARERO	D2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0520000000065	437,40

TRABAJADORES DEL PROCESO INDUSTRIAL DE LA CAÑA	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201553	433,16
BAGACEROS	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201600	433,16
CENTRIFUGUEROS	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201601	433,16
AUXILIARES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201557	433,16
TRABAJADORES DEL PROCESO AGRÍCOLA DE LA CAÑA	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201562	433,16
GUARDIÁN DE CANALES	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201574	433,16
CONTROLADOR DE GUÍAS	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201604	433,16
COSEDORES, PESADORES, ENFUNDADORES PROPIOS DEL SECTOR	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201605	433,16
DESPACHADOR DE MELAZA	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201606	433,16
TRABAJADORES DE CUADRILLA PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201607	433,16
CORTADOR DE CAÑA	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201624	433,16
CORTADORES DE SEMILLA / FUMIGADORES EN GENERAL	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201625	433,16
JORNALERO AGRÍCOLA DE PLANTACIONES DE CAÑA DE AZÚCAR	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201628	433,16
LLANTERO VULCANIZADOR DE EQUIPOS AGRÍCOLAS	E2	INGENIOS Y REFINERÍAS DE AZÚCAR	0504154201587	433,16

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 16.- PILADORAS DE ARROZ**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	PILADORAS DE ARROZ	0504153100635	445,89
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	PILADORAS DE ARROZ	0504153100636	445,89
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	EN EL SECTOR DE PILADORAS DE ARROZ	0520000000066	444,82
ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	EN EL SECTOR DE PILADORAS DE ARROZ	0504153100642	441,65
OPERADOR DE SECADORAS / SILOS	C2	PILADORAS DE ARROZ	0504153100643	441,65
AYUDANTE DE ELECTRICISTA, MECÁNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	EN EL SECTOR DE PILADORAS DE ARROZ	0520000000043	437,40
PILADOR	D2	PILADORAS DE ARROZ	0504153100645	437,40
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN PROPIOS DEL SECTOR	E2	PILADORAS DE ARROZ	0504153100652	433,16
AYUDANTE DE PILADOR / ZARANDERO	E2	PILADORAS DE ARROZ	0504153100650	433,16

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 17.- ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309653	445,89
JEFE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309654	445,89
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309658	444,82
ANALISTA, LABORATORISTA, INSPECTOR DE CALIDAD / PRODUCCIÓN; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309661	441,65
OPERADORES TÉCNICOS DE: CALDEROS / CENTRIFUGAS / COMPRESORES, ENVASADORA DE FUNDA, ENVOLVEDORA, LIMPIADORA DE CACAO, MÁQUINA DE ENVASE / EMPAQUE DE PRODUCTOS TERMINADOS, MÁQUINA ESTIRADORA / ENVOLVEDORA DE CARAMELO, MASA REFINADA, MOLINO, PRENSA, PULVERIZADORA DE TORTA / ENVASADO DE TORTA / POLVO, SODUVILIZADOR, TOSTADORA / DESCASCARADORA DE CACAO, TROQUELADORA DE CARAMELO, TEMPERADORA / ENVASADORA DE PRODUCTOS SEMIELABORADOS; Y DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309665	441,65
OPERADORA DE VACUM O COCINADOR DE ALIMENTO	C2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309679	441,65
TÉCNICO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309680	441,65
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN	D1	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309682	439,09
AYUDANTE OPERADOR DE: EMPAQUE, MASA REFINADA, MOLINO, PRENSA, TEMPERADORA; Y DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	D2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309691	437,40
AUXILIAR DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309683	433,16
ALIMENTADOR DE MÁQUINA DE PRODUCTO TERMINADO	E2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309697	433,16
AUXILIAR DE: AMASADORA Y ESTIRADORA DE CARAMELO, EMPAQUE MANUAL, ENVASE AL GRANEL, MÁQUINA CAVANA, ENVASADOR DE MANTECA DE CACAO, MÁQUINA CAVANA, PRETOSTADOR; Y, DEMÁS PROCESOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309687	433,16
ENVASADOR DE LICOR Y MANTECA DE CACAO	E2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0504154309701	433,16

TRABAJADORES DE CUADRILLAS DE PLANTA Y BODEGA PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	ELABORACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA	0520000000067	433,16
---	----	---	---------------	--------

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 18.- PROCESAMIENTO DE LA SAL**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
JEFE DE DPTOS. ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921706	693,28
JEFE / SUPERINTENDENTE DE DPTOS. TÉCNICOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	B1	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921702	693,28
SUPERVISORES TÉCNICOS DE: CONTROL DE CALIDAD, LABORATORIO, MANTENIMIENTO, PLANTA, PRODUCCIÓN / PROCESOS; Y, DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	B2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0520000000068	444,82
TÉCNICO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921713	441,65
OPERADORES TÉCNICOS DE REFINADORA DE SAL: EMPAQUETAMIENTO AUTOMÁTICO, PRODUCCIÓN; Y, DEMÁS EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	C2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921714	441,65
ANALISTA, LABORATORISTA, INSPECTOR DE CALIDAD / PRODUCCIÓN; Y DEMÁS SECCIONES PROPIAS DE LA INDUSTRIA	C2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0520000000031	441,65
AUXILIAR DE LABORATORIO	D2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921717	437,40
COSECHADORA DE SAL	D2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921718	437,40
AUXILIAR DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA	E2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921725	433,16
AUXILIAR DE LAVADORA DE SAL	E2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921726	433,16
AUXILIAR DE VIGILANCIA DE BOMBAS	E2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921727	433,16
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN PROPIOS DEL SECTOR	E2	PROCESAMIENTO DE LA SAL	0504154921729	433,16

**ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS COMISIÓN SECTORIAL No. 5 "TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS (INCLUYE AGROINDUSTRIA)"****RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 9.- INDUSTRIALIZACIÓN DE PESCADO, CAMARÓN Y OTROS PRODUCTOS MARINOS Y ACUÍCOLAS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2022
CAMARÓN PELADO POR LIBRA	E2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS)	0551174950001	0,0359
TRABAJADORES EN SECCIÓN POMADA POR LIBRA	E2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS)	0551174950002	0,0362
OBRAJERAS DESCABEZADORAS DE CAMARÓN POR CADA LIBRA DE CABEZA	E2	EN EL SECTOR DE INDUSTRIALIZACIÓN DE CAMARÓN (EMPACADORAS)	0551174950003	0,0365

\* En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2022; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

**ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS**

**COMISIÓN SECTORIAL No. 6 "PRODUCTOS INDUSTRIALES, FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS"**

**RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

- 1.- FABRICACIÓN DE ACUMULADORES (BATERÍAS Y PILAS)
- 2.- FABRICACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS, ACCESORIOS, APARATOS ELÉCTRICOS Y NO ELÉCTRICOS, ARTEFACTOS DE LA LÍNEA BLANCA Y SERVICIO TÉCNICO
- 3.- FABRICACIÓN DE ACCESORIOS, SUMINISTROS ELÉCTRICOS (CABLES, ALAMBRES, BOMBILLOS, TUBOS FLUORESCENTES, INTERRUPTORES, TOMACORRIENTES, ENCHUFES, BOTONES DE TIMBRE, CAJETINES Y SIMILARES) Y SERVICIO TÉCNICO
- 4.- IMPRENTAS, EDITORIALES E INDUSTRIAS CONEXAS
- 5.- FABRICACIÓN DE BROCHAS
- 6.- FABRICACIÓN DE CEMENTO
- 7.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CERÁMICA
- 8.- FABRICACIÓN DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL
- 9.- INDUSTRIA DE LA MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA, EXCEPTO MUEBLES DE FABRICACIÓN ARTESANAL
- 10.- ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES
- 11.- ELABORACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS: ABONOS Y PLAGUICIDAS, TINTAS, ADHESIVOS, COLAS, FÓSFOROS, VELAS Y AFINES
- 12.- FABRICACIÓN DE LLANTAS Y OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO
- 13.- FABRICACIÓN DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
- 14.- FABRICACIÓN DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS
- 15.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO
- 16.- FABRICACIÓN DE LÁPICES, ESFEROGRÁFICOS Y AFINES
- 17.- ÓPTICAS Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS AFINES
- 18.- FABRICACIÓN DE JABONES Y PREPARADOS DE LIMPIEZA, PERFUMES, COSMÉTICOS Y OTROS PRODUCTOS DE TOCADOR
- 19.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES
- 20.- FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS (PRODUCTOS DE AMIANTO-CEMENTO Y FIBROCEMENTO; PRODUCTOS ABRASIVOS Y DE USO CALORÍFICO; PRODUCTOS DE CEMENTO, YESO, HORMIGÓN Y PIZARRA)
- 21.- FABRICACIÓN DE LADRILLOS Y TEJAS DE ARCILLA
- 22.- FABRICACIÓN DE JOYAS Y ARTÍCULOS CONEXOS EXCEPTO JOYAS DE ELABORACIÓN ARTESANAL
- 23.- CONSTRUCCIÓN, FABRICACIÓN, ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALES; INCLUYE, SERVICIO TÉCNICO
- 24.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE FIBRAS NATURALES EXCEPTO PRODUCTOS DE FIBRAS NATURALES DE ELABORACIÓN ARTESANAL

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
SUPERINTENDENTE	A1		0604314001061	462,31
JEFE DE PLANTA	A1		0604314001062	462,31
JEFE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	B1		0604314001063	458,70
JEFE DE ÁREA DE MANTENIMIENTO	B2		0604314001064	455,10
JEFE DE ÁREA DE PRODUCCIÓN / CALIDAD	B3		0604314001065	451,49
INSPECTOR / SUPERVISOR / ASESOR TÉCNICO	C1	INCLUYE VISITADOR MÉDICO	0604314001066	449,58
ANALISTA TÉCNICO	C2		0604314001069	449,33
OPERADOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL	C3		0604314001070	444,91
AYUDANTE DE MAQUINARIA / INSTRUMENTISTA	D2		0604314001072	439,06
LUBRICADOR	D2		0604314001073	439,06
TRABAJADOR INDUSTRIAL	E2		0604314001079	434,30

## RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

- 25.- ELABORACIÓN DE JOYAS Y ARTÍCULOS CONEXOS  
 26.- FABRICACIÓN ARTESANAL DE MUEBLES Y ACCESORIOS DE MADERA  
 27.- ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE FIBRAS NATURALES  
 28.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES, HILADO, TEJIDO Y ACABADOS DE PRODUCTOS ARTESANALES  
 29.- ELABORACIÓN ARTESANAL DE OBJETOS CERÁMICOS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
JOYEROS PROFESIONALES (AQUELLOS QUE POSEEN TÍTULO ACADÉMICO O ARTESANAL)	C1	ARTESANAL	0920030000001	449,58
OPERADOR DE TUPIS, TORNO O COPIADORA	C2	ARTESANAL	0920030000006	449,33
LIJADORES DE TALLADOS	C3	ARTESANAL	0920030000008	444,91
LIJADORES MANUALES	C3	ARTESANAL	0920030000009	444,91
MATIZADORES RETOCADORES	C3	ARTESANAL	0920030000010	444,91
ASISTENTE O AUXILIAR DE JOYERO PROFESIONAL (OBREROS)	D2	ARTESANAL	0920030000002	439,06
ARMADORES / ENSAMBLADORES DEL SECTOR ARTESANÍAS	D2	ARTESANAL	0920030000011	439,06
LACADORES DE ARTESANÍAS	D2	ARTESANAL	0920030000013	439,06
TALLADOR - TORNERO ARTESANAL	D2	ARTESANAL	0920030000015	439,06
TAPIZADOR DE ARTESANÍAS	D2	ARTESANAL	0920030000016	439,06
EBANISTA	D2	ARTESANAL	0920000000002	439,06
ENCHAPADOR ARTESANAL	D2	ARTESANAL	0920000000003	439,06
OBRERO ARTESANAL	E2	ARTESANAL	0920030000024	434,30

ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS  
 COMISIÓN SECTORIAL No. 6 "PRODUCTOS INDUSTRIALES, FARMACÉUTICOS Y QUÍMICOS"

## RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

## 1.- ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE FIBRAS NATURALES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2022
DESPELUZADA	D2	BRISA CRUDA Y DE COLOR	0904202921001	0,1421
MOLIDA DE LECHADA	D2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921002	0,2703
REAZOCADA	D2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921003	0,2116
MACHETEADA	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921004	0,7022
PLANCHADA	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921005	0,5954
PASADAS DE PAJAS QUE SE ARRANQUE	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921006	0,1730

PASADA DE PAJAS VERDES, NEGRAS Y TAPADA DE HUECOS	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921007	0,1730
LAVADO DE JABÓN	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921008	0,1606
PUESTA DE LECHADA O RELAVADA	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921009	0,1606
SAHUMADA, SECADA, SOLEADA	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921010	0,1606
CORTADA DE PAJA AL REMATE	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921011	0,1308
CORTADA DE PAJA (RAPADA)	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921012	0,1118
REFREGADA O ESCOBILLADA Y REVISADO	E2	BRISA CRUDA Y DE COLOR O BRISA MEDIA Y COMPOSTURA ENTERA	0904202921013	0,1118
DE 8 EN ADELANTE	D2	DOCENA POR FALDAS	0904202921014	0,5101
DE 15 A 8	D2	DOCENA POR FALDAS	0904202921015	0,3821
DE 13 1/4 A 15	D2	DOCENA POR FALDAS	0904202921016	0,2543
DE 10 3/4 A 13	D2	DOCENA POR FALDAS	0904202921017	0,1377
DE 9 1/4 - 10 1/2 CM.	D2	DOCENA POR FALDAS	0904202921018	0,0880
DEL 18 AL 22	D2	DOCENA POR GRADOS	0904202921019	0,5514
DEL 14 AL 17	D2	DOCENA POR GRADOS	0904202921020	0,3527
DEL 10 AL 13	D2	DOCENA POR GRADOS	0904202921021	0,2116
DEL 6 AL 9	D2	DOCENA POR GRADOS	0904202921022	0,1377
CUENCA Y TORCIDO	D2	POR MODELOS Y ADICIONALES	0904202921023	0,0512
POR CARBÓN SE PAGARÁ	E2	POR MODELOS Y ADICIONALES	0904202921024	0,2410
POR TRANSPORTE	E2	POR MODELOS Y ADICIONALES	0904202921025	0,0182
BRISA GRANDE 1/5	D2	TARIFA POR AZOCADAS	0904202921026	0,4894
BRISA ESTÁNDAR 1/5	D2	TARIFA POR AZOCADAS	0904202921027	0,4560
CUENCA GRANDE	E2	TARIFA POR AZOCADAS	0904202921028	0,4653
CUENCA ESTÁNDAR GRANDE	E2	TARIFA POR AZOCADAS	0904202921029	0,4277

\* En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2022; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.



## ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

## COMISIÓN SECTORIAL No. 7 "PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE BEBIDAS Y TABACOS"

## RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

## 1.- INDUSTRIA DEL TABACO

## 2.- INDUSTRIAS DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, AGUAS, GASEOSAS Y MINERALES

## 3.- INDUSTRIAS DE BEBIDAS MALTEADAS Y MALTA (CERVEZA)

## 4.- DESTILACIÓN, RECTIFICACIÓN Y MEZCLA DE BEBIDAS ESPIRITUOSAS O ALCOHÓLICAS E INDUSTRIAS VINÍCOLAS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS FINAL	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN	B1	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155300028	440,96
JEFE DE CONTROL DE CALIDAD	B2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155101001	439,91
JEFE DE PLANTA	B2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155101002	439,91
LABORATORISTA	B2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155101003	439,91
JEFE DE COMISARIATO	B3	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155300032	438,84
JEFE DE MANTENIMIENTO MECÁNICO	B3	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155300033	438,84
JEFE DE PATIO	B3	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155401035	438,84
AUDITOR DE CONTROL DE CALIDAD	C1	Producción de Bebidas y Tabacos	0704160000014	438,21
ANALISTA DE LABORATORIO	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155101004	437,99
OPERADOR DE PLANTA	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155101005	437,99
ANALISTA DE CONTROL DE CALIDAD	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155401037	437,99
OPERADOR DE CALDERO	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155401039	437,99
OPERADOR DE TRATAMIENTO DE AGUAS	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155401042	437,99
OPERADOR LÍNEA EMBOTELLADORA	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0720000000001	437,99
OPERADOR MAQUINA RECTIFICADORA	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0720000000002	437,99
OPERADOR DE PRODUCCIÓN/DISTRIBUCIÓN	C2	Producción de Bebidas y Tabacos	0720000000003	437,99
INSPECTOR DE CONTROL DE CALIDAD	C3	Producción de Bebidas y Tabacos	0704160000017	437,79
PREPARADOR DE JARABE	D2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155401053	437,57
AYUDANTE DE PRODUCCIÓN/MÁQUINA	D2	Producción de Tabacos	0704155442054	437,57
AUXILIAR DE CONTROL DE CALIDAD	E1	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155401055	437,35
AUXILIAR DE JEFE DE PLANTA	E2	Producción de Bebidas y Tabacos	0704155101012	437,15
TRABAJADORES DE PRODUCCIÓN PROPIOS DEL SECTOR	E2	Producción de Tabacos	0704155101013	437,15



**ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS  
COMISIÓN SECTORIAL No. 8 "METALMECÁNICA"**

- RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:**
- 1.- INDUSTRIAS BÁSICAS DEL HIERRO, ACERO Y METALES NO FERROSOS**
  - 2.- FABRICACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS METÁLICOS**
  - 3.- FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS METÁLICOS (ENVASES, RECIPIENTES, UTENSILLOS DE USO DOMÉSTICO, PRODUCTOS DE TORNILLERÍA, CLAVOS, TUERCAS ARTÍCULOS DE ALAMBRE), EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPOS**
  - 4.- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ESTRUCTURALES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
JEFE DE PRIMER NIVEL DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	B1	INCLUYE: JEFE DE MANTENIMIENTO, JEFE DE DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA, JEFE DE CONTROL DE CALIDAD, JEFE DE RECURSOS HUMANOS, JEFE DE PRODUCCIÓN, JEFE DE BODEGA, JEFE DE PLANTA, JEFE DE PROYECTO, JEFE DE VENTAS, JEFE DE COMPRAS	0810000000001	441,43
JEFE / COORDINADOR DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	B2	INCLUYE: JEFE DE SECCIÓN, JEFE DE INSTALACIÓN, JEFE DE TALLER, JEFE DE ENDEREZADOR, JEFE DE MAESTRANZA, JEFE DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS; JEFE DE MATRICEROS INCLUYE RODILLOS Y CAJAS DE LAMINACIÓN, JEFE DE TALLERES DE REPETIDORES, JEFE DE MANTENIMIENTO MECÁNICO Y ELÉCTRICO	0804289300002	441,30
ANALISTA / ESPECIALISTA / INSPECTOR / SUPERVISOR DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	B3	INCLUYE: SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN, SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO MECÁNICO, SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, SUPERVISOR DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS, SUPERVISOR DE PATIOS Y MOVIMIENTO, SUPERVISOR DE ENDEREZADORA, SUPERVISOR DE BODEGA, SUPERVISOR DE ABASTECIMIENTO DE MATERIA PRIMA, INSPECTOR DE CONTROL DE CALIDAD, INSPECTOR DE PALANQUILLA, INSPECTOR MANTENIMIENTO ELÉCTRICO PREVENTIVO, INSPECTOR MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO	0830000000003	441,13
TÉCNICOS DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	C1	INCLUYE: OPERADOR OXICORTE DIGITAL, OPERADOR BAROLADORA DIGITAL, ELECTROMECAÁNICO, ELECTRÓNICO, OPERADOR DE CORTE DE HILO, OPERADOR DE MÁQUINAS DE ELECTROEROSIÓN, PREPARADOR DE COLORES, OPERADOR DE SECCIÓN, TORNERO, SOLDADOR ESPECIALIZADO, ELECTRICISTA ESPECIALIZADO, MECÁNICO ESPECIALIZADO, OPERADOR SENIOR	0820000000006	441,01

OPERADOR GENERAL DE MAQUINARIA/EQUIPO DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	C2	INCLUYE: OPERADOR JUNIOR, CERRAJERO	0820000000005	440,71
ESMALTADOR Y ENLOZADOR DE UTENSILIOS DE USO DOMÉSTICO	C3		0804289900106	440,71
AUXILIAR / AYUDANTE DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	D2	INCLUYE: AYUDANTES EN GENERAL	0820000000009	437,99
AUXILIAR / AYUDANTE DEL SECTOR DE METALMECÁNICA SIN EXPERIENCIA	E2	INCLUYE: AYUDANTES SIN EXPERIENCIA PREVIA	0820000000010	435,23

**RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 6.- FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
JEFE DE PRIMER NIVEL DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	B1	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0810000001001	441,43
JEFE/COORDINADOR DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	B2	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0820000001002	441,30
ANALISTA / ESPECIALISTA / INSPECTOR / SUPERVISOR DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	B3	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0830000001003	441,13
OPERADOR ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA / EQUIPO DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	C1	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0810000001004	441,01
OPERADOR GENERAL DE MAQUINARIA / EQUIPO DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	C2	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0820000001005	440,71
TÉCNICOS DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	C2	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0820000001006	440,71
AUXILIAR / AYUDANTE DEL SECTOR DE METALMECÁNICA	D2	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0820000001007	437,99
AUXILIAR / AYUDANTE DEL SECTOR DE METALMECÁNICA SIN EXPERIENCIA	E2	FABRICACIÓN DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	0820000001008	435,23

**ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS  
COMISIÓN SECTORIAL No. 10 "PRODUCTOS TEXTILES, CUERO Y CALZADO"**

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1.- CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y OTRAS MANUFACTURAS TEXTILES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	INCLUYE: MECÁNICO, ELECTRICISTA, CARPINTERO, SOLDADOR, TORNERO; OTRAS MANUFACTURAS TEXTILES	1020000000002	426,49
DISEÑADOR, DIBUJANTE Y ELABORADOR DE MOLDES	C3	INCLUYE: MONTACARGUISTA	1004292603120	426,28
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	INCLUYE: MONTACARGUISTA; OTRAS MANUFACTURAS TEXTILES	1004292603122	426,28
BODEGUERO DE CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y OTRAS MANUFACTURAS TEXTILES	D1		1004292603126	426,07
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	INCLUYE: AYUDANTE DE BODEGA, AYUDANTE EN GENERAL, AYUDANTE DE MÁQUINAS; OTRAS MANUFACTURAS TEXTILES	1020000000001	425,44

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 2.- CURTIEMBRES Y TENERÍAS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	INCLUYE: MECÁNICO, ELECTRICISTA, CARPINTERO, SOLDADOR, TORNERO; CURTIEMBRES Y TENERÍAS	1004182000005	426,49
PINTORES DE CURTIEMBRES Y TENERÍAS	C2		1004182000016	426,49
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	INCLUYE: MONTACARGUISTA; CURTIEMBRES Y TENERÍAS	1004182000015	426,28
BODEGUEROS DE CURTIEMBRES Y TENERÍAS	D1		1004182000014	426,07
DESCARNADORES / DESCARNADORES MANUALES	D2		1004182000002	425,86
DIVIDIDORES	D2		1004182000004	425,86
GAMUZADORES	D2		1004182000006	425,86
JEFE DE BOMBOS	D2	PRODUCTOS TEXTILES, CUERO Y CALZADO	1004182000007	425,86
PLANCHADOR DE CUERO	D2		1004182000009	425,86
PLANCHADORES DE SUELA	D2		1004182000010	425,86
RASPADORES	D2		1004182000011	425,86
SOPLETEADOR	D2		1004182000012	425,86
ASISTENTES TÉCNICOS DE CURTIEMBRES Y TENERÍAS	D2		1004182000001	425,86
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	INCLUYE: TRABAJADORES VARIOS, AYUDANTE DE BOMBOS, COLGADORES, CORTADORES, SALADORES, SECADORES; CURTIEMBRES Y TENERÍAS	1004182000021	425,44

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 3.- FABRICACIÓN DE ALFOMBRAS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	INCLUYE: MECÁNICO, ELECTRICISTA, CARPINTERO, SOLDADOR, TORNERO; FABRICACIÓN DE ALFOMBRAS	1004182009023	426,49
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	INCLUYE: TEJEDOR, COSEDOR, RIVETEADOR, ENCONADOR, URDIDOR, MONTACARGUISTA; FABRICACIÓN DE ALFOMBRAS	1004182009026	426,28
BODEGUERO EN FABRICACIÓN DE ALFOMBRAS	D1		1004182009024	426,07
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	INCLUYE: APLICADOR DE REVESTIMIENTO Y AYUDANTE DE MÁQUINA, INSTALADOR DE ALFOMBRAS; FABRICACIÓN DE ALFOMBRAS	1020000003003	425,44

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 4.- FABRICACIÓN DE BOTONES, BROCHES DE PRESIÓN Y CIERRES DE CREMALLERA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	INCLUYE: MECÁNICO, ELECTRICISTA, CARPINTERO, SOLDADOR, TORNERO; BOTONES Y CIERRES	1004369911033	426,49
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS CON MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / CON RIESGOS DE EXPLOSIÓN	C2	INCLUYE: TRABAJADORES DE PREPARACIÓN, VERTIDO Y EXTRACCIÓN DE COLADOS, AUXILIARES DE TINTURA; BOTONES Y CIERRES	1004369911087	426,49
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	INCLUYE: AFILADOS DE HERRAMIENTAS DE ENGRASE, MONTACARGUISTA; BOTONES Y CIERRES	1004369911088	426,28
TRABAJADORES DE LLENADO Y ESCOGITAMIENTO DE DISCOS Y PRODUCTOS, ESMERILADA Y PULIDO	C3		1004369911040	426,28
COLOCADORA DE CURSORES	C3		1004369911101	426,28
COLOCADORA DE TERMINALES SUPERIORES, INFERIORES Y/O SEPARABLES	C3		1004369911102	426,28
CONTADORA, ARMADORA, CHEQUEADORA, O EMPACADORA DE CIERRES	C3		1004369911103	426,28
EMBOBINADORA Y COSEDORA DE CORDEL	C3		1004369911104	426,28
BODEGUERO DE FABRICACIÓN DE BOTONES, BROCHES DE PRESIÓN Y CIERRES DE CREMALLERA	D1		1004369911094	426,07
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	INCLUYE: AYUDANTE DE BODEGA, SELECCIONADOR/EMPAQUETADOR, TRABAJADOR DE LIMPIEZA; BOTONES Y CIERRES	1020000004004	425,44

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 5.- FABRICACIÓN DE CALZADO, CARTERAS, PRENDAS DE VESTIR, CINTURONES, MALETINES Y OTROS PRODUCTOS DE CUERO Y MATERIAS PRIMAS SIMILARES AL CUERO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	INCLUYE: MECÁNICO, ELECTRICISTA, CARPINTERO, SOLDADOR, TORNERO; FABRICACIÓN DE CALZADO, CARTERAS, PRENDAS DE VESTIR, ETC.	1020000005005	426,49
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS CON MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / CON RIESGOS DE EXPLOSIÓN	C2	INCLUYE: TENIDOR DE CANTOS, FABRICACIÓN DE CALZADO, CARTERAS, PRENDAS DE VESTIR, ETC.	1004182001083	426,49
REVISADORES DE PIEZAS	C2	ARTESANAL	0920030000007	427,11
MODELADOR ARTESANAL	C2	DISEÑADOR DE CALZADO - ARTESANAL	0920000000001	427,11
PATRONISTA MODELADOR	C3		1004182001043	426,28
CORTADOR A MANO DE PIEL	C3		1004182001044	426,28
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	INCLUYE: OPERADOR DE DESCALZADORA, MONTACARGUISTA; FABRICACIÓN DE CALZADO, CARTERAS, PRENDAS DE VESTIR, ETC.	1004182001050	426,28
BODEGUERO DE FABRICACIÓN DE CALZADO, CARTERAS, PRENDAS DE VESTIR, CINTURONES, MALETINES Y OTROS PRODUCTOS DE CUERO Y MATERIAS PRIMAS SIMILARES AL CUERO	D1		1004182001066	426,07
COMPOSTURERO	D2		1004182001070	425,86
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	INCLUYE: AYUDANTE DE BODEGA, SELECCIONADOR/EMPAQUETADOR, TRABAJADOR DE LIMPIEZA, AYUDANTE EN GENERAL, AYUDANTE DE MANTENIMIENTO, ACORDONADOR, AYUDANTE ARMADOR DE PUNTA, CEMENTADOR, COLOCADOR DE PLANTILLA DE ARMAR, PEGADOR DE FORRO, PINTADOR ABRILLANTADOR DE ZAPATOS, QUEMADOR DE HILOS, TIZADOR; FABRICACIÓN DE CALZADO, CARTERAS, PRENDAS DE VESTIR, ZAPATERO, ETC	1020000005006	425,44

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 6.- FABRICACIÓN DE COLCHONES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	INCLUYE: MECÁNICO, ELECTRICISTA, CARPINTERO, SOLDADOR, TORNERO; FABRICACIÓN DE COLCHONES	1020000006008	426,49

TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	INCLUYE: ARMADORES Y ENSAMBLADORES DE COLCHÓN DE RESORTES, MONTACARGUISTA; FABRICACIÓN DE COLCHONES	1004261023106	426,28
BODEGUERO DE FABRICACIÓN DE COLCHONES	D1		1004261023109	426,07
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	INCLUYE: AYUDANTES: MÁQUINAS, ENFUNDADORAS, BODEGA Y OTROS, AUXILIARES: LIMPIADORES, CARGADORES; FABRICACIÓN DE COLCHONES	1020000006007	425,44

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 7.- FABRICACIÓN DE HILADO, TEJIDO (PUNTO/PLANO) Y ACABADOS TEXTILES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS CON MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / CON RIESGOS DE EXPLOSIÓN	C2	FABRICACIÓN DE HILADO, TEJIDO (PUNTO/PLANO) Y ACABADOS TEXTILES	1004243002113	426,49
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	INCLUYE: MECÁNICO, ELECTRICISTA, CARPINTERO, SOLDADOR, TORNERO; FABRICACIÓN DE HILADO, TEJIDO (PUNTO/PLANO) Y ACABADOS TEXTILES	1004243002114	426,49
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	INCLUYE: MONTACARGUISTA; FABRICACIÓN DE HILADO, TEJIDO (PUNTO/PLANO) Y ACABADOS TEXTILES	1004243002115	426,28
BODEGUERO DE HILADO, TEJIDO Y ACABADOS TEXTILES	D1		1010000007009	426,07
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	INCLUYE: PERSONAL DE LIMPIEZA, CUADRILLA, TRABAJADORES QUE NO MANEJAN MÁQUINAS; FABRICACIÓN DE HILADO, TEJIDO (PUNTO/PLANO) Y ACABADOS TEXTILES	1020000007010	425,44

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 8.- INDUSTRIA DE CORDELERÍA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN EN TEXTILES, CUERO Y CALZADO	C2	INCLUYE: MECÁNICO, ELECTRICISTA, CARPINTERO, SOLDADOR, TORNERO; INDUSTRIA DE CORDELERÍA	1004172300134	426,49
TRABAJADORES QUE MANEJAN MÁQUINAS SIN MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS / SIN RIESGO DE EXPLOSIÓN	C3	INCLUYE: MONTACARGUISTA; INDUSTRIA DE CORDELERÍA	1004172300130	426,28
BODEGUERO DE CORDELERÍA	D1		1010000008012	426,07
TRABAJADOR DE TEXTILES, CUERO Y CALZADO	E2	INCLUYE: AYUDANTE DE ESTIRADOR, HILADOR, PEINADOR, COLCHADOR, RETORCEDOR, EMBOBINADOR O STRANDERA; AYUDANTE DE MECÁNICA EN CORDELERÍA, CORTADOR; INDUSTRIA DE CORDELERÍA	1020000008011	425,44

**ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS  
COMISIÓN SECTORIAL No. 11 “VEHÍCULOS, AUTOMOTORES, CARROCERÍAS Y SUS PARTES”**

- RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:**
- 1.- TALLERES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES**
  - 2.- ENSAMBLAJE DE AUTOMOTORES, FABRICACIÓN DE SUS PARTES Y PIEZAS; Y, FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS**
  - 3.- COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS, AUTOMOTORES, CARROCERÍAS; Y, SUS PARTES Y PIEZAS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
JEFE DE TALLER AUTOMOTRIZ	A1		1107502000047	441,35
SUPERVISOR AUTOMOTRIZ	B1	AUTOMOTRIZ	1104341000001	441,35
COORDINADOR DE PRODUCCIÓN AUTOMOTRIZ	B2	DE PRODUCCIÓN	1104341000002	441,35
INSPECTOR / CONTROL DE CALIDAD AUTOMOTRIZ	B3		1104341000003	441,35
ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ	C1		1107502000020	440,29
MONTACARGUISTA AUTOMOTRIZ	C1	ALTO RIESGO; ABASTECEDOR DE PARTES A LA LÍNEA	1110000000001	440,29
OPERARIO DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	C1		1110000000002	440,29
RETOCADOR AUTOMOTRIZ	C1		1104341000004	440,29
SOLDADOR AUTOMOTRIZ	C1		1110000000003	440,29
PINTOR AUTOMOTRIZ DE CÁMARA	C1		1107502000048	440,29
VENDEDOR DE REPUESTOS AUTOMOTRICES	C1		1107502000049	440,29
CALIBRADOR EN VEHÍCULOS	C2		1120000000004	439,64
ENDEREZADOR AUTOMOTRIZ	C2		1104341000008	439,64
FORRADOR AUTOMOTRIZ	C2		1104341000007	439,64
MECÁNICO AUTOMOTRIZ	C2		1104341000010	439,64
MECÁNICO DE MANTENIMIENTO / ELECTROMECAÁNICO	C2		1104341000011	439,64
MECÁNICO EN CAJA Y TRANSMISIÓN	C2		1107502000023	439,64
MECÁNICO EN CERRADURAS Y VIDRIOS	C2		1107502000024	439,64
MECÁNICO EN FORJA	C2		1107502000025	439,64
MECÁNICO EN FRENOS Y SUSPENSIÓN	C2		1107502000026	439,64

MECÁNICO EN MOTORES	C2		1107502000027	439,64
MECÁNICO EN SISTEMAS DE ESCAPE	C2		1107502000028	439,64
MECÁNICO EN SISTEMAS DE INYECCIÓN	C2		1107502000029	439,64
MECÁNICO LUBRICADOR	C2		1107502000030	439,64
MECÁNICO RECTIFICADOR	C2		1107502000031	439,64
PINTOR AUTOMOTRIZ	C2		1120000000006	439,64
TAPIZADOR EN VEHÍCULOS	C2		1120000000007	439,64
VENDEDOR DE VEHÍCULOS	C2		1120000000008	439,64
OPERARIO DE PRODUCCIÓN DE ENSAMBLADORA AUTOMOTRIZ	C3		1130000000009	439,22
AYUDANTE DE MECÁNICA DE MOTORES: SISTEMAS DE INYECCIÓN, RECTIFICADOR	D2		1107502000045	437,10
AYUDANTE DE MECÁNICA GENERAL: CAJA Y TRANSMISIÓN, CERRADURAS Y VIDRIOS, FRENOS Y SUSPENSIÓN, LUBRICADOR / LLANTERO / ENGRASADOR, SISTEMAS DE ESCAPE	D2		1107502000046	437,10
TAPICERO, FOSFATEADOR, SELLADOR, LIJADOR, OBRERO, REPARTIDOR DE MATERIALES, OPERARIO DE PRODUCCIÓN DE TALLER MECÁNICO	D2		1104341000017	437,10



**ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS**  
**COMISIÓN SECTORIAL No. 12 "TECNOLOGÍA: HARDWARE Y SOFTWARE (INCLUYE TIC'S)"**

- RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:**
- 1.- INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS
  - 2.- TÉCNICOS EN TELECOMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN (TÉCNICOS EN PROGRAMACIÓN Y SOFTWARE-TÉCNICOS EN HARDWARE)
  - 3.- OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON TECNOLOGÍA: HARDWARE Y SOFTWARE (INCLUYE TIC'S)

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES / JEFE DE ÁREA	A1		1209642000004	458,79
SUPERVISOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES	B1		1209642000005	458,15
SUPERVISOR DE SISTEMAS, DESARROLLO, TECNOLOGÍA Y PROYECTOS	B1		1209642000006	458,15
ARQUITECTO Y USABILIDAD DE SOFTWARE	B1		1209642000007	458,15
SUPERVISOR DE DISEÑO DE SOFTWARE	B2		1209642000008	457,52
ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS	B2		1209642000009	457,52
INGENIERO ELECTRÓNICO ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO	B2		1220030000001	457,52
ANALISTA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE HARDWARE Y SOFTWARE	B2		1220000000001	457,52
ANALISTA/CONTROLLER DE CALIDAD DE SOFTWARE	B2		1220000000002	457,52
ESPECIALISTA DE TELECOMUNICACIONES	B3		1209642000010	456,88
SUPERVISOR DE PLATAFORMAS / EQUIPO DE VOZ Y DATOS	B3		1209642000011	456,88
TÉCNICO OPERADOR DE RADAR	B3		1209642000014	456,88
SUPERVISOR DE PLANTA EXTERNA / SEGURIDAD ELECTRÓNICA / CABLEADO ESTRUCTURADO	B3		1230000000003	456,88
PROGRAMADOR EN TELECOMUNICACIONES	C1		1209642000016	456,25
ANALISTA DE SOFTWARE	C1		1209642000017	456,25
TESTER DE SOFTWARE	C1		1209642000018	456,25
PROGRAMADOR Y DISEÑADOR MULTIMEDIA/WEB	C1		1209642000019	456,25
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE SERVIDORES	C1		1209642000020	456,25
TÉCNICO INSTALADOR DE SERVICIOS AGREGADOS	C1		1209642000022	456,25
TÉCNICO DE FIBRA ÓPTICA/ COBRE / EMPALMADOR	C1		1209642000024	456,25
ANALISTA DE REDES	C1		1210000000004	456,25
ANALISTA DE SISTEMAS / TELECOMUNICACIONES	C1		1210000000005	456,25
ESPECIALISTA FUNCIONAL	C1	INCLUYE: IMPLEMENTADOR DE SOLUCIONES (SOFTWARE ESPECIALIZADO)	1210000000006	456,25
PROGRAMADOR SEMI SENIOR DE SOFTWARE	C1		1210000000007	456,25
TÉCNICO DE REDES DE DATOS	C2		1209642000015	454,54

TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS	C2		1209642000025	454,54
TÉCNICO DE CENTRALES TELEFÓNICAS	C2		1209642000027	454,54
TÉCNICO DE TRANSMISIONES	C2		1209642000028	454,54
TÉCNICO CONETORIZADOR DE EQUIPO	C2		1209642000029	454,54
TÉCNICO EN SISTEMAS SATELITALES	C2		1220000000008	454,54
TÉCNICO EN CABLEADO ESTRUCTURADO	C2		1220000000009	454,54
TÉCNICO EN SEGURIDAD ELECTRÓNICA	C2		1220000000010	454,54
PROGRAMADOR JUNIOR DE SOFTWARE	C3		1230000000011	452,84
TÉCNICO DE HELP DESK	D1		1220030002003	451,15
TÉCNICO DE PLANTA EXTERNA / CABLISTA / INSTALADOR	D2		1209642000033	449,45
ASISTENTE/ AYUDANTE/ INSTALADOR AUXILIAR DE TELECOMUNICACIONES	D2		1209642000034	449,45
TÉCNICO EN ENSAMBLAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICOS	D2		1220030001002	449,45
ASISTENTE /AYUDANTE/AUXILIAR /INSTALADOR DE SISTEMAS	D2		1220000000012	449,45
OPERADOR DE LOCUTORIO / CYBER / CENTRO DE LLAMADAS	E2		1209642000023	446,06

## RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

## 4.- EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN TELEFONÍA MÓVIL

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
DIRECTORES / GERENTES / AFINES DE TELEFONÍA MÓVIL	A1		1209642004001	1918,06
JEFES DE TELECOMUNICACIONES DE TELEFONÍA MÓVIL	B1	<b>INCLUYE:</b> JEFES DE OPERACIÓN / MANTENIMIENTO / CALIDAD / NOC / PROYECTOS, AFINES A LA RED TECNOLÓGICA Y DEMÁS	1209642004002	1918,06
JEFES DE SISTEMAS / COMPUTACIONALES DE TELEFONÍA MÓVIL	B2	<b>INCLUYE:</b> LOS JEFES DE HARDWARE Y SOFTWARE	1209642004003	1918,06
JEFES ADMINISTRATIVOS / FINANCIEROS / JURÍDICOS DE TELEFONÍA MÓVIL	B3	<b>INCLUYE:</b> JEFES DE CRÉDITO, COBRANZAS, RRHH, AFINES	1209642004004	1446,45
JEFES DE AUDITORÍA / ASEGURAMIENTO Y CONTROL CELULAR DE TELEFONÍA MÓVIL	B3		1209642004005	1446,45
JEFES DE SOPORTE / OPERATIVO DE TELEFONÍA MÓVIL	B3		1209642004006	1446,45
JEFES DE VENTAS Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	B3	<b>INCLUYE:</b> JEFES DE MERCADEO	1209642004007	1446,45
ESPECIALISTAS / SENIOR DE TELECOMUNICACIONES DE TELEFONÍA MÓVIL	C1	<b>INCLUYE:</b> INGENIEROS DE OPERACIÓN / MANTENIMIENTO / CALIDAD / NOC/PROYECTOS/ AFINES A LA RED TECNOLÓGICA	1209642004008	1222,00
ESPECIALISTAS / SENIOR DE SISTEMAS DE TELEFONÍA MÓVIL	C1	<b>INCLUYE:</b> INGENIEROS DE DESARROLLO/PROYECTOS/PRODUCCIÓN/SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE HARDWARE y SOFTWARE	1209642004009	1222,00

ANALISTAS DE SISTEMAS / TELECOMUNICACIONES DE TELEFONÍA MÓVIL	C1		1209642004010	1222,00
ABOGADO DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004011	995,82
AUDITOR / FISCALIZADOR DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004012	995,82
INGENIERO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004013	995,82
SUPERVISOR DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004014	995,82
COORDINADOR DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004015	995,82
INGENIERO DE SOPORTE DE NEGOCIOS DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004016	995,82
INGENIERO DE PROCESOS / PROYECTOS DE TELEFONÍA MÓVIL	C2		1209642004017	995,82
TRABAJADORA SOCIAL DE TELEFONÍA MÓVIL	C3		1209642004018	760,68
ASESOR / EJECUTIVO / AGENTE DE VENTAS CORPORATIVOS DE TELEFONÍA MÓVIL	C3		1209642004019	760,68
ANALISTAS FINANCIEROS / ADMINISTRATIVO DE TELEFONÍA MÓVIL	C3	<b>INCLUYE:</b> CARGOS DE CRÉDITO, COBRANZAS, RRHH, JURÍDICO, AFINES	1209642004020	760,68
ANALISTAS DE SOPORTE / OPERATIVO DE TELEFONÍA MÓVIL	C3		1209642004021	760,68
ANALISTAS DE VENTAS Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	C3	<b>INCLUYE:</b> CARGOS DE MERCADEO	1209642004022	760,68
EJECUTIVO / AGENTE/ASESOR DE VENTAS PYME DE TELEFONÍA MÓVIL	C3		1209642004023	760,68
GESTOR DE COBRANZA DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004024	760,68
ASESOR / ASISTENTE / AGENTE DE SERVICIO AL CLIENTE DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004025	760,68
AGENTE DE CALIDAD / CAPACITADORES DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004026	760,68
ASISTENTES FINANCIEROS / ADMINISTRATIVOS DE TELEFONÍA MÓVIL	D1	<b>INCLUYE:</b> ASISTENTES DE RRHH, JURÍDICO, AFINES	1209642004027	760,68
ASISTENTES DE SOPORTE / OPERATIVO DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004028	760,68
ASISTENTES DE VENTAS DE TELEFONÍA MÓVIL	D1	<b>INCLUYE:</b> ASISTENTE DE MERCADEO	1209642004029	760,68
SECRETARIAS / ASISTENTES DEPARTAMENTALES DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004030	760,68
CAJERO DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004031	760,68
OPERADOR DE CONTAC CENTER / CALL CENTER DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004032	760,68
OPERADOR DE CONMUTADOR / PBX DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004033	760,68
AUXILIAR / ASISTENTE DE BODEGA DE TELEFONÍA MÓVIL	D1	<b>INCLUYE:</b> TODOS LOS CARGOS DE BODEGA	1209642004034	760,68
AUXILIAR / ASISTENTE DE SERVICIOS GENERALES DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004035	760,68
CHOFER / CONDUCTOR DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004036	760,68
CONSERJE / MENSAJERO / PORTERO DE TELEFONÍA MÓVIL	D1		1209642004037	760,68

## ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

## COMISIÓN SECTORIAL No. 13 "ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1.- GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

2.- CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
GERENTE DE PLANTA	A1	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000001	464,09
SUPERINTENDENTE DE PLANTA DE OPERACIONES	B1	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000002	464,09
JEFE DE MANTENIMIENTO	B2	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000003	461,16
JEFE/COORDINADOR DE PLANTA DE AGUA	B2	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000004	461,16
INSTRUMENTISTA	C2	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000007	452,34
AYUDANTE INSTRUMENTISTA	D2	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000012	443,60
TABLERISTA	D2	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000011	443,60
OPERADOR DE MÁQUINAS	E1	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000019	437,99
AYUDANTE DE PLANTA	E2	ELECTRICIDAD Y AGUA	1305401000018	437,99

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 3.- PRODUCCIÓN DE GAS, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
JEFE DE PLANTA DE GLP	B1		1310000000001	452,12
COORDINADOR DE PRODUCCIÓN DE GLP	B2		1320000000002	449,20
JEFE DE TALLER DE CILINDROS DE GLP	B3		1330000000003	446,27
SUPERVISOR DE PLANTA DE GLP	B3		1330000000004	446,27
SUPERVISOR DE TALLER DE CILINDROS DE GLP	B3		1330000000005	446,27
OPERADOR DE PLANTA DE GLP	C2	BOMBAS Y COMPRESORES, ISLA DE CARGA Y DESCARGA	1320000000009	437,10
OBRERO DE ENVASADO DE GLP	E2		1320000000006	425,03
OBRERO DE PATIO DE GLP	E2	INCLUYE: AYUDANTE DE PATIO, OPERADOR DE PLANTA	1320000000007	425,03
OBRERO DE TALLER DE CILINDROS DE GLP	E2		1320000000008	425,03

**ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS**

**COMISIÓN SECTORIAL No. 14 "CONSTRUCCIÓN"**

- RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:**
- 1.- CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS ARQUITECTÓNICOS**
  - 2.- OPERADORES Y MECÁNICOS DE EQUIPO PESADO Y CAMINERO, DE EXCAVACIÓN, CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIA Y OTRAS SIMILARES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
INGENIERO ELÉCTRICO	B1		1410000000001	494,61
RESIDENTE DE OBRA	B1		1410000000016	494,61
INGENIERO CIVIL	B1	ESTRUCTURAL, HIDRÁULICO Y VIAL	1410000000017	494,61
INSPECTOR DE OBRA	B3		1406452000001	493,34
SUPERVISOR ELÉCTRICO GENERAL	B3		1430000000002	493,34
SUPERVISOR SANITARIO GENERAL	B3		1430000000003	493,34
LABORATORISTA	C1	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000002	492,49
MAESTRO MAYOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES	C1		1406452000003	492,49
TOPÓGRAFO	C1	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000008	492,49
AUTO-TREN CAMA BAJA (TRAYLER)	C1		1406455000042	492,49
OPERADOR DE CARGADORA FRONTAL (PAYLOADER, SOBRE RUEDAS U ORUGAS)	C1		1406455000043	492,49
OPERADOR DE DRAGA / DRAGLINE	C1		1406455000044	492,49
OPERADOR DE EXCAVADORA	C1		1406455000045	492,49
OPERADOR DE FRESADORA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO / ROTOMIL	C1		1406455000046	492,49
OPERADOR DE GRÚA ESTACIONARIA	C1		1406455000047	492,49
OPERADOR DE GRÚA PUENTE DE ELEVACIÓN	C1		1406455000048	492,49
MECÁNICO DE EQUIPO PESADO CAMINERO	C1	EN CONSTRUCCIÓN	1406455000049	492,49
OPERADOR DE MOTO NIVELADORA	C1		1406455000050	492,49
OPERADOR DE MOTOTRAILLA	C1		1406455000051	492,49
OPERADOR DE PALA DE CASTILLO	C1		1406455000052	492,49
OPERADOR DE PLANTA DE EMULSIÓN ASFÁLTICA	C1		1406455000053	492,49
OPERADOR DE RECICLADORA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO / ROTOMIL	C1		1406455000054	492,49
OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	C1		1406455000055	492,49
OPERADOR DE SQUIDER	C1		1406455000057	492,49
OPERADOR DE TRACTOR DE CARRILES O RUEDAS (BULLDOZER, TOPADOR, ROTURADOR, MALACATE, TRÁILLA)	C1		1406455000060	492,49
OPERADOR DE TRACTOR TIENDE TUBOS (SIDE BONE)	C1		1406455000061	492,49
OPERADOR DE MÁQUINA PARA SELLOS ASFÁLTICOS	C1		1406455000062	492,49
MAESTRO ELÉCTRICO / LINIERO/SUBESTACIONES	C1		1410000000008	492,49
MAESTRO SOLDADOR ESPECIALIZADO	C1	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000024	492,49
OPERADOR DE CAMIÓN ARTICULADO, CON VOLTEO	C1	EN CONSTRUCCIÓN	1410000000006	492,49
OPERADOR DE CAMIÓN MEZCLADOR PARA MICROPAVIMENTOS	C1		1410000000007	492,49

OPERADOR DE CAMIÓN CISTERNA PARA CEMENTO Y ASFALTO	C1	ADICIONAL AL TRASLADO DEBE CONECTAR LOS EQUIPOS PARA EMBARQUE Y DESEMBARQUE, MONITOREAR EQUIPO DE PRESIÓN	1410000000005	492,49
OPERADOR DE PERFORADORA DE BRAZOS MÚLTIPLES (JUMBO)	C1		1410000000003	492,49
OPERADOR MÁQUINA TUNELADORA (TOPO)	C1		1410000000004	492,49
OPERADOR DE MÁQUINA EXTENDEDORA DE ADOQUÍN	C1		1410000000009	492,49
OPERADOR DE MÁQUINA ZANJADORA	C1		1410000000010	492,49
OPERADOR DE CONCRETERA RODANTE / MIGSER	C1		1410000000011	492,49
OPERADOR DE BOMBA IMPULSORA DE HORMIGÓN, EQUIPOS MÓVILES DE PLANTA, MOLINO DE AMIANTO, PLANTA DOSIFICADORA DE HORMIGÓN, PRODUCTOS TERMINADOS (TANQUES MOLDEADOS, POSTES DE ALUMBRADO ELÉCTRICO, ACABADOS DE PIEZAS AFINES)	C2		1404269909027	467,44
DIBUJANTE	C2	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000009	467,44
OPERADOR DE PERFORADOR	C2	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000013	467,44
PERFILERO	C2	EN CONSTRUCCIÓN	1406452000014	467,44
OPERADOR DE ACABADORA DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	C2		1406455000063	467,44
OPERADOR DE ACABADORA DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN	C2		1406455000064	467,44
OPERADOR DE BARREDORA AUTOPROPULSADA	C2		1406455000065	467,44
OPERADOR DE BOMBA LANZADORA DE CONCRETO	C2		1406455000066	467,44
OPERADOR DE CALDERO PLANTA ASFÁLTICA	C2		1406455000067	467,44
CAMIÓN DE CARGA FRONTAL	C2	EN CONSTRUCCIÓN	1406455000068	467,44
OPERADOR COMPRESOR	C2		1406455000069	467,44
OPERADOR DE DISTRIBUIDOR DE AGREGADOS	C2		1406455000070	467,44
OPERADOR DE DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	C2		1406455000071	467,44
OPERADOR DE GRADA ELEVADORA / CANASTILLA ELEVADORA	C2		1406455000072	467,44
OPERADOR PUNZÓN NEUMÁTICO	C2		1406455000073	467,44
OPERADOR DE TRACK DRILL	C2		1406455000076	467,44
OPERADOR RESPONSABLE DE PLANTA ASFÁLTICA	C2		1406455000077	467,44
OPERADOR RESPONSABLE DE PLANTA HORMIGONERA	C2		1406455000078	467,44
OPERADOR RESPONSABLE DE PLANTA TRITURADORA	C2		1406455000079	467,44
OPERADOR DE RODILLO AUTOPROPULSADO	C2		1406455000080	467,44
OPERADOR DE TRACTOR DE RUEDAS (BARREDORA, CEGADORA, RODILLO REMOLCADO, FRANJEADORA)	C2		1406455000081	467,44
OPERADOR DE CAMIÓN DE VOLTEO CON O SIN ARTICULACIÓN/DUMPER	C2	EN CONSTRUCCIÓN	1420000000012	467,44
OPERADOR MINIEXCAVADORA/MINICARGADORA CON SUS ADITAMENTOS	C2		1420000000011	467,44
OPERADOR TERMOFORMADO	C2		1420000000010	467,44
TÉCNICO EN CARPINTERÍA	C2		1420000000013	467,44

TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS	C2		1420000000014	467,44
TÉCNICO EN ALBAÑILERÍA	C2		1420000000015	467,44
TÉCNICO EN OBRAS CIVILES	C2		1420000000016	467,44
MAESTRO DE OBRA	C2		1420000000017	467,45
MECÁNICO DE EQUIPO LIVIANO	C3		1430000000013	448,68
OPERADOR MÁQUINA ESTACIONARIA CLASIFICADORA DE MATERIAL	C3		1430000000015	448,68
SOLDADOR EN CONSTRUCCIÓN	C3		1430000000016	448,68
AYUDANTE DE MAQUINARIA	D2		1430000000017	448,68
PREPARADOR DE MEZCLA DE MATERIAS PRIMAS	D2		1404269909030	441,73
TUBERO	D2	EN CONSTRUCCIÓN	1404269909032	441,73
ALBAÑIL, OPERADOR DE EQUIPO LIVIANO, PINTOR, FIERRERO, CARPINTERO, ENCOFRADOR O CARPINTERO DE RIBERA, ELECTRICISTA O INSTALADOR DE REVESTIMIENTO EN GENERAL, AYUDANTE DE PERFORADOR, CADENERO, ENLUCIDOR, HOJALATERO, TÉCNICO LINIERO ELÉCTRICO, TÉCNICO EN MONTAJE DE SUBESTACIONES, TÉCNICO ELECTROMECAÁNICO DE CONSTRUCCIÓN	D2		1406452000019	441,73
ENGRASADOR O ABASTECEDOR RESPONSABLE EN CONSTRUCCIÓN	D2	EN CONSTRUCCIÓN	1406455000085	441,73
OBRAERO ESPECIALIZADO EN ELABORACIÓN DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN	D2		1406455000086	441,73
PARQUETEROS Y COLOCADORES DE PISOS	D2		1406455000087	441,73
PINTOR DE EXTERIORES	D2		1406455000088	441,73
PINTOR EMPAPELADOR	D2		1406455000089	441,73
MAMPOSTERO	D2		1406455000090	441,73
PLOMERO	D2		1406455000091	441,73
RESANADOR EN GENERAL	E2	EN CONSTRUCCIÓN	1404269909033	436,05
TINERO DE PASTA DE AMIANTO	E2		1404269909034	436,05
PEÓN	E2		1406452000023	436,05
AYUDANTE DE ALBAÑIL	E2		1406452000025	436,05
AYUDANTE DE CARPINTERO	E2		1406452000026	436,05
AYUDANTE DE ELECTRICISTA	E2		1406452000027	436,05
AYUDANTE DE FIERRERO	E2		1406452000028	436,05
AYUDANTE DE PLOMERO	E2		1406452000029	436,05

## ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

## COMISIÓN SECTORIAL No. 15 "COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS"

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1.- VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES  
2.- COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
JEFE DE COBRANZAS	B2	COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS	1507500000001	442,32
JEFE DE ADMINISTRACIÓN	B2		1507500000002	442,32
JEFE DE COMPRAS	B2		1507500000003	442,32
JEFE DE IMPORTACIONES	B2		1507500000004	442,32
JEFE DE DISTRIBUCIÓN	B2		1507500000005	442,32
JEFE DE VENTAS/POSTVENTA	B2		1507500000009	442,32
SUPERVISOR DE VENTAS	B3		1507500000010	439,52
ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN	C1		1507500000011	438,17
ANALISTA FINANCIERO / CRÉDITO / COBRANZAS	C1		1507500000012	438,17
VENDEDOR SENIOR / EJECUTIVO DE VENTAS SENIOR AL POR MAYOR Y MENOR	C1		1510000000001	438,17
ASESOR DE POSTVENTA	C1		1510000000002	438,17
DESPACHADOR DE TERMINAL	C1	COORDINAR DESPACHO DE COMBUSTIBLE A LAS ESTACIONES DE OPERACIÓN Y CONTROL DE TANQUEROS PARA QUE SALGAN CON LA MEDIDA CORRECTA DE COMBUSTIBLE Y COLOCAR SELLOS DE SEGURIDAD EN LOS COMPARTIMENTOS	1510000000003	438,17
JEFE DE PISTA	C2	ENCARGADO DE RECEPCIÓN DE COMBUSTIBLES CARRO TANQUE Y SUPERVISAR ATENCIÓN AL CLIENTE	1520000000004	436,55
VENDEDOR JUNIOR / EJECUTIVO DE VENTAS JUNIOR AL POR MAYOR Y MENOR	C3	INCLUYE VENDEDOR DE LUBRICANTES, CARBURANTES Y ADITIVOS	1507500000027	435,70
DESPACHADOR COMBUSTIBLE/ISLERO	E2	INCLUYE ISLERO	1520000000005	430,19
VULCANIZADOR	E2		1520000000006	430,19
AYUDANTE DE MECÁNICA	E2	INCLUYE CAMBIADOR DE ACEITE	1520000000007	430,19



**ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS**

**COMISIÓN SECTORIAL No. 16 "TURISMO Y ALIMENTACIÓN"**

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:** 1.- AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS: INTERNACIONALES, OPERADORAS DE TURISMO, MAYORISTAS, DUAL (INTERNACIONAL Y OPERADORA)

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
GUÍA NACIONAL ESPECIALIZADO EN PATRIMONIO TURÍSTICO	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401019	430,23
GUÍA NACIONAL ESPECIALIZADO EN AVENTURA	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401002	430,23
GUÍA NACIONAL	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401004	430,23
JEFE DE TRÁFICO Y / O MOSTRADOR	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401005	430,23
JEFE DE DEPARTAMENTO RECEPTIVO	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401006	430,23
JEFE DE TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401007	430,23
GUÍA LOCAL	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401016	430,23
OPERADOR DE AGENCIAS DE VIAJES	C2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401017	430,23
REPRESENTANTE DE VENTAS	D2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401009	428,57
ASISTENTE DE TRÁFICO INTERNACIONAL	D2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401010	428,57
ASISTENTE DE TRÁFICO RECEPTIVO	D2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401011	428,57
ASISTENTE DE TRÁFICO NACIONAL	D2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401012	428,57
RECEPCIONISTA CERTIFICADA	D2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401014	428,57
CAJERO CERTIFICADO	D2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401013	428,57
ASISTENTE DE AGENCIAS DE VIAJES	D2	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401018	428,57
AUXILIAR Y / O AYUDANTE DE TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS	E1	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS	1609630401015	427,46

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:** 2.- ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO, HOTELEROS Y NO HOTELEROS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Lujo)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Lujo); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002389	432,99
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Primera)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002390	432,56
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Segunda)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002391	432,14
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002392	431,71

SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Lujo)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Lujo); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002393	432,56
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Primera)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002394	432,14
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Segunda)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002395	431,71
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608552002396	431,29
AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Lujo)	B1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004017	432,56
AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Primera)	B1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004018	432,14
AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Segunda)	B1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004019	431,71
AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	B1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004020	431,29
SOUS CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Lujo)	B2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004021	432,14
SOUS CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Primera)	B2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004022	431,71
SOUS CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Segunda)	B2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004023	431,29
SOUS CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	B2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004024	430,86
INSPECTOR DE MESA (Establecimientos categoría Lujo)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004025	431,71
INSPECTOR DE MESA (Establecimientos categoría Primera)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004027	431,29
INSPECTOR DE MESA (Establecimientos categoría Segunda)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004029	430,86
INSPECTOR DE MESA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004031	430,48
INSPECTOR DE PISO (Establecimientos categoría Lujo)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004026	431,71
INSPECTOR DE PISO (Establecimientos categoría Primera)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004028	431,29
INSPECTOR DE PISO (Establecimientos categoría Segunda)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004030	430,86
INSPECTOR DE PISO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	B3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004032	430,48
CHEF DE PARTIDA EN COCINA (Establecimientos categoría Lujo)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004033	431,29
CHEF DE PARTIDA EN COCINA (Establecimientos categoría Primera)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004036	430,86
CHEF DE PARTIDA EN COCINA (Establecimientos categoría Segunda)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004038	430,44
CHEF DE PARTIDA EN COCINA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004042	430,02
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Lujo)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004035	431,29
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Primera)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004039	430,86
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Segunda)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004041	430,44

PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004044	430,02
COCINERO (Establecimientos categoría Lujo)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004051	430,86
COCINERO (Establecimientos categoría Primera)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004056	430,44
COCINERO (Establecimientos categoría Segunda)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004061	430,02
COCINERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004067	429,59
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Lujo)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004045	430,86
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Primera)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004046	430,44
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Segunda)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004047	430,02
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004048	429,59
SUPERVISOR DE HABITACIONES (Establecimientos categoría Lujo)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004053	430,86
SUPERVISOR DE HABITACIONES (Establecimientos categoría Primera)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004059	430,44
SUPERVISOR DE HABITACIONES (Establecimientos categoría Segunda)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004062	430,02
SUPERVISOR DE HABITACIONES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004070	429,59
SUPERVISOR DE LIMPIEZA (Establecimientos categoría Lujo)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004057	430,86
SUPERVISOR DE LIMPIEZA (Establecimientos categoría Primera)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004063	430,44
SUPERVISOR DE LIMPIEZA (Establecimientos categoría Segunda)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004068	430,02
SUPERVISOR DE LIMPIEZA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004071	429,59
SUPERVISOR DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Lujo)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004058	430,86
SUPERVISOR DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Primera)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004064	430,44
SUPERVISOR DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Segunda)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004069	430,02
SUPERVISOR DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004072	429,59
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Lujo)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004049	430,86
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Primera)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004052	430,44
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Segunda)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004054	430,02
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004065	429,59
MAITRE (Establecimientos categoría Lujo)	C3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004073	430,44
MAITRE (Establecimientos categoría Primera)	C3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004074	430,02
MAITRE (Establecimientos categoría Segunda)	C3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004075	429,59
MAITRE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C3	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004076	429,17

CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Lujo)	D1	INCLUYE: CAJERO PAGADOR, CAJERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Lujo); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004080	430,02
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Primera)	D1	INCLUYE: CAJERO PAGADOR, CAJERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004084	429,59
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Segunda)	D1	INCLUYE: CAJERO PAGADOR, CAJERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004088	429,17
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D1	INCLUYE: CAJERO PAGADOR, CAJERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004092	428,74
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Lujo)	D1	INCLUYE: ALMACENISTA (Establecimiento categoría Lujo); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004078	430,02
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Primera)	D1	INCLUYE: ALMACENISTA (Establecimiento categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004082	429,59
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Segunda)	D1	INCLUYE: ALMACENISTA (Establecimiento categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004086	429,17
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D1	INCLUYE: ALMACENISTA (Establecimiento categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004090	428,74
OPERARIO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Lujo)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004079	430,02
OPERARIO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Primera)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004083	429,59
OPERARIO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Segunda)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004087	429,17
OPERARIO DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004091	428,74
ASISTENTE HOTELERO (Establecimientos categoría Lujo)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004281	430,02
ASISTENTE HOTELERO (Establecimientos categoría Primera)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004282	429,59
ASISTENTE HOTELERO (Establecimientos categoría Segunda)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004283	429,17
ASISTENTE HOTELERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004284	428,74
ASISTENTE DE AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004114	429,59
ASISTENTE DE AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004124	429,17
ASISTENTE DE AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004133	428,74

ASISTENTE DE AMA DE LLAVES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004155	428,32
AUDITOR NOCTURNO (Establecimientos categoría Lujó)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004109	429,59
AUDITOR NOCTURNO (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004110	429,17
AUDITOR NOCTURNO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004111	428,74
AUDITOR NOCTURNO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004112	428,32
BARMAN (CANTINERO) (Establecimientos categoría Lujó)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004117	429,59
BARMAN (CANTINERO) (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004130	429,17
BARMAN (CANTINERO) (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004141	428,74
BARMAN (CANTINERO) (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004161	428,32
CAMARERA DE PISOS (Establecimientos categoría Lujó)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004134	429,59
CAMARERA DE PISOS (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004152	429,17
CAMARERA DE PISOS (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004164	428,74
CAMARERA DE PISOS (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004174	428,32
CAPITÁN DE BOTONES (Establecimientos categoría Lujó)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004120	429,59
CAPITÁN DE BOTONES (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004138	429,17
CAPITÁN DE BOTONES (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004149	428,74
CAPITÁN DE BOTONES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004167	428,32
CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Lujó)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004118	429,59
CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004131	429,17
CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004142	428,74
CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004162	428,32
CARNICERO (Establecimientos categoría Lujó)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004115	429,59
CARNICERO (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004125	429,17
CARNICERO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004135	428,74
CARNICERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004157	428,32
COORDINADOR DE EVENTOS (Establecimientos categoría Lujó)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004093	429,59
COORDINADOR DE EVENTOS (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004094	429,17
COORDINADOR DE EVENTOS (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004095	428,74
COORDINADOR DE EVENTOS (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004096	428,32
CRUPIER (Establecimientos categoría Lujó)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004113	429,59
CRUPIER (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004116	429,17

CRUPIER (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004121	428,74
CRUPIER (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004145	428,32
OPERADOR DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004127	429,59
OPERADOR DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004146	429,17
OPERADOR DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004158	428,74
OPERADOR DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004171	428,32
OPERARIO DE LAVADORA EN SECO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004122	429,59
OPERARIO DE LAVADORA EN SECO (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004139	429,17
OPERARIO DE LAVADORA EN SECO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004150	428,74
OPERARIO DE LAVADORA EN SECO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004168	428,32
PISCINERO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004136	429,59
PISCINERO (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004153	429,17
PISCINERO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004165	428,74
PISCINERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004175	428,32
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Lujo)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Lujo); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004128	429,59
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Primera)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004147	429,17
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Segunda)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004159	428,74
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004172	428,32
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004105	429,59
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004106	429,17
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004107	428,74



RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004108	428,32
SALONERO / MESERO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004137	429,59
SALONERO / MESERO (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004154	429,17
SALONERO / MESERO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004166	428,74
SALONERO / MESERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004176	428,32
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004129	429,59
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004148	429,17
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004160	428,74
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004173	428,32
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004097	429,59
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004098	429,17
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004099	428,74
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004100	428,32
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Lujo)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004101	429,59
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Primera)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004102	429,17
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Segunda)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004103	428,74
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004104	428,32
BARISTA (Establecimientos categoría Lujo)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004277	429,59
BARISTA (Establecimientos categoría Primera)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004278	429,17
BARISTA (Establecimientos categoría Segunda)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004279	428,74
BARISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004280	428,32
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Lujo)	E1	INCLUYE AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Lujo); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004180	429,17
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Primera)	E1	INCLUYE AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004187	428,74
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Segunda)	E1	INCLUYE AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004194	428,32

AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E1	INCLUYE AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004200	427,89
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Lujo)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Lujo); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004181	429,17
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Primera)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Primera); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004188	428,74
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Segunda)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Segunda); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004195	428,32
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Tercera y Cuarta); HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004201	427,89
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA NOCTURNO (Establecimientos categoría Lujo)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004184	429,17
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA NOCTURNO (Establecimientos categoría Primera)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004192	428,74
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA NOCTURNO (Establecimientos categoría Segunda)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004199	428,32
RECEPCIONISTA POLIVALENTE CERTIFICADA NOCTURNO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004204	427,89
RECIBIDOR DE MERCADERÍA (Establecimientos categoría Lujo)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004177	429,17
RECIBIDOR DE MERCADERÍA (Establecimientos categoría Primera)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004179	428,74
RECIBIDOR DE MERCADERÍA (Establecimientos categoría Segunda)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004185	428,32
RECIBIDOR DE MERCADERÍA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E1	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004193	427,89
ASISTENTE DE CRUPIER (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004205	428,74
ASISTENTE DE CRUPIER (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004208	428,32
ASISTENTE DE CRUPIER (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004219	427,89
ASISTENTE DE CRUPIER (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004237	427,47
ASISTENTE DE STEWARD (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004206	428,74
ASISTENTE DE STEWARD (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004209	428,32
ASISTENTE DE STEWARD (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004220	427,89
ASISTENTE DE STEWARD (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004238	427,47
AYUDANTE DE BARMAN (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004211	428,74
AYUDANTE DE BARMAN (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004229	428,32



AYUDANTE DE BARMAN (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004247	427,89
AYUDANTE DE BARMAN (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004262	427,47
AYUDANTE DE COCINA / CARNICERO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004212	428,74
AYUDANTE DE COCINA / CARNICERO (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004230	428,32
AYUDANTE DE COCINA / CARNICERO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004248	427,89
AYUDANTE DE COCINA / CARNICERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004263	427,47
AYUDANTE DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004221	428,74
AYUDANTE DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004239	428,32
AYUDANTE DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004255	427,89
AYUDANTE DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004270	427,47
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTELERÍA (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004213	428,74
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTELERÍA (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004231	428,32
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTELERÍA (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004249	427,89
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTELERÍA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004264	427,47
AYUDANTE DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004222	428,74
AYUDANTE DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004240	428,32
AYUDANTE DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004256	427,89
AYUDANTE DE ROPERÍA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004271	427,47
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004223	428,74
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004241	428,32
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004257	427,89
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004272	427,47
BOTONES (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004224	428,74
BOTONES (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004242	428,32
BOTONES (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004258	427,89
BOTONES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004273	427,47
CAMARERO DE ÁREAS DE CIRCULACIÓN (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004227	428,74

CAMARERO DE ÁREAS DE CIRCULACIÓN (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004245	428,32
CAMARERO DE ÁREAS DE CIRCULACIÓN (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004260	427,89
CAMARERO DE ÁREAS DE CIRCULACIÓN (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004275	427,47
CHEQUEADORA / EMPACADORA DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004214	428,74
CHEQUEADORA / EMPACADORA DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004232	428,32
CHEQUEADORA / EMPACADORA DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004250	427,89
CHEQUEADORA / EMPACADORA DE LAVANDERÍA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004265	427,47
HOSSTES (Establecimientos categoría Lujo)	E2	INCLUYE HOSSTES DE AEROPUERTO; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004207	428,74
HOSSTES (Establecimientos categoría Primera)	E2	INCLUYE HOSSTES DE AEROPUERTO; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004210	428,32
HOSSTES (Establecimientos categoría Segunda)	E2	INCLUYE HOSSTES DE AEROPUERTO; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004225	427,89
HOSSTES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	INCLUYE HOSSTES DE AEROPUERTO; HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004243	427,47
LAVADORA / PLANCHADORA A MANO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004216	428,74
LAVADORA / PLANCHADORA A MANO (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004234	428,32
LAVADORA / PLANCHADORA A MANO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004252	427,89
LAVADORA / PLANCHADORA A MANO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004267	427,47
POCILLERO (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004228	428,74
POCILLERO (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004246	428,32
POCILLERO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004261	427,89
POCILLERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004276	427,47
VALET (Establecimientos categoría Lujo)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004218	428,74
VALET (Establecimientos categoría Primera)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004236	428,32
VALET (Establecimientos categoría Segunda)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004254	427,89
VALET (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	HOTELEROS Y NO HOTELEROS	1608551004269	427,47

\* Cuando la Nominación del cargo se detalle "CERTIFICADO", se refiere A LA NORMA TÉCNICA ECUATORIANA DE COMPETENCIAS LABORALES

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 3.- ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Lujo)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Lujo); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002373	432,99
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Primera)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Primera); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002374	432,56
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Segunda)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Segunda); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002375	432,14
ADMINISTRADOR CERTIFICADO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	A1	INCLUYE: GERENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002376	431,71
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Lujo)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Lujo); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002377	432,56
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Primera)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Primera); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002378	432,14
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Segunda)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Segunda); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002379	431,71
SUBADMINISTRADOR (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	B1	INCLUYE: SUBGERENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002380	431,29
CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Lujo)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002277	431,29
CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Primera)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002279	430,86
CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Segunda)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002280	430,44
CHEF DE COCINA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002283	430,02
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Lujo)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002278	431,29
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Primera)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002281	430,86
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Segunda)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002282	430,44
PANADERO / PASTELERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002284	430,02
COCINERO / SALSERO (COCINA FRÍA) (Establecimientos categoría Lujo)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002289	430,86
COCINERO / SALSERO (COCINA FRÍA) (Establecimientos categoría Primera)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002290	430,44
COCINERO / SALSERO (COCINA FRÍA) (Establecimientos categoría Segunda)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002292	430,02
COCINERO / SALSERO (COCINA FRÍA) (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002295	429,59

COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Lujó)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002285	430,86
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Primera)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002286	430,44
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Segunda)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002287	430,02
COCINERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002288	429,59
MAITRE (Establecimientos categoría Lujó)	C3	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002297	430,44
MAITRE (Establecimientos categoría Primera)	C3	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002298	430,02
MAITRE (Establecimientos categoría Segunda)	C3	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002299	429,59
MAITRE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	C3	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002300	429,17
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Lujó)	D1	INCLUYE: DESPACHADOR (Establecimientos categoría Lujó); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002301	430,02
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Primera)	D1	INCLUYE: DESPACHADOR (Establecimientos categoría Primera); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002302	429,59
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Segunda)	D1	INCLUYE: DESPACHADOR (Establecimientos categoría Segunda); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002303	429,17
CAJERO CERTIFICADO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D1	INCLUYE: DESPACHADOR (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002304	428,74
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Lujó)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002291	430,02
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Primera)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002293	429,59
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Segunda)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002294	429,17
COMPRADOR / ALMACENISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002296	428,74
ASISTENTE DE SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS (Establecimiento CATEGORÍA Lujó)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002401	430,02
ASISTENTE DE SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS (Establecimiento CATEGORÍA Primera)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002402	429,59
ASISTENTE DE SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS (Establecimiento CATEGORÍA Segunda)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002403	429,17
ASISTENTE DE SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS (Establecimiento CATEGORÍA Tercera y Cuarta)	D1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002404	428,74
BARMAN (Establecimientos categoría Lujó)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002313	429,59
BARMAN (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002316	429,17
BARMAN (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002319	428,74
BARMAN (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002331	428,32
CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Lujó)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002314	429,59
CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002317	429,17

CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002321	428,74
CAPITÁN DE SALONEROS (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002335	428,32
CARNICERO / PARRILLERO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002322	429,59
CARNICERO / PARRILLERO (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002327	429,17
CARNICERO / PARRILLERO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002332	428,74
CARNICERO / PARRILLERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002338	428,32
HORNERO DE PIZZAS (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002320	429,59
HORNERO DE PIZZAS (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002326	429,17
HORNERO DE PIZZAS (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002330	428,74
HORNERO DE PIZZAS (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002337	428,32
HORNERO DE POLLOS (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002323	429,59
HORNERO DE POLLOS (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002328	429,17
HORNERO DE POLLOS (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002333	428,74
HORNERO DE POLLOS (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002339	428,32
SALONERO (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002324	429,59
SALONERO (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002329	429,17
SALONERO (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002334	428,74
SALONERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002340	428,32
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002315	429,59
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002318	429,17
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002325	428,74
SALONERO BILINGÜE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002336	428,32
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002305	429,59
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002306	429,17
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002307	428,74
SALONERO POLIVALENTE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002308	428,32
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Lujo)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002309	429,59
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Primera)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002310	429,17
SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Segunda)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002311	428,74



SOMMELIER / SERVICIO DE VINOS Y LICORES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002312	428,32
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Lujo)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Lujo); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002381	429,59
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Primera)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Primera); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002382	429,17
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Segunda)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Segunda); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002383	428,74
RECEPCIONISTA CERTIFICADA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	INCLUYE RECEPCIONISTA BILINGÜE, TELEFONISTA Y TELEFONISTA BILINGÜE (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002384	428,32
BARISTA (Establecimientos categoría Lujo)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE; SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002397	429,59
BARISTA (Establecimientos categoría Primera)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE; SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002398	429,17
BARISTA (Establecimientos categoría Segunda)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE; SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002399	428,74
BARISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE; SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002400	428,32
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Lujo)	E1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002341	429,17
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Primera)	E1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002344	428,74
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Segunda)	E1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002347	428,32
AYUDANTE DE COMPRAS / AYUDANTE DE ALMACENISTA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E1	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002350	427,89
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Lujo)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Lujo); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608551004186	429,17
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Primera)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Primera); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608551004189	428,74
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Segunda)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Segunda); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608551004196	428,32

AYUDANTE DE MANTENIMIENTO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E1	INCLUYE: LIMPIEZA (Establecimiento categoría Tercera y Cuarta); SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608551004202	427,89
AYUDANTE DE COCINA (Establecimientos categoría Lujos)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002354	428,74
AYUDANTE DE COCINA (Establecimientos categoría Primera)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002359	428,32
AYUDANTE DE COCINA (Establecimientos categoría Segunda)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002364	427,89
AYUDANTE DE COCINA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002369	427,47
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTERÍA (Establecimientos categoría Lujos)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002355	428,74
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTERÍA (Establecimientos categoría Primera)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002360	428,32
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTERÍA (Establecimientos categoría Segunda)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002365	427,89
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTERÍA (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002370	427,47
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Lujos)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002356	428,74
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Primera)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002361	428,32
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002366	427,89
AYUDANTE DE SALONERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002371	427,47
PLANCHERO (Establecimientos categoría Lujos)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002353	428,74
PLANCHERO (Establecimientos categoría Primera)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002358	428,32
PLANCHERO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002363	427,89
PLANCHERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002368	427,47
POCILLERO (Establecimientos categoría Lujos)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002357	428,74
POCILLERO (Establecimientos categoría Primera)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002362	428,32
POCILLERO (Establecimientos categoría Segunda)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002367	427,89
POCILLERO (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002372	427,47
HOSSTES (Establecimientos categoría Lujos)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002385	428,74
HOSSTES (Establecimientos categoría Primera)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002386	428,32
HOSSTES (Establecimientos categoría Segunda)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002387	427,89
HOSSTES (Establecimientos categoría Tercera y Cuarta)	E2	SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1608552002388	427,47

\* Cuando la Nominación del cargo se detalle "CERTIFICADO", se refiere A LA NORMA TÉCNICA ECUATORIANA DE COMPETENCIAS LABORALES

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 4.- SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN: ABASTECIMIENTO DE COMIDA POR ENCARGO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
CHEF	B1		1608552090373	432,43
SOUS CHEF	B2		1608552090374	431,88
SUPERVISOR O COORDINADOR EVENTOS	B2		1608552090375	431,88
JEFE DE PARTIDA DE COCINA	C1		1608552090376	430,78
COCINERO POLIVALENTE	C2		1608552090377	430,23
COCINERO DE COCINA FRÍA O CALIENTE	C2		1608552090378	430,23
PANADERO / PASTELERO	C2		1608552090379	430,23
SALONERO POLIVALENTE	D2		1608552090380	428,57
CAPITÁN DE SALONEROS	D2		1608552090381	428,57
BARMAN	D2		1608552090382	428,57
FAENADOR / CARNICERO	D2		1608552090383	428,57
SALONERO	D2		1608552090384	428,57
BARISTA	D2	INCLUYE BARISTA BILINGÜE	1608552090391	428,57
SUB CAPITÁN DE SALONEROS	E2		1608552090386	427,47
AYUDANTE DE COCINA	E2		1608552090387	427,47
AYUDANTE DE PANADERÍA / PASTERÍA	E2		1608552090388	427,47
AYUDANTE DE SALONERO	E2		1608552090389	427,47
POSILLERO	E2		1608552090390	427,47

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 5.- TRABAJADORES DE PARQUES NACIONALES Y ÁREAS NATURALES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
GUARDA FORESTAL	D2		1615923300391	428,57
GUARDAPARQUE	E1		1615923300392	428,02
TRABAJADOR FORESTAL	E2		1615923300395	427,47



**ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS**

**COMISIÓN SECTORIAL No. 17 “TRANSPORTE Y LOGÍSTICA”**

**RAMAS DE ACTIVIDAD  
ECONÓMICA:**

**1.- CHOFERES / CONDUCTORES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
CHOFER: DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA	C1	AMBULANCIA, MOTOBOMBA, CARRO CISTERNA, ENTRE OTROS	1716950001001	653,27
CHOFER: PARA SERVICIO DE PASAJEROS (INTERCANTONALES, INTERPROVINCIALES, INTRAPROVINCIALES)	C1		1716950002001	653,27
CHOFER: PARA CAMIONES PESADOS Y EXTRA PESADOS CON O SIN REMOLQUE DE MÁS DE 3,5 TONELADAS	C1		1716950003001	653,27
CHOFER: TRÁILER	C1		1716950004001	653,27
CHOFER: VOLQUETAS	C1		1716950005001	653,27
CHOFER: TANQUEROS	C1		1716950006001	653,27
CHOFER: PLATAFORMAS	C1		1716950007001	653,27
CHOFER: OTROS CAMIONES	C1		1716950008001	653,27
CHOFER: PARA FERROCARRILES	C1		1716950009001	653,27
CHOFER: AUTO FERROS	C1		1716950010001	653,27
CHOFER: TROLEBUSES Y VEHÍCULOS ARTICULADOS (PASAJEROS)	C1		1716950011001	653,27
CHOFER: CAMIONES PARA TRANSPORTAR MERCANCÍAS O SUSTANCIAS PELIGROSAS Y OTROS VEHÍCULOS ESPECIALES	C1		1716950012001	653,27
CHOFER: PARA TRANSPORTE ESCOLARES-PERSONAL Y TURISMO, HASTA 45 PASAJEROS	C2		1716950000003	646,41
CHOFER: PARA CAMIONES SIN ACOPLADOS	C3		1716950000004	631,19
CHOFER: TAXIS CONVENCIONALES, EJECUTIVOS	C3		1716950001004	631,19
CHOFER: PARA AUTOMOTORES ESPECIALES ADAPTADOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES	D2		1716950000006	617,51

**RAMAS DE ACTIVIDAD  
ECONÓMICA:**

**2.- ESTIBA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DESTINADOS A LA EXPORTACIÓN**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
JEFE TÉCNICO DE ESTIBA DE PRODUCTOS DESTINADOS DE LA EXPORTACIÓN	B1		1709630100126	457,22

RAMAS DE ACTIVIDAD  
ECONÓMICA:3.- OPERADORES Y MECÁNICOS DE EQUIPO PESADO EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS,  
AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
MECÁNICO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	B2	GRUPO B: MECÁNICA TABLA 1	1709602300127	451,02
CANGURO FANGEADOR RUEDAS GAVIAS, CANGURO HALADOR DE ARADO (TRACTOR AGRÍCOLA DE NEUMÁTICOS)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300128	441,35
CANGURO HALADOR CORTA MALEZA (ROZADORA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300129	441,35
CARGADORA FRONTAL (SECTOR AGRÍCOLA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300130	441,35
CARRO MONTACARGA (SECTOR AGRÍCOLA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300131	441,35
COSECHADORA DE CADENAS / RUEDAS	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300132	441,35
COSECHADORA FORESTAL	C2		1720000000002	441,35
DRAGA HIDRÁULICA	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300133	441,35
EXCAVADORA GRÚA	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300134	441,35
FUMIGADORA	C2		1720000000003	441,35
MOTO TRÁILLA (PARA SECTOR AGRÍCOLA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300137	441,35
MOTONIVELADORA (PARA SECTOR AGRÍCOLA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300138	441,35
OPERADOR DE BOMBAS DE RIEGO, DRENAJE Y BANDEADORES DE LÍNEA	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300139	441,35
OPERADOR DE FERTILIZADORA	C2		1720000000001	441,35
PERFORADORA DE POZOS PROFUNDOS O RODANTES	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300140	441,35
PULVERIZADORA	C2		1720000000004	441,35
RECOGEDOR DE TRONCOS	C2		1720000000008	441,35
RETROEXCAVADORA (PARA EL SECTOR AGRÍCOLA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300141	441,35
SEMBRADORA	C2		1720000000005	441,35
TRACTOR DE LLANTA FORESTAL COMBINADO (SEGADORA, RODILLO, ESQUIDER, REMOLCADOR, CANGURO HALADOR DE COMBOYER, CANGURO HALADOR DE TRÁILER PARA TRANSPORTES VARIOS, CANGURO HALADOR DE MADERA)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300144	441,35
TRACTOR DE ORUGA	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300145	441,35
TRITURADORA	C2		1720000000007	441,35
VAGONES DE FONDO FALSO (EUCLIDS)	C2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300146	441,35
AYUDANTE DE OPERADOR DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN GENERAL	E2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300148	428,02
VULCANIZADOR DE LLANTAS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	E2	GRUPO B: MECÁNICA TABLA 1	1709602300150	428,02
ZANJADORA	E2	GRUPO A: OPERADORES TABLA 1	1709602300151	428,02

**RAMAS DE ACTIVIDAD  
ECONÓMICA:**

**4.- OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y  
ALMACENAMIENTO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
SUPERVISOR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	B2		1709621000009	451,02
MONITOR O JEFE DE PARQUEO	C1	SERVICIOS EN TIERRA/RAMPAS	1720000005001	441,35
AGENTE DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	C2		1709621000010	441,35
OPERADOR DE CARGO LOADER	C2	SERVICIOS EN TIERRA/RAMPAS	1720000005002	441,35
OPERADOR DE MULAS	C3	SERVICIOS EN TIERRA/RAMPAS	1720000005003	438,21
COORDINADOR DE POZO O TÚNEL	C3	SERVICIOS EN TIERRA/RAMPAS	1730000005004	438,21
CHOFER DE PUENTE DE EMBARQUE	D2		1709621000012	431,80
GUARDIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	E1		1709621000011	429,42

**RAMAS DE ACTIVIDAD  
ECONÓMICA:**

**5.- SISTEMA PORTUARIO ECUATORIANO CODG 706 - 702: RECINTOS PORTUARIOS,  
ESTIBADORES DE MERCADERÍAS EN BUQUES DE ALTO BORDO, TARJADORES DE  
MERCADERÍAS EN BUQUES DE ALTO BORDO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	B1	CATEGORÍA 4	1709630100154	454,25
GERENTE DE FINANZAS	B1	CATEGORÍA 4	1709630100155	454,25
GERENTE DE OPERACIONES	B1	CATEGORÍA 4	1709630100156	454,25
GERENTE DE PROYECTOS	B1	CATEGORÍA 4	1709630100157	454,25
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	B1	CATEGORÍA 4	1709630100158	454,25
JEFE ADMINISTRATIVO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100160	447,80
JEFE DE ANÁLISIS AFORO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100161	447,80
JEFE DE ANÁLISIS FINANCIERO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100162	447,80
JEFE DE ASESORÍA LEGAL	B3	CATEGORÍA 4	1709630100163	447,80
JEFE DE BAHÍA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100164	447,80
JEFE DE BIENESTAR SOCIAL	B3	CATEGORÍA 4	1709630100165	447,80
JEFE DE BODEGA DE MATERIALES	B3	CATEGORÍA 2	1709630100166	447,80
JEFE DE COBRANZAS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100167	447,80
JEFE DE COMPRAS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100168	447,80
JEFE DE CONTROL FINANCIERO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100169	447,80
JEFE DE COSTOS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100170	447,80
JEFE DE DESARROLLO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100171	447,80
JEFE DE DIVISIÓN EQUIPO Y MANTENIMIENTO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100172	447,80
JEFE DE DIVISIÓN INGENIERÍA CIVIL	B3	CATEGORÍA 4	1709630100173	447,80
JEFE DE DIVISIÓN MANTENIMIENTO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100174	447,80
JEFE DE ELECTRICIDAD	B3	CATEGORÍA 4	1709630100175	447,80

JEFE DE FACTURACIÓN	B3	CATEGORÍA 4	1709630100176	447,80
JEFE DE FACTURACIÓN Y RECLAMOS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100177	447,80
JEFE DE MANTENIMIENTO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100178	447,80
JEFE DE MÁQUINA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100179	447,80
JEFE DE MECÁNICO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100180	447,80
JEFE DE OPERACIONES	B3	CATEGORÍA 4	1709630100181	447,80
JEFE DE PATIO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100182	447,80
JEFE DE PLANIFICACIÓN OPERACIONES	B3	CATEGORÍA 4	1709630100183	447,80
JEFE DE PROCESAMIENTO DE DATOS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100184	447,80
JEFE DE PROGRAMACIÓN	B3	CATEGORÍA 4	1709630100185	447,80
JEFE DE PROTECCIÓN MARÍTIMA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100186	447,80
JEFE DE RECLAMOS DE SEGUROS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100187	447,80
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100188	447,80
JEFE DE REVISIÓN FINAL	B3	CATEGORÍA 4	1709630100189	447,80
JEFE DE SEGURIDAD	B3	CATEGORÍA 4	1709630100190	447,80
JEFE DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100191	447,80
JEFE DE SEGURIDAD FÍSICA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100192	447,80
JEFE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTAMINACIÓN	B3	CATEGORÍA 4	1709630100193	447,80
JEFE DE SEGURIDAD PORTUARIA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100194	447,80
JEFE DE SISTEMAS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100195	447,80
JEFE DE SUMINISTROS	B3	CATEGORÍA 4	1709630100196	447,80
JEFE DE TALLER	B3	CATEGORÍA 4	1709630100197	447,80
JEFE DE TALLER MECÁNICO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100198	447,80
JEFE DE TARJA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100199	447,80
JEFE DE TERMINAL	B3	CATEGORÍA 4	1709630100200	447,80
JEFE DE TESORERÍA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100201	447,80
JEFE DE TRANSPORTE	B3	CATEGORÍA 4	1709630100202	447,80
JEFE DE TURNO - SEGURIDAD	B3	CATEGORÍA 4	1709630100203	447,80
JEFE DE VIGILANCIA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100204	447,80
JEFE FINANCIERO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100205	447,80
JEFE MECÁNICO ELECTRICISTA	B3	CATEGORÍA 4	1709630100207	447,80
JEFE MÉDICO	B3	CATEGORÍA 4	1709630100208	447,80
ANALISTA DE NEGOCIOS	C1	CATEGORÍA 3	1709630100211	444,57
ANALISTA DE SISTEMA	C1	CATEGORÍA 3	1709630100212	444,57
ANALISTA FINANCIERO	C1	CATEGORÍA 3	1709630100213	444,57
COORDINADOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y CONTAMINACIÓN	C1	CATEGORÍA 3	1709630100214	444,57
OPERADOR DE CABEZAL	C1	CATEGORÍA 3	1709630100216	444,57
OPERADOR DE GRÚA DE TIERRA Y A BORDO	C1	CATEGORÍA 3	1709630100217	444,57
PROGRAMADOR DE PROCESAMIENTO DE DATOS	C1	CATEGORÍA 3	1709630100218	444,57

SUPERVISOR DE CALIDAD	C1	CATEGORÍA 3	1709630100219	444,57
SUPERVISOR DE DESPACHO	C1	CATEGORÍA 3	1709630100220	444,57
SUPERVISOR DE INSTALACIONES	C1	CATEGORÍA 3	1709630100221	444,57
SUPERVISOR DE OPERACIONES	C1	CATEGORÍA 3	1709630100222	444,57
SUPERVISOR DE RECLAMOS	C1	CATEGORÍA 3	1709630100223	444,57
SUPERVISOR DE VERIFICACIÓN TARJA	C1	CATEGORÍA 3	1709630100224	444,57
SUPERVISOR ELÉCTRICO	C1	CATEGORÍA 3	1709630100225	444,57
SUPERVISOR MECÁNICA NAVAL	C1	CATEGORÍA 3	1709630100226	444,57
SUPERVISOR MECÁNICO AUTOMOTRIZ	C1	CATEGORÍA 3	1709630100227	444,57
SUPERVISOR MECÁNICO EQUIPO PESADO	C1	CATEGORÍA 3	1709630100228	444,57
SUPERVISOR VEHICULAR	C1	CATEGORÍA 3	1709630100229	444,57
SUPERVISORES DE SEGURIDAD	C1	CATEGORÍA 3	1709630100230	444,57
ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS	C2	CATEGORÍA 3	1709630100232	441,35
BUZO	C2	CATEGORÍA 3	1709630100234	441,35
CONTROLADOR DE EQUIPOS	C2	CATEGORÍA 3	1709630100235	441,35
COORDINADOR DE PROTECCIÓN MARÍTIMA	C2	CATEGORÍA 3	1709630100236	441,35
COORDINADOR DE CREDENCIALES	C2	CATEGORÍA 3	1709630100237	441,35
INGENIERO ASISTENTE INSTALACIONES	C2	CATEGORÍA 3	1709630100238	441,35
INSPECTOR AMBIENTAL	C2	CATEGORÍA 3	1709630100239	441,35
INSPECTOR CLASIFICADOR CARGA PELIGROSA / CARGA GENERAL	C2	CATEGORÍA 3	1709630100240	441,35
INSPECTOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	C2	CATEGORÍA 3	1709630100241	441,35
INSPECTOR RETROÁREA	C2	CATEGORÍA 3	1709630100242	441,35
TÉCNICO DE REFRIGERACIÓN	C2	CATEGORÍA 3	1709630100243	441,35
TÉCNICO SUELOS	C2	CATEGORÍA 3	1709630100244	441,35
OPERADOR DE MONTACARGA Y PORTACONTENEDORES	C3	CATEGORÍA 3	1709630100247	438,21
OPERADOR DE PALLET JACK	C3		1709630100248	438,21
OPERADOR DE HIDROLAVADORA	C3	CATEGORÍA 3	1709630100249	438,21
ASISTENTE ASESORÍA LEGAL	D1	CATEGORÍA 2	1709630100251	436,64
ASISTENTE ASUNTOS CIVILES Y PENALES	D1	CATEGORÍA 2	1709630100252	436,64
ASISTENTE DE AFORO	D1	CATEGORÍA 2	1709630100253	436,64
ASISTENTE DE ÁREA DE CONTENEDORES	D1	CATEGORÍA 2	1709630100254	436,64
ASISTENTE DE ASUNTOS LABORALES	D1	CATEGORÍA 2	1709630100255	436,64
ASISTENTE DE AUDITORÍA	D1	CATEGORÍA 2	1709630100256	436,64
ASISTENTE DE COBRANZAS	D1	CATEGORÍA 2	1709630100258	436,64
ASISTENTE DE COMPRAS	D1	CATEGORÍA 2	1709630100259	436,64
ASISTENTE DE OPERACIONES	D1	CATEGORÍA 2	1709630100261	436,64
ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS	D1	CATEGORÍA 2	1709630100262	436,64

ASISTENTE DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	D1	CATEGORÍA 2	1709630100263	436,64
ASISTENTE DE SEGURIDAD FÍSICA	D1	CATEGORÍA 2	1709630100264	436,64
ASISTENTE DE SEGUROS	D1	CATEGORÍA 2	1709630100265	436,64
ASISTENTE DIVISIÓN SEGURIDAD	D1	CATEGORÍA 2	1709630100266	436,64
ASISTENTE JEFE DE TERMINAL	D1	CATEGORÍA 2	1709630100267	436,64
ASISTENTE DE COSTOS	D2	CATEGORÍA 2	1709630100274	432,18
ASISTENTE DE MANTENIMIENTO	D2	CATEGORÍA 2	1709630100275	432,18
OPERADOR DE GRÚA DE BUQUES DE ALTO BORDO	D2	CATEGORÍA 2	1709630100279	432,18
OPERADOR DE BARREDORA	D2	CATEGORÍA 2	1709630100284	432,18
ROTULISTA	D2	CATEGORÍA 2	1709630100285	432,18
TARJADORES DE MERCADERÍAS DE ALTO BORDO	D2	CATEGORÍA 2	1709630100287	432,18
TIMONEL	D2	CATEGORÍA 2	1709630100288	432,18
AUXILIAR COBRANZAS	E1	CATEGORÍA 1	1709630100292	429,42
AUXILIAR DE JEFE DE ESTIBADORES	E1	CATEGORÍA 1	1709630100294	429,42
CELDEROS	E1	CATEGORÍA 1	1709630100295	429,42
ABASTECEDOR DE COMBUSTIBLES	E2	CATEGORÍA 1	1709630100298	428,02
BASCULERO	E2	CATEGORÍA 1	1709630100299	428,02
EMPLEADO DEL DCP	E2	CATEGORÍA 1	1709630100300	428,02
ESTIBADORES DE MERCADERÍA EN BUQUES DE ALTO BORDO	E2	CATEGORÍA 1	1709630100301	428,02
SEÑALEROS	E2	CATEGORÍA 1	1709630100304	428,02
ASISTENTE DE EXPORTACIÓN	D1		1709630141305	436,64
ASISTENTE DE IMPORTACIÓN	D1		1709630141306	436,64
INSPECTOR DE CONTENEDORES	B1		1709630100307	454,25
OFICIAL DE PROTECCIÓN INSTALACIÓN PORTUARIA OPIP	B1		1709630100308	454,25
OPERADOR DE CCTV	D1		1709630100309	436,64
OPERADOR DE NAVE	B1		1709630100310	454,25
PLANIMETRISTA	B1		1709630100311	454,25
PREVENCIONISTA (MMRRL)	C1		1709630100312	444,57

RAMAS DE ACTIVIDAD  
ECONÓMICA:

## 6.- TRÁFICO FLUVIAL, COSTANERO E INTERNACIONAL

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
CAPITÁN	B1		1709610000307	461,04
PILOTO	B1		1709610000308	461,04
JEFE DE MAQUINAS	B2	TRÁFICO CABOTAJE: BUQUES DE MÁS DE 3.000 TRB	1709610000309	457,39
OFICIAL JEFE DE MAQUINAS	B2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE MÁS DE 30.000 TRB	1709610000310	457,39
PRIMER OFICIAL DE CUBIERTA	B2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES ENTRE 3.000 Y 10.000 TRB	1709610000311	457,39
PRIMER OFICIAL DE MAQUINAS	B2		1709610000312	457,39
SEGUNDO OFICIAL DE CUBIERTA	B3		1709610000313	454,16

SEGUNDO OFICIAL DE MAQUINAS	B3	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000314	454,16
OFICIAL MÉDICO	C1	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000315	450,94
CONTRAMAESTRE	C2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000316	447,71
PATRÓN COSTANERO	C2	TRÁFICO CABOTAJE: BUQUES MENOS DE 500 TRB	1709610000320	447,71
PATRÓN DE ALTURA	C2	TRÁFICO CABOTAJE: BUQUES DE MÁS DE 3.000 TRB	1709610000321	447,71
RADIOOPERADOR	C2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000322	447,71
TERCER OFICIAL DE CUBIERTA	C2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES HASTA DE 3.000 TRB	1709610000323	447,71
TERCER OFICIAL DE MÁQUINAS	C2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000324	447,71
MAQUINISTA MECÁNICO (BUQUE)	C2	LANCHAS Y REMOLCADORES TRÁFICO FLUVIAL: DRAGAS	1709610000317	447,71
MECÁNICO (BUQUE)	C2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000318	447,71
OFICIAL ELECTRICISTA (BUQUES CARGUEROS)	C2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000319	447,71
GUÍA NATURALISTA	C3	TRÁFICO CABOTAJE: BUQUES MENOS DE 500 TRB	1709610000327	444,57
MAQUINISTA	C3	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE MÁS DE 30.000 TRB	1709610000328	444,57
ELECTRICISTA (BUQUES)	C3	TRÁFICO CABOTAJE: BUQUES MENOS DE 500 TRB	1709610000325	444,57
ELECTRICISTA (BUQUES TANQUEROS)	C3	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000326	444,57
MAYORDOMO	D1	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE MÁS DE 30.000 TRB	1709610000329	443,00
ACEITERO	D2	LANCHAS Y REMOLCADORES TRÁFICO FLUVIAL	1709610000330	438,55
BOMBERO	D2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000332	438,55
MOTORISTA	D2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE MÁS DE 30.000 TRB	1709610000334	438,55
REFRIGERANTE	D2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE MÁS DE 30.000 TRB	1709610000335	438,55
TIMONEL	D2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE MÁS DE 30.000 TRB	1709610000336	438,55
TIMONEL (PATRÓN)	D2	LANCHAS Y REMOLCADORES TRÁFICO FLUVIAL	1709610000337	438,55
AYUDANTE DE ELECTRICISTA (BUQUE)	D2	TRÁFICO CABOTAJE: BUQUES MENOS DE 500 TRB	1709610000331	438,55
COCINERO (BUQUE)	D2	LANCHAS Y REMOLCADORES TRÁFICO FLUVIAL: DRAGAS	1709610000333	438,55
MARINERO	E2	LANCHAS Y REMOLCADORES TRÁFICO FLUVIAL: DRAGAS	1709610000340	434,39
AYUDANTE DE COCINA (BUQUE)	E2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000338	434,39
CAMARERO-SALONERO (BUQUE)	E2	TRÁFICO INTERNACIONAL: BUQUES DE ENTRE 10.000 Y 30.000 TRB	1709610000339	434,39



## ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

## COMISIÓN SECTORIAL No. 17 "TRANSPORTE Y LOGÍSTICA"

RAMAS DE ACTIVIDAD  
ECONÓMICA:7.- EMPRESAS DE TRANSPORTE AÉREO, EN SERVICIO REGULAR, NO REGULAR Y  
SERVICIOS AÉREOS, EN LOS SECTORES DE: TRIPULACIÓN, OPERACIÓN Y SERVICIOS  
EN TIERRA, MANTENIMIENTO, TRÁFICO, VENTAS Y ADMINISTRATIVO

CARGO / ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS			SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022		
	COMANDANTE	COPILOTO	MECÁNICO A BORDO	COMANDANTE	COPILOTO	MECÁNICO A BORDO
I. TRIPULACIÓN DE VUELO <sup>1</sup>	A1	B1	C1	A1	B1	C1
DESDE 700 KILOS HASTA 1500 KILOS	1710600000002	1741000000001	1731000000001	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 1501 KILOS HASTA 2500 KILOS	1710600000003	1741000000002	1731000000002	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 2501 KILOS	1710600000004	1741000000003	1731000000003	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 1700 KILOS HASTA 2500 KILOS	1710600000005	1741000000004	1731000000004	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 2501 KILOS HASTA 4000 KILOS	1710600000006	1741000000005	1731000000005	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 4001 KILOS	1710600000007	1741000000006	1731000000006	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 700 KILOS HASTA 1500 KILOS	1710600000008	1741000000007	1731000000007	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 1501 KILOS HASTA 2500 KILOS	1710600000009	1741000000008	1731000000008	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 2501 KILOS	1710600000010	1741000000009	1731000000009	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 1700 KILOS HASTA 2500 KILOS	1710600000011	1741000000010	1731000000010	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 2501 KILOS HASTA 4000 KILOS	1710600000012	1741000000011	1731000000011	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 4001 KILOS	1710600000013	1741000000012	1731000000012	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 1300 KILOS HASTA 2500 KILOS	1710600000014	1741000000013	1731000000013	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 2501 KILOS HASTA 5000 KILOS	1710600000015	1741000000014	1731000000014	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 5001 KILOS	1710600000016	1741000000015	1731000000015	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 1300 KILOS HASTA 2500 KILOS	1710600000017	1741000000016	1731000000016	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 2501 KILOS HASTA 5000 KILOS	1710600000018	1741000000017	1731000000017	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 5001 KILOS	1710600000019	1741000000018	1731000000018	1276,89	1201,86	1100,52
HASTA 5.700 KILOS	1710600000020	1741000000019	1731000000019	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 5.701 KILOS-HASTA 15.000 KILOS	1710600000021	1741000000020	1731000000020	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 15.001 KILOS-HASTA 25.000 KILOS	1710600000022	1741000000021	1731000000021	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 25.001 KILOS-HASTA 35.000 KILOS	1710600000023	1741000000022	1731000000022	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 35.001 KILOS	1710600000024	1741000000023	1731000000023	1276,89	1201,86	1100,52
HASTA 5.700 KILOS	1710600000025	1741000000024	1731000000024	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 5.701 KILOS-HASTA 15.000 KILOS	1710600000026	1741000000025	1731000000025	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 15.001 KILOS-HASTA 25.000 KILOS	1710600000027	1741000000026	1731000000026	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 25.001 KILOS-HASTA 35.000 KILOS	1710600000028	1741000000027	1731000000027	1276,89	1201,86	1100,52



DESDE 35.001 KILOS	1710600000029	1741000000028	1731000000028	1276,89	1201,86	1100,52
HASTA 60.000 KILOS	1710600000030	1741000000029	1731000000029	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 60.001 KILOS	1710600000031	1741000000030	1731000000030	1276,89	1201,86	1100,52
HASTA 25.000 KILOS	1710600000032	1741000000031	1731000000031	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 25.001 KILOS-HASTA 45.000 KILOS	1710600000033	1741000000032	1731000000032	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 45.001 KILOS-HASTA 60.000 KILOS	1710600000034	1741000000033	1731000000033	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 60.001 KILOS-HASTA 80.000 KILOS	1710600000035	1741000000034	1731000000034	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 80.001 KILOS-HASTA 120.000 KILOS	1710600000036	1741000000035	1731000000035	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 120.001 KILOS-HASTA 170.000 KILOS	1710600000037	1741000000036	1731000000036	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 170.001 KILOS-HASTA 220.000 KILOS	1710600000038	1741000000037	1731000000037	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 220.001 KILOS-HASTA 270.000 KILOS	1710600000039	1741000000038	1731000000038	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 270.001 KILOS-HASTA 320.000 KILOS	1710600000040	1741000000039	1731000000039	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 320.001 KILOS-HASTA 370.000 KILOS	1710600000041	1741000000040	1731000000040	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 370.001 KILOS-HASTA 420.000 KILOS	1710600000042	1741000000041	1731000000041	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 420.001 KILOS-HASTA 470.000 KILOS	1710600000043	1741000000042	1731000000042	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 470.001 KILOS-HASTA 520.000 KILOS	1710600000044	1741000000043	1731000000043	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 520.001 KILOS	1710600000045	1741000000044	1731000000044	1276,89	1201,86	1100,52
HASTA 28.000 KILOS	1710600000046	1741000000045	1731000000045	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 28.001 KILOS-HASTA 45.000 KILOS	1710600000047	1741000000046	1731000000046	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 45.001 KILOS-HASTA 60.000 KILOS	1710600000048	1741000000047	1731000000047	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 60.001 KILOS-HASTA 80.000 KILOS	1710600000049	1741000000048	1731000000048	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 80.001 KILOS-HASTA 120.000 KILOS	1710600000050	1741000000049	1731000000049	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 120.001 KILOS-HASTA 170.000 KILOS	1710600000051	1741000000050	1731000000050	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 170.001 KILOS-HASTA 220.000 KILOS	1710600000052	1741000000051	1731000000051	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 220.001 KILOS	1710600000053	1741000000052	1731000000052	1276,89	1201,86	1100,52

HASTA 35.000 KILOS	1710600000054	1741000000053	1731000000053	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 35.001 KILOS-HASTA 50.000 KILOS	1710600000055	1741000000054	1731000000054	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 50.001 KILOS-HASTA 80.000 KILOS	1710600000056	1741000000055	1731000000055	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 80.001 KILOS-HASTA 120.000 KILOS	1710600000057	1741000000056	1731000000056	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 120.001 KILOS-HASTA 170.000 KILOS	1710600000058	1741000000057	1731000000057	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 170.001 KILOS-HASTA 220.000 KILOS	1710600000059	1741000000058	1731000000058	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 220.001 KILOS-HASTA 270.000 KILOS	1710600000060	1741000000059	1731000000059	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 270.001 KILOS-HASTA 320.000 KILOS	1710600000061	1741000000060	1731000000060	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 320.001 KILOS-HASTA 370.000 KILOS	1710600000062	1741000000061	1731000000061	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 370.001 KILOS-HASTA 420.000 KILOS	1710600000063	1741000000062	1731000000062	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 420.000 KILOS	1710600000064	1741000000063	1731000000063	1276,89	1201,86	1100,52
MONOMOTOR CONVENCIONAL PARA TRABAJOS AGRÍCOLAS	1710600000065	1741000000064	1731000000064	1276,89	1201,86	1100,52
MONOMOTOR TURBO HÉLICE PARA TRABAJOS AGRÍCOLAS	1710600000066	1741000000065	1731000000065	1276,89	1201,86	1100,52
HELICÓPTERO CONVENCIONAL	1710600000067	1741000000066	1731000000066	1276,89	1201,86	1100,52
HELICÓPTERO MONOREACTOR	1710600000068	1741000000067	1731000000067	1276,89	1201,86	1100,52
HASTA 5.700 KILOS	1710600000069	1741000000068	1731000000068	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 5.701 KILOS-HASTA 12.000 KILOS	1710600000070	1741000000069	1731000000069	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 12.001 KILOS-HASTA 18.000 KILOS	1710600000071	1741000000070	1731000000070	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 18.001 KILOS-HASTA 25.000 KILOS	1710600000072	1741000000071	1731000000071	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 25.001 KILOS-HASTA 35.000 KILOS	1710600000073	1741000000072	1731000000072	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 35.001 KILOS	1710600000074	1741000000073	1731000000073	1276,89	1201,86	1100,52
HASTA 25.000 KILOS	1710600000075	1741000000074	1731000000074	1276,89	1201,86	1100,52
DESDE 25.001 KILOS	1710600000076	1741000000075	1731000000075	1276,89	1201,86	1100,52

**ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS**

**COMISIÓN SECTORIAL No. 17 "TRANSPORTE Y LOGÍSTICA"**

**RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:** 7.- EMPRESAS DE TRANSPORTE AÉREO, EN SERVICIO REGULAR, NO REGULAR Y SERVICIOS AEREOS, EN LOS SECTORES DE: TRIPULACIÓN, OPERACIÓN Y SERVICIOS EN TIERRA, MANTENIMIENTO, TRÁFICO, VENTAS Y ADMINISTRATIVO

CARGO / ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS		SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022	
	JEFE DE CABINA	TRIPULANTE DE CABINA	JEFE DE CABINA	TRIPULANTE DE CABINA
	B2	C2	B2	C2
HASTA 5.700 KILOS	1710600000079	1732600000001	577,30	545,90
DESDE 5.701 KILOS-HASTA 15.000 KILOS	1710600000080	1732600000002	577,30	545,90
DESDE 15.001 KILOS-HASTA 25.000 KILOS	1710600000081	1732600000003	577,30	545,90
DESDE 25.001 KILOS-HASTA 35.000 KILOS	1710600000082	1732600000004	577,30	545,90
DESDE 35.001 KILOS	1710600000083	1732600000005	577,30	545,90
HASTA 60.000 KILOS	1710600000084	1732600000006	577,30	545,90
DESDE 60.001 KILOS	1710600000085	1732600000007	577,30	545,90
HASTA 5.700 KILOS	1710600000086	1732600000008	577,30	545,90
DESDE 5.701 KILOS-HASTA 15.000 KILOS	1710600000087	1732600000009	577,30	545,90
DESDE 15.001 KILOS-HASTA 25.000 KILOS	1710600000088	1732600000010	577,30	545,90
DESDE 25.001 KILOS-HASTA 35.000 KILOS	1710600000089	1732600000011	577,30	545,90
DESDE 35.001 KILOS	1710600000090	1732600000012	577,30	545,90
HASTA 25.000 KILOS	1710600000091	1732600000013	577,30	545,90
DESDE 25.001 KILOS-HASTA 45.000 KILOS	1710600000092	1732600000014	577,30	545,90
DESDE 45.001 KILOS-HASTA 60.000 KILOS	1710600000093	1732600000015	577,30	545,90
DESDE 60.001 KILOS-HASTA 80.000 KILOS	1710600000094	1732600000016	577,30	545,90
DESDE 80.001 KILOS-HASTA 120.000 KILOS	1710600000095	1732600000017	577,30	545,90
DESDE 120.001 KILOS-HASTA 170.000 KILOS	1710600000096	1732600000018	577,30	545,90
DESDE 170.001 KILOS-HASTA 220.000 KILOS	1710600000097	1732600000019	577,30	545,90
DESDE 220.001 KILOS-HASTA 270.000 KILOS	1710600000098	1732600000020	577,30	545,90
DESDE 270.001 KILOS-HASTA 320.000 KILOS	1710600000099	1732600000021	577,30	545,90
DESDE 320.001 KILOS-HASTA 370.000 KILOS	1710600000100	1732600000022	577,30	545,90
HASTA 28.000 KILOS	1710600000105	1732600000023	577,30	545,90
DESDE 28.001 KILOS-HASTA 45.000 KILOS	1710600000106	1732600000024	577,30	545,90
DESDE 45.001 KILOS-HASTA 60.000 KILOS	1710600000107	1732600000025	577,30	545,90
DESDE 60.001 KILOS-HASTA 80.000 KILOS	1710600000108	1732600000026	577,30	545,90
DESDE 80.001 KILOS-HASTA 120.000 KILOS	1710600000109	1732600000027	577,30	545,90

DESDE 120.001 KILOS-HASTA 170.000 KILOS	1710600000110	1732600000028	577,30	545,90
DESDE 170.001 KILOS-HASTA 220.000 KILOS	1710600000111	1732600000029	577,30	545,90
DESDE 220.001 KILOS	1710600000112	1732600000030	577,30	545,90
HASTA 35.000 KILOS	1710600000113	1732600000031	577,30	545,90
DESDE 35.001 KILOS-HASTA 50.000 KILOS	1710600000114	1732600000032	577,30	545,90
DESDE 50.001 KILOS-HASTA 80.000 KILOS	1710600000115	1732600000033	577,30	545,90
DESDE 80.001 KILOS-HASTA 120.000 KILOS	1710600000116	1732600000034	577,30	545,90
DESDE 120.001 KILOS-HASTA 170.000 KILOS	1710600000117	1732600000035	577,30	545,90
DESDE 170.001 KILOS-HASTA 220.000 KILOS	1710600000118	1732600000036	577,30	545,90
DESDE 220.001 KILOS-HASTA 270.000 KILOS	1710600000119	1732600000037	577,30	545,90
DESDE 270.001 KILOS-HASTA 320.000 KILOS	1710600000120	1732600000038	577,30	545,90
DESDE 320.001 KILOS-HASTA 370.000 KILOS	1710600000121	1732600000039	577,30	545,90
DESDE 370.001 KILOS-HASTA 420.000 KILOS	1710600000122	1732600000040	577,30	545,90
DESDE 420.000 KILOS	1710600000123	1732600000041	577,30	545,90

## ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

## COMISIÓN SECTORIAL No. 17 "TRANSPORTE Y LOGÍSTICA"

## RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

7.- EMPRESAS DE TRANSPORTE AÉREO, EN SERVICIO REGULAR, NO REGULAR Y SERVICIOS AÉREOS, EN LOS SECTORES DE: TRIPULACIÓN, OPERACIÓN Y SERVICIOS EN TIERRA, MANTENIMIENTO, TRÁFICO, VENTAS Y ADMINISTRATIVO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
<b>III. TÉCNICOS DE OPERACIONES DE VUELO<sup>1</sup></b>			
JEFATURA	B1	1710600000125	1261,75
SUPERVISOR	B2	1720600000126	569,29
TÉCNICO DE OPERACIONES	C1	1710600000127	440,46
OPERADOR DE RADIO	D1	1720600000191	434,35
<b>IV. MANTENIMIENTO<sup>1</sup></b>			
GERENTE DE MANTENIMIENTO	A1	1710600000129	1276,89
JEFE DE MANTENIMIENTO	B1	1710600000130	584,28
JEFE DE ENTRENAMIENTO DE MANTENIMIENTO	B2	1710600000131	577,30
JEFE DE CONTROL DE CALIDAD	B2	1710600000132	577,30
JEFE DE ESTADÍSTICAS	B2	1710600000140	577,30
SUPERVISOR O INSPECTOR DE MANTENIMIENTO	B2	1720600000134	577,30
JEFE DE GRUPO	B3	1720600000135	574,53
INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO	C1	1710600000138	563,53
SUPERVISOR O INSPECTOR DE CONTROL DE CALIDAD	C1	1720600000133	563,53

TÉCNICO DE MANTENIMIENTO / MECÁNICO	C1	1710600000136	563,53
CONTROL DE COMPONENTES ROTABLES	C3	1710600000142	436,85
ASISTENTE DE ESTADÍSTICAS	D1	1710600000141	434,35
BODEGUERO REPUESTOS AERONÁUTICOS	D1	1710600000143	434,35
AYUDANTE MECÁNICO	D2	1710600000145	431,80
AYUDANTE DE BODEGA DE REPUESTOS AERONÁUTICOS	E2	1710600000144	428,02
<b>V. TRÁFICO Y VENTAS'</b>			
GERENTE DE AEROPUERTO	A1	1710600000146	1276,89
JEFE AEROPUERTO	B1	1720600000192	584,28
JEFE DE SEGURIDAD AÉREA	B1	1710600000156	584,28
JEFE DE VENTAS	B1	1720600000194	584,28
JEFE DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	B1	1710600000157	584,28
JEFE ESTACIÓN O BASE	B2	1720600000193	569,29
JEFE DE SERVICIO AL CLIENTE	B2	1710600000151	569,29
SUPERVISORES DE SEGURIDAD AÉREA	B2	1720600000158	569,29
SUPERVISOR DE VENTAS	B3	1720600000147	562,47
SUPERVISOR DE TRÁFICO	B3	1720600000149	562,47
SUPERVISOR DE SERVICIO AL CLIENTE	B3	1720600000152	562,47
SUPERVISOR DE RESERVACIONES	B3	1720600000153	562,47
AGENTES DE SEGURIDAD AÉREA	C1	1710600000159	440,46
EJECUTIVO DE VENTAS	C2	1720600000148	439,39
AGENTE DE TRÁFICO	C3	1720600000150	436,85
AGENTE DE VENTAS	C3	1710600000155	436,85
AGENTE DE RESERVACIONES	D1	1710600000154	434,35
AUXILIAR COUNTER / EQUIPAJE	E2	1720600000195	428,02
<b>VI. OPERACIONES EN TIERRA'</b>			
GERENTE DE OPERACIONES	A1	1710600000161	1276,89
JEFE DE PILOTOS	B1	1710600000162	584,28
JEFE DE ESTANDARIZACIÓN	B1	1710600000163	584,28
JEFATURA SISTEMA DE SEGURIDAD OPERACIONAL	B1	1710600000170	584,28
JEFE DE CARGA	B1	1710600000182	584,28
JEFATURA DE PUBLICACIONES	B2	1710600000164	577,30
JEFATURA DE ENTRENAMIENTO	B2	1710600000166	577,30
JEFATURA DE GESTIÓN DE RIESGOS OPERACIONALES	B2	1710600000171	577,30
JEFATURA DE ASEGURAMIENTO DE SEGURIDAD OPERACIONAL	B2	1710600000172	577,30
JEFATURA DE PROMOCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL	B2	1710600000173	577,30
JEFE DE SERVICIO A BORDO	B2	1710600000180	577,30
JEFATURA DE FACTORES HUMANOS	B3	1710600000175	570,41
SUPERVISOR DE CONTROL DE PUBLICACIONES	B3	1720600000165	570,41
INSTRUCTORES EN TIERRA	C1	1710600000169	440,46

SUPERVISOR DE CARGA	C1	171060000183	440,46
COORDINADOR DE CALIDAD DE SEGURIDAD OPERACIONAL	C2	172060000174	439,39
COORDINADOR DE ENTRENAMIENTO	C2	171060000168	439,39
COORDINADOR SEGURIDAD LABORAL	C2	172060000196	439,39
SUPERVISOR DE SERVICIO A BORDO	C2	171060000181	439,39
ABASTECEDOR DE CAMPO	C3	173060000177	436,85
OPERADOR DE EQUIPOS DE FUMIGACIÓN	C3	173060000178	436,85
OPERACIONES PLATAFORMA	C3	172060000197	436,85
CAJERO - PAGADOR AÉREO	D1	171060000176	434,35
ASISTENTE ADMINISTRATIVA AEROPORTUARIA	D1	171060000179	434,35
ENTREGA - RECEPCIÓN DE CARGA AÉREA	D1	171060000184	434,35
ESTIBADOR DE CARGA AÉREA	E2	172060000185	428,02

<sup>1</sup> Los cargos/actividades de la rama descrita estarán sujetos a los niveles de las estructuras ocupacionales de cada categoría.

**ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS  
COMISIÓN SECTORIAL No. 17 "TRANSPORTE Y LOGÍSTICA"**

**RAMA DE ACTIVIDAD  
ECONÓMICA:**

**1.- PROCESOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE FRUTAS EN BUQUES DE ALTO  
BORDO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2022
5.- POR EL EMBARQUE O DESEMBARQUE DE CADA CAJA O JABA CONTENIENDO BANANOS CON EQUIPO MECANIZADO TOTAL, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100001	0,0209
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100002	0,0283
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100003	0,0445
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100004	0,0262
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100005	0,0353
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100006	0,0558
7.- POR LA ESTIBA Y/O DESESTIBA DE CADA CAJA AL GRANEL CONTENIENDO BANANO, DESDE LOS CAMIONES AL CONTENEDOR UBICADO EN EL RECINTO PORTUARIO, ASI COMO EL TRASBORDO DE CARRO A CARRO DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100013	0,0179
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100014	0,0232
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100015	0,0311
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100016	0,0224
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100017	0,0288
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100018	0,0388
8.- POR CADA CAJA CONTENIENDO BANANOS QUE SE EMBARQUE O DESEMBARQUE MEDIANTE EL USO DEL PALET QUE VENGA TOTALMENTE ARMADO Y QUE SE DESARME EN LA BODEGA DEL BUQUE, HASTA LA ESTIBA DEFINITIVA DE LAS CAJAS, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100019	0,0217
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100020	0,0296
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100021	0,0392
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100022	0,2706
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100023	0,0371
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100024	0,0490

9.- POR EL EMBARQUE O DESEMBARQUE DE CADA CAJA CONTENIENDO BANANOS MEDIANTE EL USO DEL PALET QUE VENGA TOTALMENTE ARMADO Y QUE ASÍ MISMO ARMADO SE VAYA, ESTIBANDO EN LA BODEGA DEL BUQUE, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100025	0,0169
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100026	0,0217
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100027	0,0296
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100028	0,0210
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100029	0,0271
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100030	0,0371
10.- POR CADA CAJA CONTENIENDO BANANOS QUE SE EMBARQUE O DESEMBARQUE MEDIANTE EL USO DEL PALET QUE SE MOVILIZA PARA QUE SE ARME, AMARRE, ENMALLE Y ENSUNCHE EN LA BODEGA DE AUTORIDAD PORTUARIA, O EN CUALQUIER OTRO LUGAR DEL RECINTO PORTUARIO DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100031	0,0353
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100032	0,0466
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100033	0,0628
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100034	0,0441
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100035	0,0583
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100036	0,0784
11.- POR CADA CAJA CONTENIENDO BANANOS QUE SE EMBARQUE O DESEMBARQUE DESDE LOS CAMIONES O DESDE LA PLATAFORMA AL PALET SIN ARMAR Y SIN AMARRAR EN LA BODEGA DE LOS BUQUES, HASTA LA ESTIBA DEFINITIVA DE LAS CAJAS SUELTAS, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100037	0,0423
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100038	0,0552
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100039	0,0752
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100040	0,0530
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100041	0,0692
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100042	0,0938
13.- POR LA LABOR COMPLETA DE SUBIR Y BAJAR CADA CONTENEDOR A LOS BUQUES REFRIGERADOS DE ALTO BORDO, O DESDE LOS BUQUES REFRIGERADOS DE ALTO BORDO Y QUE CONTENGAN CAJAS DE BANANOS, O QUE SE UTILICEN PARA EL EMBARQUE DE BANANO, POR CADA CAJA DE BANANOS, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100043	0,0084
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100044	0,0099
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100045	0,0130
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100046	0,0106
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100047	0,0125
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100048	0,0165
14.- POR EL TRABAJO DE AMARRE DE CADA PALET ESTO ES COLOCACIÓN DE ESQUINEROS, CINTAS, SUNCHOS, GRAPAS Y CUALQUIER OTRO IMPLEMENTO QUE SEA NECESARIO PARA LA DEBIDA CONSISTENCIA DEL PALET, SEA EN EL MUELLE O EN LA BODEGA, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100049	0,0084
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100050	0,0099
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100051	0,0130
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100052	0,0106
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100053	0,0125
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100054	0,0165



20.- POR LA REESTIBA Y MOVILIZACIÓN DE CADA CAJA EN EL VAPOR, SEGÚN LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100055	0,0155
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100056	0,0203
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100057	0,0278
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100058	0,0194
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100059	0,0254
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100060	0,0347

**23.- LABORES EFECTUADAS SOBRE CUBIERTA SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN REALIZADOS POR LA TRIPULACIÓN:**

POR EL MOVIMIENTO DE CUBIERTA , INCLUSIVE LA TAPADA O DESTAPADA DE LAS BOCAS DE ESCOTILLA DE LA NAVE Y SIEMPRE QUE LA CUADRILLA EMPLEE MÁS DE CINCO HOMBRES EN EL TRABAJO DE CADA EMBARQUE (DIURNA)	E2		1720000008001	5,3116
POR EL MOVIMIENTO DE CUBIERTA , INCLUSIVE LA TAPADA O DESTAPADA DE LAS BOCAS DE ESCOTILLA DE LA NAVE Y SIEMPRE QUE LA CUADRILLA EMPLEE MÁS DE CINCO HOMBRES EN EL TRABAJO DE CADA EMBARQUE (NOCTURNA)	E2		1720000008002	6,6395
POR EL ARREGLO Y OPERACIÓN DE CADA JUEGO DE PLUMAS, POR CADA EMBARQUE (DIURNA)	E2		1720000008003	2,5540
POR EL ARREGLO Y OPERACIÓN DE CADA JUEGO DE PLUMAS, POR CADA EMBARQUE (DIURNA)	E2		1720000008004	3,1925
POR LA COLOCACIÓN, ARREGLO Y RECOGIDA DE CADA CHUBASQUERO, POR EMBARQUE (DIURNA)	E2		1720000008005	1,9152
POR LA COLOCACIÓN DE LAS LONAS Y OTROS ELEMENTOS DE LAS NAVES HACIA LOS MUELLES, PONTONES U OTRAS EMBARCACIONES DESTINADAS A LA PROTECCIÓN DE LAS CAJAS POR CADA LONA (DIURNA)	E2		1720000008007	2,3211
POR LA DESTAPADA Y TAPADA DE CADA ENTREPUNTE, POR EMBARQUE (DIURNA)	E2		1720000008009	3,1923
POR LA DESTAPADA Y TAPADA DE CADA ENTREPUNTE, POR EMBARQUE (NOCTURNA)	E2		1720000008010	3,9904

**32.- POR LA EMBARCADA Y DESEMBARCADA DE CAJAS CONTENIENDO BARRAGANETES O PLÁTANOS, SE PAGARÁ LA TARIFA SEGÚN LOS KILOS QUE PESE TOMANDO COMO BASE O REFERENCIA LAS TARIFAS FIJADAS POR LAS CAJAS DE 23 KILOS CONTENIENDO BANANOS Y ESTABLECIÉNDOSE LA PROPORCIÓN SEGÚN EL PESO**

34.- POR EL EMBARQUE O DESEMBARQUE DE CADA CAJA CONTENIENDO BANANOS DESDE LOS CAMIONES, QUE VIENEN AL GRANEL, QUE SE DESEMBARCA A LOS PALETS EN LOS CANCHONES, SIN AMARRAR Y SIN ENZUNCHAR, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100062	0,0296
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100063	0,0387
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100064	0,0598
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100065	0,0371
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100066	0,0484
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100067	0,0747



35.- POR CADA CAJA CONTENIENDO BANANOS QUE SE EMBARQUE O DESEMBARQUE DESDE LA PLATAFORMA AL PALET UBICADO EN EL MUELLE, Y QUE SE INTRODUZCA DICHOS PALETS SIN ARMAR, SIN AMARRAR EN LAS BODEGAS DE LOS BUQUES. HASTA LA ESTIBA DEFINITIVA DE LAS MISMAS, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESCALA:	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (DIURNO)	1709630100068	0,0336
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100069	0,0487
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100070	0,0661
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS (NOCTURNO)	1709630100071	0,0421
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100072	0,0610
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100073	0,0828
38.- PALET ENZUNCHADO Y EMBARCADO EN EL VAPOR: EL PRODUCTOR ENVÍA SU FRUTA SEMIPALETIZADA O AL GRANEL A LA BODEGA O CANCHONES, PERO SE NECESITA PALETIZAR Y ENZUNCHAR LAS CAJAS PARA EL CIERRE DEL PISO. EN ESTE CASO, LAS CUADRILLAS PROCEDEN A HACER ESTE TRABAJO EN LA BODEGA DE PALETIZADO, COMO EN EL MUELLE O CANCHONES. UNA VEZ PALETIZADA ES IZADA LA FRUTA AL VAPOR POR LOS WINCHEROS DE LA CUADRILLA, ES REPCETADA POR LOS GATEROS EN BODEGA PARA SER PUESTA EN EL LUGAR QUE LE CORRESPONDE.	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100086	0,0393
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100087	0,0694
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100088	0,0491
38.- PALET ENZUNCHADO Y EMBARCADO EN EL VAPOR: EL PRODUCTOR ENVÍA SU FRUTA SEMIPALETIZADA O AL GRANEL A LA BODEGA O CANCHONES, PERO SE NECESITA PALETIZAR Y ENZUNCHAR LAS CAJAS PARA EL CIERRE DEL PISO. EN ESTE CASO, LAS CUADRILLAS PROCEDEN A HACER ESTE TRABAJO EN LA BODEGA DE PALETIZADO, COMO EN EL MUELLE O CANCHONES. UNA VEZ PALETIZADA ES IZADA LA FRUTA AL VAPOR POR LOS WINCHEROS DE LA CUADRILLA, ES REPCETADA POR LOS GATEROS EN BODEGA PARA SER PUESTA EN EL LUGAR QUE LE CORRESPONDE.	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100089	0,0868
39.- DOBLE ENZUNCHADA. EN LA ACTUALIDAD HAY QUE PONER DOS ZUNCHOS VERTICALES PARA ASEGURAR LA CARGA EN LA PARTE SUPERIOR, DEL PALET, PARA PONER ESTOS DOS ZUNCHOS SE NECESITAN SACAR O SUSPENDER LAS DOS PLANTILLAS DE 6 CAJAS CADA UNA.	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS HASTA 17 KILOS (DIURNO)	1709630100082	0,0148
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (DIURNO)	1709630100083	0,0264
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 13 KILOS HASTA 17 KILOS (NOCTURNO)	1709630100084	0,0185
	E2	CAJA O JABA DE HASTA 23 KILOS (NOCTURNO)	1709630100085	0,0329

\*En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2022; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

2.- ESTIBA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS  
DESTINADOS A LA EXPORTACIÓN

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2022
EMBARQUE	D2	CASCARILLA, CONDURANGO Y CANELOS (CADA QUINTAL)	1709630100094	0,1797
ARRUMADA O ESTIBA	E2	ACHIOTE, PIMIENTA, MOLE (CADA QUINTAL)	1709630100095	0,0266
RECIBIDA O ESTIBA EN LA LANCHA	E2		1709630100096	0,0287
SALTADA O EMBARQUE POR EL MUELLE FRENTE A LA CASA	E2		1709630100097	0,0487
SALTADA O EMBARQUE POR OTRO MUELLE	E2		1709630100098	0,0588
ARRUMADA O ESTIBADA EN BODEGA DESDE EL TERCER SACO CONTADO DESDE EL SUELO	E2		1709630100099	0,0164
EMBARQUE DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS (INCLUYE EMBARQUE, GUARDIANÍA Y DESEMBARQUE EN PUERTO, PAGO POR QUINTAL SEA FUNDAS O CAJAS)	E2	CACAO (CADA QUINTAL)	1709630100100	0,0395
SACADA DE PRODUCTOS RECHAZADOS DEL CAMIÓN Y MUELLE, POR CADA SACO	E2		1709630100101	0,3234
SALTADA DE CAMIÓN	E2		1709630100102	0,0450
EMBARQUE DESDE LA BODEGA DE LA FIRMA EXPORTADORA HASTA EL CAMIÓN QUE DEBE CONDUCIRLE A PUERTO MARÍTIMO U OTRO LUGAR INCLUIDO LA ESTIBA DEL MISMO	E2	CAFÉ (CADA QUINTAL)	1709630100103	0,0387
TRANSFERENCIA MECANIZADA (INCLUYE COSIDA ALZADA DE SACO A LA BANDA TRANSPORTADORA HASTA 60 CM DE ALTURA Y ESTIBA DESDE LA BANDA AL CAMIÓN)	E2	MAQUINADA DE CAFÉ (POR QUINTAL)	1709630100104	0,0454
BOTADA DE SACOS DE LOS CAMIONES CERRADOS O DE PLATAFORMAS	E2	TRABAJOS DIVERSOS	1709630100105	0,0242
ESTIBA EN CAMIÓN POR LAS CUADRILLAS, EL QUINTAL	E2	TRABAJOS DIVERSOS	1709630100106	0,0242
TRASBORDO DE UN CARRO A OTRO, EL QUINTAL	E2	TRABAJOS DIVERSOS	1709630100107	0,0224

\*En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2022; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

## RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

## 3.- EMPRESAS DE TRANSPORTE AÉREO, EN SERVICIO REGULAR, NO REGULAR Y SERVICIOS AÉREOS, EN LOS SECTORES DE: TRIPULACIÓN, OPERACIÓN Y SERVICIOS EN TIERRA, MANTENIMIENTO, TRÁFICO, VENTAS Y ADMINISTRATIVO

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2022
COMANDANTE POR MILLA VOLADA	A1		1720600000181	0,0076
TRIPULANTE DE VUELO POR HECTÁREA FUMIGADA	A1	COMPENSACIÓN POR TRABAJO EFECTIVO	1720600000188	1,3056
TRIPULANTE AÉREO HELICÓPTEROS	A1	COMPENSACIÓN POR DESPLAZAMIENTO DIARIO	1720600000189	65,2790
COPILOTO POR MILLA VOLADA	B1		1720600000182	0,0075
JEFE DE CABINA POR MILLA VOLADA	B2		1720600000184	0,0075
INGENIERO DE VUELO POR MILLA VOLADA	C1		1720600000183	0,0074
TRIPULANTE DE CABINA POR MILLA VOLADA	C2		1720600000187	0,0074

\*En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2022; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.

**ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS**

**COMISIÓN SECTORIAL No. 18 "SERVICIOS FINANCIEROS"**

**RAMAS DE ACTIVIDAD  
ECONÓMICA:**

**1.- ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, MONETARIA REALIZADA POR: BANCOS  
PRIVADOS, COOPERATIVAS, MUTUALISTAS, SOCIEDADES FINANCIERAS**

**2.- COMPAÑÍAS DE SEGUROS**

**3.- CASAS DE CAMBIO**

**4.- OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS: FIDUCIARIAS, BOLSAS DE VALORES Y  
MERCADOS FINANCIEROS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
AUDITOR GENERAL	A1		1811749900001	432,90
GERENTE DE RIESGOS	A1		1811749900002	432,90
GERENTE DE SUCURSALES	A1		1811749900003	432,90
GERENTE DEL ÁREA LEGAL	A1		1811749900027	432,90
GERENTE DE CONTABILIDAD	A1	SECTOR FINANCIERO	1811749900006	432,90
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	A1	SECTOR FINANCIERO	1810000000001	432,90
AGENTE O GERENTE DE AGENCIA	B1		1811749900004	432,48
GERENTE / JEFE DE SEGURIDAD FINANCIERA	B1	INCLUYE: FRAUDES ELECTRÓNICOS, FRAUDES INTERNOS, SEGURIDAD FÍSICA, CONTINGENCIAS DE SEGURIDAD, SUPERVISIÓN DEL ÁREA	1810000000002	432,48
ANALISTA DE RIESGOS	B2		1811749900005	431,88
EJECUTIVO DE NEGOCIOS BANCA CORPORATIVA	B2		1811749900007	431,88
EJECUTIVO DE NEGOCIOS BANCA DE PERSONAS	B2		1811749900008	431,88
EJECUTIVO DE NEGOCIOS BANCA EMPRESARIAL	B2		1811749900009	431,88
EJECUTIVO DE NEGOCIOS BANCA PYMES	B2		1811749900010	431,88
JEFE ADMINISTRATIVO	B2		1811749900011	431,88
JEFE DE ARCHIVO	B2		1811749900012	431,88
JEFE DE CAJEROS / CANALES	B2		1811749900013	431,88
JEFE DE CÁMARA DE COMPENSACIÓN	B2		1811749900014	431,88
JEFE DE CAMBIOS	B2		1811749900015	431,88
JEFE DE CARTERA	B2		1811749900016	431,88
JEFE DE COBRANZAS DEL EXTERIOR	B2		1811749900017	431,88
JEFE DE COBRANZAS DEL INTERIOR	B2		1811749900018	431,88
JEFE DE COMERCIO EXTERIOR / SWIFT	B2		1811749900019	431,88
JEFE DE CRÉDITO	B2		1811749900020	431,88
JEFE DE CUENTAS CORRIENTES	B2		1811749900021	431,88
JEFE DE DEPARTAMENTO INTERNACIONAL	B2		1811749900022	431,88
JEFE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	B2		1811749900023	431,88
JEFE DE REVISORÍA Y CONTROL	B2		1811749900025	431,88

JEFE DE SERVICIOS GENERALES	B2		1811749900026	431,88
ANALISTA DE TECNOLOGÍAS	C1	SECTOR FINANCIERO	1811749900028	430,69
CAJERO FINANCIERO	C2		1811749900031	430,10
OPERADOR DE TECNOLOGÍAS	C2	SECTOR FINANCIERO	1811749900033	430,10
ASISTENTE DE CARTERA	C3		1811749900034	429,51
ASISTENTE DE CRÉDITO	C3		1811749900035	429,51
ASISTENTE DE AUDITORÍA	D2		1811749900039	428,32
ASISTENTE DE CAJA	D2		1811749900040	428,32
ASISTENTE DE CÁMARA DE COMPENSACIÓN	D2		1811749900041	428,32
ASISTENTE DE CAMBIOS	D2		1811749900042	428,32
ASISTENTE DE COBRANZAS DEL EXTERIOR	D2		1811749900043	428,32
ASISTENTE DE COBRANZAS DEL INTERIOR	D2		1811749900044	428,32
ASISTENTE DE DEPARTAMENTO INTERNACIONAL	D2		1811749900046	428,32
ASISTENTE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO	D2		1811749900047	428,32
ASISTENTE DE OPERACIONES	D2	SECTOR FINANCIERO	1811749900049	428,32
ASISTENTE DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	D2		1811749900050	428,32
ASISTENTE DE PROCESAMIENTO DE DATOS	D2	SECTOR FINANCIERO	1811749900051	428,32
ASISTENTE DE REVISORÍA Y CONTROL	D2		1811749900052	428,32
ASISTENTE DE RIESGOS	D2		1811749900053	428,32
EJECUTIVO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	D2		1811749900056	428,32
RECAUDADOR COBRADOR	D2		1811749900057	428,32
ASISTENTE DE CONTABILIDAD FINANCIERO	D2	SECTOR FINANCIERO	1811749900045	428,32
ASISTENTE DE ARCHIVO	E1	SECTOR FINANCIERO	1811749900058	427,72
DIGITADOR DE COMPENSACIÓN	E1	SECTOR FINANCIERO	1811749900060	427,72

**ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS  
COMISIÓN SECTORIAL No. 19 "ACTIVIDADES TIPO SERVICIOS"**

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1.- ACTIVIDADES DE ALQUILER E INMOBILIARIA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
ASESOR INMOBILIARIO	C2		1920000000001	437,74
CORREDOR	C2		1920000000002	437,74

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 2.- ACTIVIDADES EN MATERIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
GERENTE / AFINES	A1		1918200000101	444,19
ADMINISTRADOR DE LOCALES / ESTABLECIMIENTOS	B1		1910000000003	443,72
ADMINISTRADOR DE CAMPO	B1	INCLUYE: MAYORDOMO, CAPATAZ	1910000000004	443,72
ADMINISTRADOR GERENCIAL	B1		1910000000005	443,72
SUBGERENTE / AFINES	B1		1910000000006	443,72
SUPERINTENDENTE / AFINES	B1		1910000000007	443,72
JEFE / AFINES	B2		1920000000008	442,70
SUPERVISOR / AFINES	B2	INCLUYE: MONITOREADOR	1920000000009	442,70
DIRECTOR / AFINES	B2		1920000000010	442,70
COORDINADOR / AFINES	B3		1930000000011	441,47
CONTADOR / CONTADOR GENERAL	C1		1910000000012	439,99
ANALISTA / AFINES	C1		1910000000013	439,99
ASESOR - AGENTE /AFINES	C1		1910000000014	439,99
TESORERO	C1		1910000000015	439,99
INSTRUCTOR / CAPACITADOR	C2		1920000000016	437,74
RELACIONADOR PÚBLICO	C2		1920000000017	437,74
LIQUIDADOR	C2		1920000000018	437,74
CAJERO NO FINANCIERO	C3		1930000000019	435,49
VENDEDOR / A	C3	INCLUYE: EMPLEADO DE MOSTRADOR, PREVENDEDOR	1930000000020	435,49
EJECUTIVO / AFINES	C3		1930000000021	435,49
DIGITADOR	D1		1910000000022	433,24
OPERADOR DE BODEGA	D1	INCLUYE: ALMACENISTA	1910000000023	433,24
SECRETARIA / OFICINISTA	D1		1910000000024	433,24
RECEPCIONISTA / ANFITRIONA	D1		1910000000025	433,24
ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE CONTABILIDAD	D1		1910000000026	433,24
COBRADOR / RECAUDADOR / FACTURADOR / ENCUESTADOR	D1		1910000000027	433,24
ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D1	INCLUYE: ARCHIVADOR	1910000000028	433,24
ASISTENTE DE COBRANZAS QUE NO LABORAN EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	D1	INCLUYE: RECAUDADOR	1910000000029	433,24

BIBLIOTECARIO	D1		1910000000030	433,24
INSPECTOR / AFINES	D2	INCLUYE: LECTORES	1920000000031	430,57
IMPULSADOR / A	D2	INCLUYE: PROMOTOR, DEMOSTRADOR	1920000000032	430,57
COCINERO QUE NO LABORA EN EL SECTOR DE TURISMO Y ALIMENTACIÓN	D2		1920000000033	430,57
MENSAJERO / REPARTIDOR	E1		1910000000034	429,68
GESTOR DE DOCUMENTACIÓN	E1		1910000000035	429,68
CONSERJE / PORTERO	E1		1910000000036	429,68
ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE BODEGA	E1	INCLUYE: KARDISTA	1910000000037	429,68
ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE LIMPIEZA	E1		1910000000038	429,68
EMPACADOR / CARGADOR	E2	INCLUYE: ENCARTONADOR, ETIQUETADOR, EMBALADOR	1920000000039	425,03
DESPACHADOR / PERCHERO	E2	INCLUYE: RECIBIDOR, MERCADERISTA	1920000000040	425,03
ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE SERVICIOS EN GENERAL	E2	INCLUYE: PERSONAL DE SERVICIOS, POLIFUNCIONAL	1920000000041	425,03

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 3.- ACTIVIDADES PROFESIONALES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
PROFESIONALES CON TÍTULO DE CUARTO NIVEL	A1		1910000000042	467,68
PROFESIONALES CON TÍTULO DE TERCER NIVEL	B1	INCLUYE TECNÓLOGOS	1910000000043	467,19
DIRECTOR DE ARTE	B3		1911730000010	441,47
TRABAJADOR / A SOCIAL	C1		1911740000030	439,99
PUBLICISTA	C2	INCLUYE: CREATIVO	1920000000044	437,74

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 4.- SERVICIOS DE CALL / CONTACT CENTER, TELEMERCADERO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
DIRECTOR / GERENTE CONTACT CENTER	A1		1910000000045	444,19
DIRECTOR / GERENTE OPERATIVO / PRODUCCIÓN CONTACT CENTER	A1		1910000000046	444,19
DIRECTOR / GERENTE PRODUCTOS DE CONTACT CENTER	A1		1910000000047	444,19
JEFE DE CARTERA / PRODUCTO	B1		1910000000048	443,72
JEFE DE NIVEL DE SERVICIOS	B1		1910000000049	443,72
JEFE DE TERRENO	B1		1910000000050	443,72
JEFE DE CONTACT CENTER	B1		1910000000051	443,72
JEFE DE PISO CONTACT CENTER	B1		1910000000052	443,72
COORDINADOR CONTROL DE CALIDAD	B3		1930000000053	441,47
COORDINADOR DE OPERACIONES	B3		1930000000054	441,47
SUPERVISOR DE CONTROL DE CALIDAD	B3		1930000000055	441,47
SUPERVISOR DE TERRENO	B3		1930000000056	441,47

SUPERVISOR DE CALL CENTER	B3		1930000000057	441,47
SUPERVISOR DE OPERACIONES CONTACT CENTER	B3		1930000000058	441,47
ADMINISTRADOR DE DEMANDAS	C1		1910000000059	439,99
ANALISTA DE SOPORTE DE UNIDADES MEDICAS	C1		1910000000060	439,99
LÍDER DE CONTROL DE CALIDAD	C1		1910000000061	439,99
MÉDICO TELEOPERADOR	B1		1910000000062	443,72
MONITOR DE TERRENO	C1		1910000000063	439,99
MONITOR / AGENTE DE CALIDAD	C1		1910000000064	439,99
LÍDER DE OPERACIONES CONTACT CENTER	C1		1910000000065	439,99
MONITOR DE CALL CENTER	C1		1910000000066	439,99
RAC / MÉDICO	C2		1920000000067	437,74
ASESOR / GESTOR DE PROCESOS OPERACIONALES	C3		1930000000068	435,49
RAC / CITAS MEDICAS	C3		1930000000069	435,49
RAC / SALUD	C3		1930000000070	435,49
ASESOR / GESTOR TELEFÓNICO CALL CENTER	C3		1930000000071	435,49
ASESOR / GESTOR TELEFÓNICO CALL CENTER BILINGÜE	C3		1930000000072	435,49
ASISTENTE DE CALL / CONTACT CENTER	D2		1920000000073	430,57

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 5.- SERVICIOS DE LIMPIEZA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
OPERADOR MÁQUINA DE LAVADO EN SECO Y HÚMEDO	C2	ÁREA DE PRODUCCIÓN; INCLUYE DESMANCHADOR	1911740000034	437,74
REVISOR - INSPECTOR CONTROL DE CALIDAD	D2	ÁREA DE PRODUCCIÓN	1911740000046	430,57
PLANCHADOR	E2	ÁREA DE PRODUCCIÓN	1911740000064	425,03
LAVANDERA EN HÚMEDO	E2	ÁREA DE PRODUCCIÓN	1911740000063	425,03

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 6.- SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y OTROS SERVICIOS DE VIGILANCIA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
INVESTIGADOR	C2		1911740000032	437,74
GUARDIA	E1	INCLUYE: PERSONAS QUE REALIZAN FUNCIONES DE SEGURIDAD PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PORTANDO ARMAS O NO; SEGURIDAD MÓVIL O TRANSPORTE DE VALORES O ELECTRÓNICA	1911740000051	429,68

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 7.- SERVICIOS TÉCNICOS**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
TRADUCTOR	C1		1910000000074	439,99
CHOFER: Camionetas livianas o mixtas hasta 3,5 toneladas.	C1	INCLUYE CHOFER / CONDUCTOR DE REPARTO	1910000000091	439,99
CHOFER: para camiones pesados hasta 4,5 toneladas.	C1	INCLUYE CHOFER / CONDUCTOR DE REPARTO	1910000000092	439,99
ENFERMERA QUE NO LABORA EN INSTITUCIONES DE SALUD	B1		1920000000075	443,72
MÉDICO QUE NO LABORA EN INSTITUCIONES DE SALUD	B1		1920000000076	443,72
PSICÓLOGO INDUSTRIAL	B1		1920000000077	443,72
CHOFER: Para automóviles y camionetas con acoplados de hasta 1,75 toneladas de carga útil o casas rodantes; vehículos motorizados de 3 0 4 ruedas para transporte particular de personas, con capacidad de once o menos asientos.	C2		1920000000090	437,74
AUXILIAR DE ENFERMERÍA QUE NO LABORA EN INSTITUCIONES DE SALUD	D1		1920000000091	433,24
CHOFER: Para ciclomotores, motocicletas y triciclos motorizados.	D1		1910000000089	433,24
MECÁNICO EN GENERAL	D2		1920000000078	430,57
CARPINTERO EN GENERAL	D2		1920000000079	430,57
CERRAJERO EN GENERAL	D2		1920000000080	430,57
ELECTRICISTA EN GENERAL	D2		1920000000081	430,57
SOLDADOR EN GENERAL	D2		1920000000082	430,57
PLOMERO EN GENERAL	D2		1920000000083	430,57
TORNERO EN GENERAL	D2		1920000000084	430,57
UTILERO	D2		1920000000085	430,57
OPERADOR DE MONTACARGA DE HASTA 94 HP	C2		1920000000086	437,74
ASISTENTE / AYUDANTE / AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICO	E2		1920000000087	425,03
JARDINERO	E2		1920000000088	425,03

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 8. PERIODISTAS PROFESIONALES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
DIRECTOR PERIODISTA/COMUNICADOR SOCIAL	A1	INCLUYE: DIRECTOR NACIONAL y PROVINCIAL	2215922000105	1129,29
PROFESIONAL PERIODISTA/COMUNICADOR SOCIAL	B1		2215922000108	1024,08



**ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS**

**COMISIÓN SECTORIAL No. 20 "ENSEÑANZA"**

**RAMA DE ACTIVIDAD  
ECONÓMICA:**

**1.- CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
DIRECTOR / ADMINISTRADOR DE EDUCACIÓN INICIAL	A1		2013801000001	430,90
EDUCADOR DE PÁRVULOS (TÍTULO UNIVERSITARIO)	B2		2013801000003	429,97
PSICÓLOGO (A) EDUCATIVO / INFANTIL	B3		2013801000002	428,91
TERAPISTA DE LENGUAJE	B3		2013801000004	428,91
TERAPISTA PARA NIÑOS (AS)	B3	INCLUYE: NIÑOS CON DISCAPACIDAD	2013801000005	428,91
AUXILIAR PEDAGÓGICA DE CENTROS INFANTILES	C3		2013801000007	426,37

**RAMAS DE ACTIVIDAD  
ECONÓMICA:**

**2.- EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
DIRECTOR / ADMINISTRADOR DE EDUCACIÓN BÁSICA	A1		2013801001009	522,24
PROFESORES CON TÍTULO DE CUARTO NIVEL / BÁSICO	B1		2013801001010	430,90
PROFESORES CON TÍTULO DE TERCER NIVEL / BÁSICO	B2		2013801001011	429,97
PROFESORES CON TÍTULO DE INSTITUTO PEDAGÓGICO	B3		2013801001012	428,91
PSICÓLOGO (A) EDUCATIVO	B3		2013803001023	428,91
TERAPISTA PARA NIÑOS (AS)	B3	INCLUYE: NIÑOS CON DISCAPACIDAD	2013803001024	428,91
INSPECTOR EDUCATIVO	C2		2013803001025	427,26

**RAMA DE ACTIVIDAD  
ECONÓMICA:**

**3.- EDUCACIÓN A NIVEL DE BACHILLERATO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
RECTOR	A1		2013802000013	522,24
VICERRECTOR	A1		2013802000014	522,24
PROFESORES CON TÍTULO DE CUARTO NIVEL / BACHILLERATO	B1		2013802000015	436,78
PROFESORES CON TÍTULO DE TERCER NIVEL / BACHILLERATO	B2		2013802000017	429,97
PROFESORES CON TÍTULO DE INSTITUTO PEDAGÓGICO	B3		2013802000018	428,91
PSICÓLOGO (A) EDUCATIVO	B3		2013802000016	428,91
TERAPISTA PARA ADOLESCENTES	B3	INCLUYE: ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD	2013802000019	428,91
ORIENTADOR VOCACIONAL	C1		2010000001003	428,06
INSPECTOR EDUCATIVO	C2		2030000000002	427,26

**RAMAS DE ACTIVIDAD  
ECONÓMICA:****4.- EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

<b>CARGO / ACTIVIDAD</b>	<b>ESTRUCTURA OCUPACIONAL</b>	<b>COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD</b>	<b>CÓDIGO IESS</b>	<b>SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022</b>
RECTOR	A1		2013803001026	527,42
VICERRECTOR	B1		2013803001027	527,42
PERSONAL ACADÉMICO TITULAR PRINCIPAL	B1		2013803001021	430,91
PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR INVITADO	B1		2013803001030	430,91
DECANO O SIMILAR JERARQUÍA	B2		2013803001020	488,47
PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AGREGADO	B2		2013803001028	429,97
PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR HONORARIO	B2		2013803001031	429,97
SUBDECANO O SIMILAR JERARQUÍA	B3		2010000002004	428,91
PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR	B3		2013803001029	428,91
PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR OCASIONAL	B3		2013803001032	428,91
COORDINADOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	C1		2010000002006	428,06
COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	C1		2013803001033	428,06
TÉCNICO DOCENTE	C2		2013803001034	427,26

**RAMAS DE ACTIVIDAD  
ECONÓMICA:****5.- EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO / TECNOLÓGICO**

<b>CARGO / ACTIVIDAD</b>	<b>ESTRUCTURA OCUPACIONAL</b>	<b>COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD</b>	<b>CÓDIGO IESS</b>	<b>SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022</b>
RECTOR	A1		2013803001035	430,91
VICERRECTOR	B1		2013803001036	430,91
COORDINADOR DE CARRERA	B1		2013803001037	430,91
COORDINADOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	B3		2013803001038	428,91
COORDINADOR DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	B3		2013803001039	428,91

PERSONAL ACADÉMICO TITULAR PRINCIPAL	B1		2013803001040	430,91
PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AGREGADO	B2		2013803001022	429,97
PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR	B3		2013803001041	428,91
PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR INVITADO	B1		2013803001042	430,91
PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR HONORARIO	B2		2013803001043	429,97
PERSONAL ACADÉMICO NO TITULAR OCASIONAL	B3		2013803001044	428,91
TÉCNICO DOCENTE	C2		2013803001045	427,26

**RAMAS DE ACTIVIDAD  
ECONÓMICA:**

**6.- OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA**

<b>CARGO / ACTIVIDAD</b>	<b>ESTRUCTURA OCUPACIONAL</b>	<b>COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD</b>	<b>CÓDIGO IESS</b>	<b>SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022</b>
COORDINADOR ACADÉMICO	C2	INCLUYE: ASESOR PEDAGÓGICO	2020000001009	427,26
INSTRUCTOR EDUCATIVO	C2		2020000003010	427,26
COLECTOR	C3		2030000001007	426,37
INSTRUCTOR PRÁCTICO DE CONDUCCIÓN	D1		2020000003011	425,77

## ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS

## COMISIÓN SECTORIAL No. 21 "ACTIVIDADES DE SALUD"

RAMAS DE ACTIVIDAD  
ECONÓMICA:1.- HOSPITALES, SANATORIOS, CLÍNICAS, CONSULTORIOS, LABORATORIOS Y OTRAS  
INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL

2.- OTRAS ACTIVIDADES DE SALUD

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
MÉDICO ESPECIALISTA QUE LABORA EN INSTITUCIONES DE SALUD	A1	REALIZÓ ESTUDIOS DE POSTGRADO	2114851100001	464,73
ODONTÓLOGO ESPECIALISTA	A1		2114851100051	464,73
MÉDICO GENERAL QUE LABORA EN INSTITUCIONES DE SALUD	A1	INCLUYE: MÉDICO RESIDENTE Y MÉDICO OCUPACIONAL	2110000000004	464,73
DIRECTOR MÉDICO	A1		2114851100054	464,73
ODONTÓLOGO	B1		2110000000001	461,63
PSICÓLOGO CLÍNICO	B1		2110000000002	461,63
VETERINARIO	B1		2110000000003	461,63
QUÍMICO FARMACÉUTICO	B1	INCLUYE: BIOQUÍMICO FARMACÉUTICO, BIOQUÍMICO CLÍNICO	2110000000005	461,63
OBSTETRA	B1		2110000000006	461,63
INSTRUMENTISTA DEL SECTOR SALUD	B2	ENFOCADO EN EL ÁREA DE CIRUGÍA	2114851100004	459,88
ENFERMERA PROFESIONAL	B2		2114851100012	459,88
PARAMÉDICO PROFESIONAL	B2	ESTUDIOS DE LICENCIATURA	2114851100055	459,88
NUTRICIONISTA / DIETISTA DEL SECTOR SALUD	C2		2114851100013	454,58
TÉCNICO DE EQUIPOS MÉDICOS	C2		2114851100015	454,58
FISIOTERAPISTA / TERAPISTA	C2		2120000000006	454,58
OPTOMETRISTA	C2		2120000000007	454,58
PARAMÉDICO	C2	INCLUYE TECNOLOGÍA	2120000000008	454,58
TÉCNICO SUPERIOR DE FARMACIAS	C2	REALIZÓ DOS AÑOS DE ESTUDIO	2114851100053	454,58
TÉCNICO EN ENFERMERÍA	C2	REALIZÓ DOS AÑOS DE ESTUDIO	2114851100052	454,58
ASISTENTE / AUXILIAR / AYUDANTE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO EN EL SECTOR SALUD	D2		2114851100029	449,28
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	D2	INCLUYE: A QUIEN POSEE CERTIFICADO AVALADO POR UNA DE LAS ESCUELAS NACIONALES DE ENFERMERÍA DEL PAÍS	2144851100030	449,28
AUXILIAR DE FARMACIA INTRAHOSPITALARIA	D2		2114851100032	449,28
AUXILIAR DE IMAGENOLOGÍA	D2		2114851100033	449,28
AUXILIAR DE LABORATORIO CLÍNICO	D2		2114851100034	449,28
AUXILIAR DE MICROBIOLOGÍA	D2		2114851100035	449,28
AUXILIAR DE NUTRICIÓN	D2		2114851100036	449,28
AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA	D2		2114851100037	449,28
AUXILIAR DE ÓRTESIS, PRÓTESIS, REHABILITACIÓN FÍSICA	D2		2114851100038	449,28
CAMILLERO / TRANSPORTADOR DE PACIENTES	E2		2114851100050	447,53

**ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS  
COMISIÓN SECTORIAL No. 22 "ACTIVIDADES COMUNITARIAS"**

- RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:**
- 1.- ARTISTAS PROFESIONALES
  - 2.- TEATROS Y CINES
  - 3.- ESTUDIOS, LABORATORIOS FOTOGRÁFICOS Y PRODUCTORES DE FONOGRAMAS
  - 4.- ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS
  - 5.- OTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
DIRECTOR FOTOGRÁFICO	A1	CATEGORÍA PRODUCCIÓN ARTE DRAMÁTICO	2215921309017	449,92
SUPERVISOR FOTOGRÁFICO	B1	DEPARTAMENTO TÉCNICO	2211749402086	449,92
JEFE DE PLANTA DE ESTUDIOS Y LABORATORIOS FOTOGRÁFICOS	B2	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	2211749402088	448,56
INSPECTORES O JEFES DE PUERTAS	B3	CINE	2215921400119	447,20
DIRECTOR DE CÁMARAS	B3		2230000000001	447,20
ARTISTAS PROFESIONALES	C1		2215921401001	445,84
INGENIERO DE SONIDO	C1		2210000000002	445,84
ENTRENADOR DEPORTIVO	C1		2220000000018	445,84
FOTÓGRAFO	C2	DEPARTAMENTO TÉCNICO	2211749402089	444,49
TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y LABORATORIOS FOTOGRÁFICOS	C2	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	2211749402092	444,49
PRENSISTA DE FONOGRAMAS	C2	PRENSAS	2211749409116	444,49
OPERADOR CINEMATOGRÁFICO	C2	CINE	2215921400120	444,49
COLORISTA	C2		2220000000003	444,49
COMPOSITOR	C2		2220000000004	444,49
CREATIVO	C2		2220000000005	444,49
DIAGRAMADOR / MAQUETISTA	C2		2220000000006	444,49
OPERADOR DE CONSOLA	C3	INCLUYE: OPERADOR DE VTR Y EVS	2220000000019	443,13
PREPARADOR FÍSICO	C3		2220000000020	443,13
PROCESADOR DE PELÍCULAS	D2	DEPARTAMENTO TÉCNICO	2211749402099	440,41
ILUMINADOR	D2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL ESTUDIO	2215921309068	440,41
ESCENÓGRAFO DE TEATROS Y CINES	D2	TEATRO	2215921400122	440,41
LUMINOTÉCNICOS	D2	TEATRO	2215921400123	440,41
TRAMOYISTA DE TEATROS Y CINES	D2	TEATRO	2215921400125	440,41
ASISTENTE DE AMBIENTACIÓN	D2		2220000000007	440,41
ASISTENTE DE PUBLICIDAD / MERCADEO	D2		2220000000008	440,41
ASISTENTE DE VESTUARIO	D2		2220000000009	440,41
BARBERO	D2		2220000000010	440,41
COSMETÓLOGA	D2		2220000000011	440,41

DJ	D2		2220000000012	440,41
ESTILISTA	D2		2220000000013	440,41
LIBRETISTA	D2	INCLUYE: REDACTOR	2220000000014	440,41
MAQUILLADOR	D2		2220000000015	440,41
MASAJISTA	D2		2220000000016	440,41
PELUQUERO	D2		2220000000017	440,41
CORTADOR / SEPARADOR DE ESTUDIOS Y LABORATORIOS FOTOGRÁFICOS	E2	DEPARTAMENTO TÉCNICO	2211749402103	438,80
EMPALMADOR / REVELADOR DE ESTUDIOS Y LABORATORIOS FOTOGRÁFICOS	E2	DEPARTAMENTO TÉCNICO	2211749402104	438,80
ACOMODADOR	E2	TEATRO	2215921400128	438,80
ALUMBRADOR	E2	CINE	2215921400129	438,80
BOLETERO	E2	CINE	2215921400130	438,80
CAMARINERO	E2	TEATRO	2215921400131	438,80
CARTELONERO	E2	CINE	2215921400132	438,80
CHEQUEADOR	E2	CINE	2215921400133	438,80
LIBRERO	E2	TEATRO	2215921400134	438,80
SOFISTA	E2	TEATRO	2215921400135	438,80
TRANSPORTADOR DE PELÍCULAS	E2	CINE	2215921400136	438,80

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 6.- PERIODISTAS/COMUNICADORES**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
EGRESADO DE PERIODISTA/COMUNICADOR SOCIAL	C1		2215922000109	850,13
ASISTENTE DE COMUNICACIÓN	D2	INCLUYE: COMUNICADOR COMUNITARIO - ASISTENTE/AUXILIAR DE INFORMACIÓN - INVESTIGADOR PERIODÍSTICO	2215922000115	684,26

**RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 7.- ACTIVIDADES DE CINEMATOGRAFÍA, RADIO Y TELEVISIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
PRODUCTOR / REALIZADOR	B1	DE RADIO Y TELEVISIÓN	2215921309019	602,28
PROGRAMADOR DE CONTENIDOS	B1	DE RADIO Y TELEVISIÓN	2215921309085	602,28
EDITOR	B2	CATEGORÍA PRODUCCIÓN VARIOS	2215921309020	598,65
JEFE DE ASIGNACIÓN / COORDINADOR	B2	CATEGORÍA PRODUCCIÓN NOTICIERO	2215921309022	598,65
JEFE DE CONTINUIDAD	B2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL AIRE	2215921309023	598,65
JEFE DE OPERACIONES	B2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL CONTROL	2215921309024	598,65

JEFE DE PISO	B2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL ESTUDIO	2215921309025	598,65
JEFE FILMOTECA	B2	CATEGORÍA PROGRAMACIÓN	2215921309026	598,65
JEFE TÉCNICO	B2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL DPTO. TÉCNICO	2215921309027	598,65
COORDINADOR DE PRODUCCIÓN	B3	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL ESTUDIO	2215921309041	595,03
COMENTARISTA INFORMATIVO Y DEPORTIVO PRIMERA CATEGORÍA	C1		2215921309002	571,89
CAMARÓGRAFO / FOTÓGRAFO	C1	DE RADIO Y TELEVISIÓN	2215921309038	571,89
INVESTIGADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	C1	CATEGORÍA PRODUCCIÓN NOTICIERO. INCLUYE: DOCUMENTARISTA	2215921309043	571,89
PRESENTADOR / LOCUTOR	C1	DE RADIO Y TELEVISIÓN	2215921309087	571,89
COMENTARISTA INFORMATIVO Y DEPORTIVO SEGUNDA CATEGORÍA	C1		2215921309010	571,89
PRODUCTOR	C2	COMENTARISTA INFORMATIVO EN PROGRAMAS ORDINARIOS DENTRO DEL ESTUDIO AM / FM	2215921309014	444,49
ASISTENTE DE PRODUCCIÓN	C2	CATEGORÍA PRODUCCIÓN DRAMÁTICA	2215921309030	444,49
ASISTENTE DE DIRECCIÓN	C2	CATEGORÍA PRODUCCIÓN DRAMÁTICA	2215921309032	444,49
ASISTENTE DE OPERACIÓN	C2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL CONTROL	2215921309034	444,49
CONDUCTOR / ANIMADOR	C2	CATEGORÍA PRODUCCIÓN VARIOS	2215921309040	444,49
TRABAJADOR DE PISO DE TELEVISIÓN	C2	INCLUYE: OPERADOR CONTROL MASTER- OPERADOR DE AUDIO- OPERADOR DE PARÁBOLA- OPERADOR DE VIDEO- ESTILISTA DE ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN- SONIDISTA- SWITCHER- TÉCNICO EN ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN- ESCENÓGRAFO- MAQUILLADOR DE ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN- ASISTENTE DE CÁMARAS- OPERADOR DE PRONTER- OPERADOR DE SATÉLITE- OPERADOR DE VIDEO- DISEÑADOR GRÁFICO- GENERADOR DE CARACTERES- TRAMOYISTA- VESTUARISTA-	2215921309086	444,49
COMENTARISTA	C2		2220000001001	444,49
BOCETISTA	C3		2230000001002	443,13
ASISTENTE DE PROGRAMACIÓN EN ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN	D1	CATEGORÍA PROGRAMACIÓN	2215921309057	441,77
ASISTENTE TÉCNICO EN ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN	D1	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL DPTO. TÉCNICO	2215921309058	441,77



DIBUJANTE EN ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN	D2	CATEGORÍA PRODUCCIÓN VARIOS	2215921309067	440,41
CUIDADORES DE EQUIPO TRANSMISORES	E2	OCUPACIONES AM / FM	2215921309016	438,80
ASISTENTE DE ESTUDIO	E2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL ESTUDIO	2215921309074	438,80
ASISTENTE DE FILMOTECA	E2	CATEGORÍA PROGRAMACIÓN	2215921309075	438,80
ASISTENTE DE ILUMINACIÓN	E2	CATEGORÍA UNIDAD MÓVIL ESTUDIO	2215921309076	438,80
CRONOMETRISTA DE ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN	E2	CATEGORÍA PROGRAMACIÓN	2215921309077	438,80

**RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 8.- ARTISTAS PROFESIONALES****9.- ACTIVIDADES DE CINEMATOGRAFÍA, RADIO Y TELEVISIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO**

CARGO / ACTIVIDAD	ESTRUCTURA OCUPACIONAL	COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD	CÓDIGO IESS	SALARIO MÍNIMO SECTORIAL 2022
1RA. CATEGORÍA	C3	ANIMADORES / MAESTROS DE CEREMONIA DENTRO DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300004	443,13
2DA. CATEGORÍA	C3	ANIMADORES / MAESTROS DE CEREMONIA DENTRO DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300005	443,13
3RA. CATEGORÍA	C3	ANIMADORES / MAESTROS DE CEREMONIA DENTRO DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300006	443,13
1RA. CATEGORÍA	C3	ANIMADORES / MAESTROS DE CEREMONIA FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300010	443,13
2DA. CATEGORÍA	C3	ANIMADORES / MAESTROS DE CEREMONIA FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300011	443,13
3RA. CATEGORÍA	C3	ANIMADORES / MAESTROS DE CEREMONIA FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300012	443,13
1RA. CATEGORÍA	C3	COMENTARISTA DEPORTIVO EN PROGRAMAS ORDINARIOS FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300016	443,13
2DA. CATEGORÍA	C3	COMENTARISTA DEPORTIVO EN PROGRAMAS ORDINARIOS FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300017	443,13
3RA. CATEGORÍA	C3	COMENTARISTA DEPORTIVO EN PROGRAMAS ORDINARIOS FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300018	443,13
1RA. CATEGORÍA	C3	CONTROL SONIDO AM / FM	2215921300022	443,13
2DA. CATEGORÍA	C3	CONTROL SONIDO AM / FM	2215921300023	443,13
3RA. CATEGORÍA	C3	CONTROL SONIDO AM / FM	2215921300024	443,13
1RA. CATEGORÍA	C2	INFORMADORES RADIALES AM / FM	2215921300028	444,49
2DA. CATEGORÍA	C2	INFORMADORES RADIALES AM / FM	2215921300029	444,49
3RA. CATEGORÍA	C2	INFORMADORES RADIALES AM / FM	2215921300030	444,49
1RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES COMERCIALES EN PROGRAMAS ORDINARIOS DENTRO / FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300031	444,49

2DA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES COMERCIALES EN PROGRAMAS ORDINARIOS DENTRO / FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300032	444,49
3RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES COMERCIALES EN PROGRAMAS ORDINARIOS DENTRO / FUERA DEL ESTUDIO AM / FM	2215921300033	444,49
1RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES COMERCIALES EN PROGRAMAS ORDINARIOS DENTRO / FUERA DEL ESTUDIO	2215921300037	444,49
2DA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES COMERCIALES EN PROGRAMAS ORDINARIOS DENTRO / FUERA DEL ESTUDIO	2215921300038	444,49
3RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES COMERCIALES EN PROGRAMAS ORDINARIOS DENTRO / FUERA DEL ESTUDIO	2215921300039	444,49
1RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES CONTROLES AM / FM	2215921300046	444,49
2DA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES CONTROLES AM / FM	2215921300047	444,49
3RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES CONTROLES AM / FM	2215921300048	444,49
1RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES INFORMATIVOS AM / FM	2215921300052	444,49
2DA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES INFORMATIVOS AM / FM	2215921300053	444,49
3RA. CATEGORÍA	C2	LOCUTORES INFORMATIVOS AM / FM	2215921300054	444,49
1RA. CATEGORÍA	C2	NARRADORES DEPORTIVOS (POR REUNIÓN) AM / FM	2215921300058	444,49
2DA. CATEGORÍA	C2	NARRADORES DEPORTIVOS (POR REUNIÓN) AM / FM	2215921300059	444,49
3RA. CATEGORÍA	C2	NARRADORES DEPORTIVOS (POR REUNIÓN) AM / FM	2215921300060	444,49

**ANEXO 1: ESTRUCTURAS OCUPACIONALES - SALARIOS MÍNIMOS SECTORIALES Y TARIFAS****COMISIÓN SECTORIAL No. 22 "ACTIVIDADES COMUNITARIAS"****RAMAS DE ACTIVIDAD  
ECONÓMICA:****1.- ARTISTAS PROFESIONALES**

<b>CARGO / ACTIVIDAD</b>	<b>ESTRUCTURA OCUPACIONAL</b>	<b>COMENTARIOS / DETALLES DEL CARGO O ACTIVIDAD</b>	<b>CÓDIGO IESS</b>	<b>TARIFA MÍNIMA SECTORIAL 2022</b>
ORQUESTAS CON UN SECTORIAL DE 10 PERSONAS	B1	VALOR POR PRESENTACIÓN	2215921401062	784,03
AGRUPACIÓN DE DANZAS CON UN SECTORIAL DE 10 PERSONAS	B2	VALOR POR PRESENTACIÓN	2215921401061	772,79
TRÍOS	C1	VALOR POR PRESENTACIÓN	2215921401063	350,10
SOLISTAS: CANTANTE, MÚSICO, INSTRUMENTISTA, MIMO, ACTOR EN GENERAL, CUALESQUIERA SEAN SUS GÉNEROS	C1	VALOR POR PRESENTACIÓN	2215921401064	350,10
CONJUNTOS MUSICALES	C1	VALOR POR PRESENTACIÓN	2215921401065	350,10
DÚOS	C1	VALOR POR PRESENTACIÓN	2215921401066	350,10
BAILARINES, FONOMÍMICOS, ANIMADORES, DECLAMADORES, PAYASOS, ZANQUEROS, CUALESQUIERA SEAN SUS GÉNEROS	C2	VALOR POR PRESENTACIÓN	2215921401067	124,33

\*En ningún caso la sumatoria de tarifas será menor al Salario Básico Unificado 2022; bajo las condiciones de deberes y derechos previstos en el Código de Trabajo.



ABG. JAQUELINE VARGAS CAMACHO  
DIRECTORA - SUBROGANTE

Quito:  
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto  
Telf.: 3941-800  
Exts.: 3131 - 3134

[www.registroficial.gob.ec](http://www.registroficial.gob.ec)

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

*"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"*

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.